

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84.

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado: 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas.

Año XXII

Jueves 2 de mayo de 1957

Núm. 118

SUMARIO

II. Autoridades y Personal

	PAGINA		PAGINA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		Orden por la que se resuelven concursillos de traslado del Magisterio Primario	897
Ascensos.—Orden por la que se dispone el de don Emilio Irayzoz	894	Otra por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Granada a don Agustín de Asís	897
MINISTERIO DE JUSTICIA		Otra por la que se dispone el de Profesor auxiliar de la Escuela de Ingenieros de Montes	897
Ascensos.—Orden por la que se acuerda el de don Manuel Alvarez	894	Continuación a la Orden de 18 de marzo de 1957 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional	898
Nombramientos.—Orden por la que se aprueban las oposiciones de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal	895	Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los interpuestos por el personal que se cita	908
MINISTERIO DE LA GOBERNACION		MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Ascensos.—Decretos por los que se acuerda el de los señores que se expresan a Comisarios Principales y de primera clase	895	Ascensos.—Orden por la que se efectúa corrida de escalas en el Cuerpo de Inspectores Veterinarios ...	910
Jubilaciones.—Decreto por el que se declara la de don Virgilio Arteaga	896	MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		Ascensos.—Orden por la que se acuerda el de don Mariano Arenas a Inspector de Prensa de tercera clase	910
Nombramientos.—Ordenes por las que se nombran Catedráticos de las Universidades que se citan a don Ernesto Vieitez y don Juan del Rosal	896	Otra por la que se acuerda el del Intérprete don Jaime Martínez	910

III. Otras resoluciones administrativas

MINISTERIO DE JUSTICIA		MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
Libertad condicional.—Ordenes por las que se concede a los penados que se expresan	910	Concesiones.—Resoluciones por las que se autorizan las de aprovechamiento de aguas que se citan	915
MINISTERIO DEL EJERCITO		MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Libertad condicional.—Orden por la que se concede a varios corrigendos	915	Revisión de precios.—Orden por la que se aprueba la de la construcción del Grupo Escolar «Héroes de Simancas»	916

IV. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA		voca la provisión de diversas Jefaturas de los Servicios de Ganadería	917
Traslados.—Orden por la que se anuncia concurso entre Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal.	917	ADMINISTRACION LOCAL	
MINISTERIO DE AGRICULTURA		Administrador Alhóndiga.—Anuncio por el que se convoca su provisión en el Ayuntamiento de Logroño.	917

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

	<u>PAGINA</u>		<u>PAGINA</u>
MINISTERIO DEL EJERCITO		MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Junta Liquidadora de Material Automóvil	918	Instituto Nacional de Colonización	924
Parque de Sanidad Militar de la Sexta Región ...	918	Distritos Forestales de Oviedo y Toledo	924
Depósito Central de Remonta	918	Jefatura Agronómica de Valencia	924
Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia	918	Jefaturas de Ganadería de Madrid, Barcelona, Albacete, Alicante, Almería, Badajoz, Baleares, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huesca, Jaén, León, Lérica, Logroño, Málaga, Navarra y Oviedo	925
MINISTERIO DE HACIENDA		Servicio Nacional del Trigo de Segovia y Valencia ...	932
Delegaciones Central, de Barcelona, Málaga y Murcia.	918	MINISTERIO DEL AIRE	
MINISTERIO DE LA GOBERNACION		Delegación Regional Junta Liquidadora	932
Patronato Nacional Antituberculoso	919	MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
MINISTERIO DE TRABAJO		Instituto Nacional de la Vivienda	932
Instituto Social de la Marina	919	Jefatura de los Servicios de Regiones Devastadas ...	933
MINISTERIO DE INDUSTRIA		SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO	
Delegaciones de Madrid, Barcelona, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Burgos, Cádiz, Jaén, Lérica, Málaga, Murcia, Oviedo, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Tarragona, Valencia y Zaragoza	920	Delegación Nacional de Sindicatos	933
Distritos Mineros de Guipúzcoa y Santander	924	ADMINISTRACION LOCAL	
VI.—Administración de Justicia		Ayuntamientos de Madrid y Ronda	933
VII.—Anuncios particulares			

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 9 de abril de 1957 por la que se asciende a don Emilio Irayzoz Martínez a Dasógrafo.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, en relación con el 7 del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de Guinea, y a propuesta de V. I., esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien ascender, a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la Administración Colonial, a don Emilio Irayzoz Martínez a Dasógrafo de la Sección Forestal del Servicio de Colonización de Guinea, con el sueldo anual de 18.240 pesetas y antigüedad de día 7 de febrero próximo pasado, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del Presupuesto de dichos territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1957.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 22 de abril de 1957 por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la tercera categoría a don Manuel Alvarez Gomez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento de 14 de mayo de 1956,

Este Ministerio acuerda promover en el turno segundo de los establecidos en el artículo 22 del citado Reglamento a Secretario de la Administración de Justicia de la tercera categoría, en la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, en la vacante producida por defunción de don Carlos Arroyo Baños, a don Manuel Alvarez Gómez, que desempeña su cargo en Ribadavia y figura en lugar preferente en el escalafón de la categoría.

Dicho funcionario continuará en su actual destino y percibirá el sueldo anual de 35.160 pesetas y los derechos arancelarios que le correspondan, conforme preceptúan las disposiciones vigentes.

Este nombramiento se entenderá retrotraído al día 13 del corriente mes, fecha en que se produjo la vacante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 22 de abril de 1957 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal (turno libre), convocadas por Orden de 26 de junio de 1956.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar dicha propuesta, en la que se comprenden, por el orden de puntuación total obtenida en los diversos ejercicios, los opositores que a continuación se expresan, los cuales serán nombrados para ocupar plazas de Oficiales Habilitados de tercera categoría vacantes y quedarán incorporados por el mismo orden con que figuran en el Escalafón del Cuerpo respectivo:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José Luis Vázquez Sotelo.
2	D. Antonio López García.
3	D. José Martín Moya.
4	D. Matías Sabaté Isern.
5	D. Ramón Guillén Gracia.
6	D. José Antonio Corrales Serrano.
7	D. Juan Balbino Pozuelo Montero.
8	D. Antonio Manegas Repulle.
9	D. Carlos García Vacas.
10	D. Isidro Elvira Pérez.
11	D. Urbano Antonio Martínez Lorénte.
12	D. Acacio Lope Arbeteta.
13	D. Alejandro Corzo O'Neill.
14	D. Gabino Pérez Valiente.
15	D. Enrique González Asensio.
16	D. Rafael Cuesta Muñoz.
17	D. Rubén Castillo Crespo.
18	D. César Chicote Bravo.
19	D. Domingo Aldana Toribio.
20	D. Isidro Manuel Pitti González.
21	D. Antonio Munner Reyes.
22	D. Antonio Martín Sarriá.
23	D. Pedro García Díaz.
24	D. Alfredo Higinio Bolopo Tocoba.
25	D. Alfonso Luis Mateo Montesinos.
26	D. Enrique Parra Fernández.
27	D. Eugenio Fernández del Barco.
28	D. Ignacio Lizari Gómez.
29	D. Julio Juan Pino Vázquez.
30	D. Constantino Guerricacoitia Aguirremota.
31	D. Miguel Alcón Morcillo.
32	D. Antonio Mansilla Medina.
33	D. Sebastián Benavides Díaz.
34	D. Luis Santiago Fernández Blanco.
35	D. Juan González Merino.
36	D. Luis Muñoz Solano.
37	D. Isidro Zapatero Pérez.
38	D. José Fuente Lojo.
39	D. Vicente Martínez García.
40	D. Enrique Lebrón Urbina.
41	D. Rafael Navarro Figueras.
42	D. Antonio Fernández Plaza.
43	D. Francisco Mariano Muñoz Montero.
44	D. Antonio Rodríguez Zamorano.
45	D. Enrique Zamora Arcenegui.
46	D. Alejandro del Río del Caz.
47	D. Antonio Artero Flores.
48	D. Luis Victory Febrer.
49	D. Alfonso Mucientes Durán.
50	D. Rodrigo Caro García.
51	D. Patricio Fernández González.
52	D. Secundino Becerra Gil.
53	D. Joaquín Casanova Sales.
54	D. Vicente Muñoz Calvo.
55	D. Vidal Hernández López.
56	D. José Javier Barrio Montenegro.
57	D. Joaquín Casado Martín.
58	D. Juan Linares Sánchez.
59	D. Fernando Orduña Mora.
60	D. Pedro Ferres Martínez.
61	D. Miguel Fernández Doñoro.
62	D. Oswaldo Marceliano García Rodríguez.
63	D. Aurelio Ballabriga Aguilar.
64	D. Francisco Menéndez Álvarez.
65	D. José María Martínez Para.
66	D. José María Noguezoles Fruñonosa.
67	D. José Machuca Vela.

Número	Nombre y apellidos
68	D. Ricardo Gabriel Jiménez Jiménez.
69	D. José Angel Cos García.
70	D. Francisco Gutiérrez Calderón.
71	D. Valentin Quiroga Pontejos.
72	D. Secundino García Suidán.
73	D. Francisco Fornells Semeli.
74	D. Francisco Pellicer Angel.
75	D. Pablo Rincón Sevillano.
76	D. Eduardo Spiteri Ripoll.
77	D. Francisco Javier Lasarte de Pineda.
78	D. José Manuel Román Calleja.
79	D. César Gonzalo Calvo Pérez.
80	D. Juan Rincón Sevillano.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de abril de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETOS de 12 de abril de 1957 por los que se nombra Comisarios Principales y de primera clase del Cuerpo General de Policía a los señores que se detallan.

Vacante en el Cuerpo General de Policía una plaza de Comisario Principal, por jubilación de don Basilio del Valle Montero, que cumplió la edad reglamentaria el día veinticuatro de marzo del corriente año; a propuesta del Ministerio de la Gobernación.

Vengo en nombrar para la referida plaza, en ascenso de escala, con el sueldo anual de treinta y cinco mil ciento sesenta pesetas y antigüedad a todos los efectos del día veinticinco de marzo del corriente año, al Comisario de primera clase don Luis Alvarez Ortiz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación.
CAMILO ALONSO VEGA

* * *

Vacante en el Cuerpo General de Policía una plaza de Comisario Principal, por jubilación de don Fidel Armero Moreno; que cumplió la edad reglamentaria el día veintitrés de marzo del corriente año; a propuesta del Ministro de la Gobernación.

Vengo en nombrar para la referida plaza en ascenso de escala, con el sueldo anual de treinta y cinco mil ciento sesenta pesetas y antigüedad a todos los efectos del día veinticuatro de marzo del corriente año, al Comisario de primera clase don Antonio Torrejón Núñez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación.
CAMILO ALONSO VEGA

* * *

Vacante en el Cuerpo General de Policía una plaza de Comisario Principal, por jubilación de don Florentino Alonso Pérez, que cumplió la edad reglamentaria el día catorce de marzo del corriente año; a propuesta del Ministro de la Gobernación.

Vengo en nombrar para la referida plaza, en ascenso de escala, con el sueldo anual de treinta y cinco mil ciento sesenta pesetas y antigüedad a todos los efectos del día quince de marzo del corriente año, al Comisario de primera clase don José Domingo Salcedo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación.
CAMILO ALONSO VEGA

Vacante en el Cuerpo General de Policía una plaza de Comisario Principal, por jubilación de don Teófilo Escudero Chavarría, que cumplió la edad reglamentaria el día cinco de marzo del corriente año; a propuesta del Ministro de la Gobernación,

Vengo en nombrar para la referida plaza, en ascenso de escala, con el sueldo anual de treinta y cinco mil ciento sesenta pesetas y antigüedad a todos los efectos del día seis de marzo del año actual, al Comisario de primera clase don Carlos Barreda de Miranda.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

* * *

Vacante en el Cuerpo General de Policía una plaza de Comisario de primera clase, por ascenso de don Luis Alvarez Ortiz, el día veinticinco de marzo del corriente año; a propuesta del Ministro de la Gobernación,

Vengo en nombrar para la referida plaza, en ascenso de escala, con el sueldo anual de treinta y dos mil ochocientas ochenta pesetas y antigüedad a todos los efectos del día veinticinco de marzo del corriente año, al Comisario de segunda clase don Juan García Casquet.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

* * *

Vacante en el Cuerpo General de Policía una plaza de Comisario de primera clase, por ascenso de don Antonio Torrejón Núñez, el día veinticuatro de marzo del corriente año; a propuesta del Ministro de la Gobernación,

Vengo en nombrar para la referida plaza, en ascenso de escala, con el sueldo anual de treinta y dos mil ochocientas ochenta pesetas y antigüedad a todos los efectos del día veinticuatro de marzo del corriente año, al Comisario de segunda clase don Miguel Sánchez Peral.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

* * *

Vacante en el Cuerpo General de Policía una plaza de Comisario de primera clase, por ascenso de don José Domingo Salcedo, el día quince de marzo del corriente año; a propuesta del Ministro de la Gobernación,

Vengo en nombrar para la referida plaza, en ascenso de escala, con el sueldo anual de treinta y dos mil ochocientas ochenta pesetas y antigüedad a todos los efectos del día quince de marzo del corriente año, al Comisario de segunda clase don Pascual Coderque Amorós.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

* * *

Vacante en el Cuerpo General de Policía una plaza de Comisario de primera clase, por ascenso de don Carlos Barreda de Miranda, el día seis de marzo del corriente año; a propuesta del Ministro de la Gobernación,

Vengo en nombrar para la referida plaza, en ascenso de escala, con el sueldo anual de treinta y dos mil ochocientas ochenta pesetas y antigüedad a todos los efectos del día seis de marzo del corriente año, al Comisario de segunda clase don Adrián Suescún Sánchez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

Vacante en el Cuerpo General de Policía una plaza de Comisario de primera clase, por jubilación de don José Calama Rivero, que cumplió la edad reglamentaria el día cinco de marzo del corriente año; a propuesta del Ministro de la Gobernación,

Vengo en nombrar para la referida plaza, en ascenso de escala, con el sueldo anual de treinta y dos mil ochocientas ochenta pesetas y antigüedad a todos los efectos del día seis de marzo del corriente año, al Comisario de segunda clase don Victorino Espinosa Pérez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

* * *

DECRETO de 12 de abril de 1957 por el que se jubila a don Virgilio Arteaga Guillén de Toledo.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y de conformidad con lo prevenido en los párrafos primero y cuarto del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas, de veintidós de octubre de mil novecientos veintiséis,

Vengo en declarar en situación de jubilado, a petición propia y por tener más de cuarenta años de servicios, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico de Correos, don Virgilio Arteaga Guillén de Toledo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDENES de 18 y 29 de marzo de 1957 por las que se nombran Catedráticos de las Universidades de Santiago y de Madrid a don Ernesto Vieitez Cortizo y don Juan del Rosal Fernández, respectivamente.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ernesto Vieitez Cortizo Catedrático numerario de Fisiología vegetal de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

* * *

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan del Rosal Fernández Catedrático numerario de la primera cátedra de Derecho penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, con el mismo sueldo que actualmente disfruta como Catedrático, hasta esta fecha, de la misma asignatura en la Universidad de Valladolid, 3.000 pesetas anuales más conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 9 de abril de 1957 por la que se resuelven los concursillos de traslado del Magisterio Nacional Primario.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto del Magisterio,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la adjudicación provisional de destinos por los concursillos de traslado realizada por Orden de esa Dirección General de fecha 28 de febrero de 1957 y publicada en el «Boletín Oficial» de este Departamento de 15 de marzo, con las siguientes alteraciones:

Nuevos destinos.—Concursillo general: Doña María Mercedes Gesa Castejón, procedente de Mataró (Barcelona), por Escuela suprimida, a Mataró (Barcelona), unitaria número 3, adjudicación libre por estar obligada a obtener destino en la misma localidad.

Don Francisco Ruiz Daimiel, de Aldea del Rey (Ciudad Real), unitaria número 1, con 41,045 puntos, a Aldea del Rey (Ciudad Real), unitaria número 4, hoy Sección graduada.

Don Juan Arroyo Gómez, de Córdoba, unitaria número 18, con 48,818 puntos, a Córdoba, unitaria número 10.

Don José Fernández Planet, de Pinos Puente (Granada), Sección graduada, con 34,951 puntos, a Pinos Puente (Granada), unitaria número 4.

Doña María del Pilar Villanueva Poveda, de Eibar (Guipúzcoa), Sección graduada número 1, con 35,781 puntos, a Eibar (Guipúzcoa), unitaria «Ensanche».

Doña María del Carmen Zanca Pérez, de Otero, Ayuntamiento de Ponferrada (León), mixta, con 34,747 puntos, a Otero, Ayuntamiento de Ponferrada (León), mixta Barrio «Puente Boeza».

Don Francisco José Pascual Pascual, de Madrid, Sección graduada «Huarte de San Juan», con 18,498 puntos, a Madrid, Sección graduada «Miguel Unamuno».

Concursillo de párvulos: Doña María del Carmen Iciar Sánchez, de Segovia, párvulos número 3, con 14,666 puntos, a Segovia, Sección párvulos, Grupo «Domingo Soto».

Doña Cesárea García Jiménez, de Segovia, párvulos número 4, barrio de San Lorenzo, con 7,729 puntos, a Segovia, párvulos número 3.

Doña Amelia Tinaut Plaza, de Valencia, Sección de párvulos, Grupo «Blanquerías», con 22,000 puntos, a Valencia, Sección Maternal, Grupo «Blanquerías».

Doña Vicenta Morató Llopis, de Valencia, unitaria número 56 (sirvió Escuela de párvulos en la capital), con 3,729 puntos, a Valencia, Sección párvulos, Grupo «Blanquerías».

2.º Acceder a las reclamaciones presentadas por los siguientes Maestros:

Don Juan Arroyo Gómez, se le adjudica la Escuela que reclama.

Don Francisco José Pascual Pascual, se le adjudica la Escuela que reclama.

Don Francisco Ruiz Daimiel, se le adjudica la Escuela que reclama, hoy Sección de graduada.

Doña Amelia Tinaut Plaza, se le adjudica la Escuela que reclama al tener mayor derecho y por haberla solicitado al conocer el anuncio de tal vacante.

3.º Desestimar las reclamaciones formuladas por los siguientes Maestros:

Doña Teresa Alberdi Saráchaga, por afectarle la prohibición del artículo 52 del Estatuto al haber obtenido la Escuela que sirve como perteneciente a la localidad de Lubre y figurar ésta con censo y nombre propio en el Nomenclátor vigente.

Don Federico García Expósito, el hecho de haber impugnado el acuerdo de la Dirección General de Enseñanza Primaria no faculta para dejar sin efecto la adjudicación de destinos por estos concursillos.

Doña Visitación Guinot García, la Escuela que reclama no la puede obtener por los concursillos por pertenecer a una localidad distinta a la en que sirve.

Don Eloy Pérez Grande, por igual causa que la anterior.

Doña Mercedes Rodríguez Gómez, doña Buenaventura Servent Sullá y doña María de los Dolores Vila Cañadas, al no haber solicitado dentro de plazo.

Don Celestino Trecéño Mazuelas, no puede participar en los concursillos de Madrid por oponerse a ello el artículo 87 del Estatuto del Magisterio, y no haber servido en propiedad, en dicha capital, Escuela de régimen ordinario.

Doña María del Pilar Vicente Barraldo, la Maestra contra la que reclama puede obtener en los concursillos la Escuela que se le adjudicó por ser excedente de la misma localidad.

4.º La posesión de los nuevos destinos por los concursillos

general, de párvulos y de Directores de Grupos Escolares, que por esta Orden se resuelven, tendrá lugar, conforme preceptúa el artículo 110 de la Ley de Educación Primaria y el 49 del Estatuto del Magisterio, ante la respectiva Junta Municipal, en el plazo del 1 al 15 del próximo mes de septiembre, con efectos económicos y administrativos del día 1 del citado mes, cesando en sus plazas de procedencia el 31 de agosto próximo.

5.º Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a estos concursillos, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante este Departamento, y por conducto de la Delegación Administrativa correspondiente, en el término de quince días de la publicación de esta Orden.

Ló digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

* * *

ORDEN de 16 de abril de 1957 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Granada a don Agustín de Asís Garrote.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Agustín de Asís Garrote, Catedrático numerario de Derecho natural y Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

* * *

ORDEN de 18 de febrero de 1957 por la que se nombra Profesor Auxiliar de la Escuelas Especial de Ingenieros de Montes.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que por Orden de 20 de octubre último (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de noviembre), se anunció la convocatoria del concurso para proveer la plaza de Profesor auxiliar del grupo segundo, «Ciencias Físicoquímicas», vacante en la Escuela Especial de Ingenieros de Montes;

Resultando que remitida a la Junta calificadora que previene el artículo noveno del Decreto de 17 de octubre de 1940 la instancia del único aspirante presentado, don Julio Molleda Fernández Llamazares, éste es propuesto por unanimidad para la indicada Auxiliaria;

Visto el Decreto de 17 de octubre de 1940, regulador del régimen de selección del Profesorado de las Escuelas de Ingenieros Civiles;

Considerando que el Ministerio de Agricultura presta su conformidad a la mencionada designación, de acuerdo con lo previsto en el artículo cuarenta y seis del vigente Reglamento de la Escuela,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la anterior propuesta, y, en consecuencia, nombrar a don Julio Molleda Fernández Llamazares, en virtud de concurso, Profesor auxiliar del grupo segundo, «Ciencias Físicoquímicas», de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes, por un periodo de cinco años, prorrogable por otros cinco, por lo que percibirá las gratificaciones de 9.000 y 4.210,55 pesetas, con cargo al capítulo primero, artículo segundo, grupo tercero, concepto octavo, del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1957.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

Continuación a la Orden de 18 de marzo de 1957 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional.

Número de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
PROVINCIA DE GRANADA			
<i>Opositores aprobados</i>			
51	D. ^a Carmen García López	Resulta.	
52	D. ^a María Nuria Romero Rodríguez	Resulta.	
PROVINCIA DE GUADALAJARA			
<i>Supernumerarias de promociones anteriores</i>			
	D. ^a María Rosario Colmenarejo Torres	Ciruelos. Mixta	Núm. 187. Prom. vol. 1952.
	D. ^a Clara María Angeles Sanz Polo	El Pobo de Dueñas. Unitaria	Núm. 249. Prom. vol. 1952.
	D. ^a Carmen Negrodo Salinas	Robledillo de Monhernando. Unitaria.	Núm. 293. Prom. vol. 1952.
	D. ^a Trinidad Martín Tapia	Matarrubia. Unitaria	Núm. 319. Prom. vol. 1952.
	D. ^a María Teresa Acevedo Ayuso	Yebes. Unitaria	Núm. 325. Prom. vol. 1952.
	D. ^a Pilar Taboada Rivas	Escariche. Unitaria	Núm. 337. Prom. vol. 1952.
	D. ^a Concepción Clemente Gómez	Romancos. Unitaria	Núm. 1.662. Oposición 1954.
	D. ^a María Teresa Tejero Santos	Sayatón. Unitaria	Núm. 1.699. Oposición 1954.
	D. ^a Josefa L. Martín Castillo	Hiedelaencina. Unitaria	Núm. 1.737. Oposición 1954.
	D. ^a América Alonso Vázquez	Saelices de la Sal. Unitaria	Núm. 1.813. Oposición 1954.
	D. ^a María Carmen Muñoz Gutiérrez	Jirneque. Mixta	Núm. 1.843. Oposición 1954.
	D. ^a Mercedes Crespo Mínguez	Poz de Almoguera. Unitaria	Núm. 1.822. Oposición 1954.
	D. ^a Severina Embid Herraiz	Canredondo. Unitaria	Núm. 1.925. Oposición 1954.
	D. ^a Rafaela Ortega del Amo	Cogollor. Mixta	Núm. 1.959. Oposición 1954.
	D. ^a María Amparo Duro Gil	Mudux. Unitaria	Núm. 2.032. Oposición 1954.
	D. ^a María Ortiz Rodrigo	La Barbolla. Ayuntamiento de Riva de Santluste. Mixta	Núm. 2.074. Oposición 1954.
	D. ^a Ana María Fernández Rodríguez	Monasterio. Mixta	Núm. 2.106. Oposición 1954.
	D. ^a Ascensión Zamora Caballo	Membrillera. Unitaria	Núm. 2.140. Oposición 1954.
	D. ^a María Jesús López Lazcano	Ciruelos. Unitaria	Núm. 2.249. Oposición 1954.
<i>Opositoras aprobadas</i>			
1	D. ^a María Durán Muñoz	Valdeconcha. Unitaria.	
2	D. ^a María González Marzo	Mochales. Mixta.	
3	D. ^a María Josefa Puentes Castro	Adobes. Unitaria.	
4	D. ^a María Carmen Fernández del Río	Malacuera. Ayunt. Brihuega. Mixta.	
5	D. ^a Angeles Martín Martín	Beleña de Sorbe. Mixta.	
6	D. ^a Rosario Utrilla García	Esplegares. Unitaria.	
7	D. ^a Felisa Castaño Peñalver	Paredes de Sigüenza. Unitaria.	
8	D. ^a Concepción López Granizo	El Olivar. Mixta.	
9	D. ^a Eusebia C. Atienza de las Heras	La Vereda. Mixta.	
10	D. ^a María Luisa Pérez Recuero	Abánades. Mixta.	
11	D. ^a Eusebia Romero López	Campillo de Ranas. Unitaria.	
12	D. ^a Mercedes Plaza Escarpa	Hontanares. Mixta.	
13	D. ^a Mercedes López Alonso	Anguix. Ayunt Sayatón. Mixta.	
14	D. ^a Josefa García Chaves	Chequilla. Mixta.	
15	D. ^a María Asunción Barriopedro Casado	Tordelrábano. Mixta.	
16	D. ^a María Luisa Martínez Torres	Supernumeraria.	
17	D. ^a María Cruz Lucas Mínguez	Supernumeraria.	
18	D. ^a Josefa A. Rodríguez Simón	Supernumeraria.	
19	D. ^a Guadalupe Cáceres Santillana Navarro	Supernumeraria.	
20	D. ^a Josefa Embid Herraiz	Supernumeraria.	
21	D. ^a Matilde Oliveros Ochoa	Resulta.	
22	D. ^a María Carmen Hernán Criado	Resulta.	
23	D. ^a Inés Ortega Bedoya	Resulta.	
24	D. ^a Emérita Rojo Rojo	Resulta.	
25	D. ^a Carmen Oliva Flores	Resulta.	
26	D. ^a Dolores Cuerpo Moreno	Resulta.	
27	D. ^a Soledad Antón González	Resulta.	
28	D. ^a María Carmen González de Pablo	Resulta.	
29	D. ^a Celia Pantoja Fernández	Resulta.	
30	D. ^a Adela Pérez Callejo	Resulta.	
31	D. ^a María Pilar Vázquez Velilla	Resulta.	
32	D. ^a Patrocinio Melero Pérez	Resulta.	
33	D. ^a María Amparo Muñoz Muñoz	Resulta.	
34	D. ^a Vicenta Corregidor Román	Resulta.	
35	D. ^a Teresa de Jesús Pavón Vadillo	Resulta.	
36	D. ^a Carmen D. Bacariza Franqueira	Resulta.	
37	D. ^a Elvira V. Sánchez Fernández	Resulta.	
38	D. ^a María Milagros Aragonés Subero	Resulta.	
39	D. ^a Encarnación de la Hoz Bellés	Resulta.	
40	D. ^a Marina Tomé Pastor	Resulta.	

Número de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
41	D. ^a Socorro Bonacho Bonacho	Resulta.	
42	D. ^a Esmeralda Fadrique Serrano	Resulta.	
43	D. ^a María García Freija	Resulta.	
44	D. ^a Aurora Andrés Medina	Resulta.	
45	D. ^a Rosalía Gascón Simarro	Resulta.	
46	D. ^a María Teresa Melguizo Serrano	Resulta.	
47	D. ^a Teresa Sánchez Maza	Resulta.	
48	D. ^a Isabel Robledo Navarro	Resulta.	
49	D. ^a Leónides Mendoza García	Resulta.	
50	D. ^a Carmen A. Garcés Ruiz	Resulta.	
PROVINCIA DE GUIPÚZCOA			
<i>Supernumerarias de promociones anteriores</i>			
	D. ^a María Rosa Pérez Aibar	Santurrarán, Ayunt. Motrico. Mixta ...	Núm. 28. Prom. vol., 1952.
	D. ^a María Mercedes Arruti Abendivar	Aguinaga, Ayunt. de Elbar. Mixta	Núm. 2.873. Oposición 1954.
<i>Opositoras aprobadas</i>			
1	D. ^a Hermelinda Llamazarez Morán	Resulta.	
2	D. ^a Ana María Lizaso Elizondo	Resulta.	
3	D. ^a María Angeles Sáenz Recalde	Resulta.	
4	D. ^a Francisca Pérez Hernández	Resulta.	
5	D. ^a María Luz Rozas Beola	Resulta.	
6	D. ^a Secundina Ruiz García	Resulta.	
7	D. ^a Nieves Eslava Otano	Resulta.	
8	D. ^a Manuela Barandiarán Garmendia	Resulta.	
9	D. ^a Luisa Fernández Iglesias	Resulta.	
10	D. ^a Socorro Caño Ibáñez	Resulta.	
11	D. ^a María Teresa Ruiz de Azúa Irazu	Resulta.	
12	D. ^a Antonia Rodríguez Mezquita	Resulta.	
13	D. ^a Jesusa Arandia Murgurondo	Resulta.	
14	D. ^a Bella Luz Martínez Medina	Resulta.	
15	D. ^a Carmen Iñiguez Rodríguez	Resulta.	
PROVINCIA DE HUELVA			
<i>Supernumerarias de promociones anteriores</i>			
	D. ^a Juana Martínez Romero	Aracena. Sección Graduada	Núm. 74. Prom. vol., 1952.
	D. ^a María Carmen García Maya	Fuenteheridos. Unitaria núm. 1	Núm. 75. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Angeles Pascual Domínguez	Los Marines. Unitaria	Núm. 135. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Dolores Fernández Reyes	Arroyo, Ayuntamiento de Almonáster la Real. Mixta	Núm. 143. Prom. vol., 1952.
	D. ^a María Ruiz Plaza	El Campillo. Unitaria núm. 1	Núm. 145. Prom. vol., 1952.
	D. ^a María del Carmen Martínez Moreno	Chucena. Unitaria núm. 1	Núm. 162. Prom. vol., 1952.
	D. ^a María de la Paz Medina Moreno	Villanueva de las Cruces. Unitaria	Núm. 164. Prom. vol., 1952.
	D. ^a María del Carmen Rivero Galán	Valdezufre. Ayunt. Aracena Mixta ...	Núm. 167. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Dolores Araúz García	Cumbres Mayores. Sección Graduada	Núm. 264. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Antonia Garrochena Moro	Cumbres Mayores. Sección Graduada.	Núm. 307. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Dolores Líneros Valverde	La Canaleja, Ayuntamiento de Almonáster la Real Mixta	Núm. 802. Oposición 1954.
	D. ^a Soledad Infante Pavo	Hinojales. Unitaria	Núm. 974. Oposición 1954.
<i>Opositoras aprobadas</i>			
1	D. ^a Manuela Herves Quilón	Resulta.	
2	D. ^a María Antonia Ugarte Martínez	Resulta.	
3	D. ^a Juana Pérez Cruz	Resulta.	
4	D. ^a Juana Orta Cumbrebras	Resulta.	
5	D. ^a Irene Mora Montero	Resulta.	
6	D. ^a Isabel E. Garzón González	Resulta.	
7	D. ^a Josefa Domínguez Fernández	Resulta.	
8	D. ^a Dolores Fernández Navarro	Resulta.	
9	D. ^a Isabel Ruiz Rubio	Resulta.	
10	D. ^a Amada Grao Fernández	Resulta.	
11	D. ^a Juana Gómez Gómez	Resulta.	
12	D. ^a Dolores Olivares Trigo	Resulta.	
13	D. ^a Rosario López Pérez	Resulta.	
14	D. ^a Maravillas Campos Campos	Resulta.	
15	D. ^a Amparo Toscano de Peña	Resulta.	
16	D. ^a Concepción Calvo Garrido	Resulta.	
17	D. ^a Florencia Carmona González	Resulta.	
18	D. ^a María Domínguez Garcés	Resulta.	
19	D. ^a Julia Alfonso Lorenzana	Resulta.	
20	D. ^a Juana Vázquez Sánchez	Resulta.	
21	D. ^a Encarnación Rodríguez Liáñez	Resulta.	
22	D. ^a Alicia M. Belda Guillén	Resulta.	

Número de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
23	D. ^a Guillermina Rueda Mármol	Resulta.	
24	D. ^a P. Teresa Carrascal Espino	Resulta.	
25	D. ^a Marina Alviz Márquez	Resulta.	
26	D. ^a María Blanca Cuadri Garrido	Resulta.	
27	D. ^a Dolores Alcarlos Pérez	Resulta.	
PROVINCIA DE HUESCA			
<i>Supernumerarias de promociones anteriores</i>			
	D. ^a Consuelo Espallargas San Francisco	Algayón, Ayunt. de Tamarite. Unitaria	Núm. 201. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Pilar Alegre León	Salinas de Hoz Mixta	Núm. 262. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Felisa Castellar Santiveri	Lascuarre. Unitaria	Núm. 331. Prom. vol., 1952.
	D. ^a María Carmen Pueyo Dueso	Monesma de San Juan, Ayunt. Ilche. Mixta	Núm. 344. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Edelmira Alastrue Esteban	Santa Eulalia la Mayor. Mixta	Núm. 1.934. Oposición 1954.
	D. ^a María del Pilar Pierna Saura	Ventafarinas, Ayunt. Tamarite Mixta.	Núm. 1.976. Oposición 1954.
	D. ^a Magdalena Zorrilla Maurin	Sarvisé, Ayunt. de Broto. Mixta	Núm. 2.058. Oposición 1954.
	D. ^a María Pilar Crespo Ramiro	Arguisal, Ayunt. de Senegué. Mixta ..	Núm. 2.251. Oposición 1954.
	D. ^a María Luisa Arguis Fontanr	Plampalacios, Ayuntamiento de Coscojuela de Sobrarbe. Mixta	Núm. 2.291. Oposición 1954
	D. ^a María Pilar Uriel Romero	Serrate, Ayuntamiento de Valle de Liert. Mixta	Núm. 2.370. Oposición 1954.
<i>Opositoras aprobadas</i>			
1	D. ^a Elisa Pérez de Gracia Val	Coll de Ladrones, Ayunt. de Canfranc.	
2	D. ^a Visitación Piracés Borderías	Lasieso, Ayunt. de Jarabella Mixta	
3	D. ^a María Teresa Villacampa Plano	Búbal, Ayuntamiento de Piedrafita de Jaca Mixta.	
4	D. ^a Estela Lezaún Gómez	Hoz de Jaca. Mixta.	
5	D. ^a María Ignacia Escario Bellostas	Lacort, Ayunt. de Albella. Mixta.	
6	D. ^a Amada María Clemente Martínez	Piedrafita de Jaca Mixta.	
7	D. ^a Angela Moreno Zamora	Arro, Ayunt. de Gerbe y Griebal Mixta	
8	D. ^a Adoración Gracia Fanlo	Solanilla, Ayunt. de Gésera. Mixta.	
9	D. ^a Emiliana Escartín Villacampa	Liert, Ayuntamiento de Valle de Bardaji. Mixta.	
10	D. ^a Hiralda Ciria Gayán	Planillo, Ayunt. de Albella. Mixta.	
11	D. ^a Esperanza Blasa Navarro Gracia	Lecina, Ayunt. de Bârcabo. Mixta.	
12	D. ^a María Luz Torrero Ayape	Lapardina, Ayunt. de Castejón de Sobrarbe Mixta.	
13	D. ^a Natividad Lafoz Aranda	Bolturina, Ayunt. de Sacastilla. Mixta.	
14	D. ^a Bondad Galve Carbó	Aguinaliu. Mixta.	
15	D. ^a María Luisa Atarés Barbero	Espuga, Ayuntamiento de Merll. Mixta	
16	D. ^a María Luz Fuertes Calláu	Resulta.	
17	D. ^a María Dolores Ciria Ciria	Resulta.	
18	D. ^a Laura Santa Alvarez Aragón	Resulta.	
19	D. ^a María Pilar Romero García	Resulta.	
20	D. ^a María Teresa Encuentra Salamero	Resulta.	
21	D. ^a Presentación Vizcarra Lobera	Resulta.	
22	D. ^a Isabel Sanclemente Nuño	Resulta.	
23	D. ^a María Teresa Gastón Longás	Resulta.	
24	D. ^a Alicia Aguilar Pano	Resulta.	
25	D. ^a Rosa Ubiergo Mata	Resulta.	
26	D. ^a María Luisa Lapiedra Guiral	Resulta.	
27	D. ^a Ana María Lacasa Oliván	Resulta.	
28	D. ^a Alicia Pascuala Giménez García	Resulta.	
29	D. ^a Natividad Uriarte Goitia	Resulta.	
30	D. ^a Carmen Clementina Morcillo López	Resulta.	
31	D. ^a Alicia Jesús Cardiel Laplana	Resulta.	
32	D. ^a Joaquina Subias Subias	Resulta.	
33	D. ^a Agripina Oliván Audina	Resulta.	
34	D. ^a Natividad Vidal Belenguer	Resulta.	
35	D. ^a Matilde Calvo Urieta	Resulta.	
36	D. ^a María Pilar Tierz Lafarga	Resulta.	
37	D. ^a Margarita Rosa Mainar Ramo	Resulta.	
PROVINCIA DE JAÉN			
<i>Supernumerarias de promociones anteriores</i>			
	D. ^a Antonia Villar Martínez	Torreblascopedro, Unitaria	Núm. 155. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Manuela de Lara Eisman	Ribera Baja, Ayuntamiento de Alcalá la Real. Unitaria	Núm. 166. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Manuela Peinado Blanco	Jabalquinto, Unitaria	Núm. 267. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Isabel Serrano Medina	Pozo Alcón, Unitaria	Núm. 284. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Magdalena Gómez Maldonado	Santo Tomé, Unitaria	Núm. 1.423. Oposición 1954.
	D. ^a Catalina Zabala Vergara	Chircales, Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén. Mixta	Núm. 1.487. Oposición 1954.

Numero de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
	D. ^a Carmen Jiménez Prieto	Estación de Huesa, Ayuntamiento de Cabra Santo Cristo, Mixta	Núm. 1.562. Oposición 1954.
	D. ^a Enriqueta Medina Ramírez	Estación de Cabra de Santo Cristo, Mixta	Núm. 1.687. Oposición 1954.
	D. ^a Isabel Peinado Mena	La Caleruela, Ayuntamiento de Villacarrillo, Mixta	Núm. 1.754. Oposición 1954.
	D. ^a Ascensión Martínez Lucan	Cantera Blanca, Ayunt. Alcalá la Real, Robledo Valle, Ayuntamiento de Segura de la Sierra	Núm. 1.821. Oposición 1954.
	D. ^a María Teresa Aguilar Sánchez	Hinojares. Unitaria	Núm. 1.881. Oposición 1954.
	D. ^a Antonia Villegas Martínez	Las Chozas, Ayuntamiento de Beas de Segura, Mixta	Núm. 1.952. Oposición 1954.
	D. ^a Tomasa Rodríguez García		Núm. 2.275. Oposición 1954.
	<i>Opositoras aprobadas</i>		
1	D. ^a Natividad García Rodríguez	Resulta.	
2	D. ^a María Hidalgo de la Parra	Resulta.	
3	D. ^a Francisca Pérez Campillo	Resulta.	
4	D. ^a Agueda Peñas Chamorro	Resulta.	
5	D. ^a Iluminada P. Millán Herrera	Resulta.	
6	D. ^a Consuelo Quero Heredia	Resulta.	
7	D. ^a Elena Muñoz Jimeno	Resulta.	
8	D. ^a Teresa Sanjuán Nájera	Resulta.	
9	D. ^a Carmen Estrada Quintero	Resulta.	
10	D. ^a Dolores Vico Chamorro	Resulta.	
11	D. ^a Natividad Arjona Castro	Resulta.	
12	D. ^a María Luisa Palazón de Medio	Resulta.	
13	D. ^a Encarnación Jiménez Jiménez	Resulta.	
14	D. ^a Encarnación Sánchez Molina	Resulta.	
15	D. ^a Dolores Cobo Cobo	Resulta.	
16	D. ^a Josefa Gilabert García	Resulta.	
17	D. ^a María Teresa Franco Sánchez	Resulta.	
18	D. ^a Isabel Gutiérrez Paredes	Resulta.	
19	D. ^a Juana Cabrera Duro	Resulta.	
20	D. ^a María Luque Navas	Resulta.	
21	D. ^a Luisa González Sánchez	Resulta.	
22	D. ^a Carmen Moral Contreras	Resulta.	
23	D. ^a Eva Guerrero Fernández	Resulta.	
24	D. ^a María Jesús Perea Pérez	Resulta.	
25	D. ^a María Catalina Avi Martínez	Resulta.	
26	D. ^a Carmen López Téllez	Resulta.	
27	D. ^a Encarnación Chamorro López	Resulta.	
28	D. ^a Antonia Lorite Sánchez	Resulta.	
29	D. ^a María Luisa Quesada Cubiella	Resulta.	
30	D. ^a Dulcenombre Gordo Romero	Resulta.	
31	D. ^a Rosa Moral Contreras	Resulta.	
32	D. ^a Ana María Jiménez Sánchez	Resulta.	
	PROVINCIA DE LEÓN		
	<i>Supernumerarias de promociones anteriores</i>		
	D. ^a Claudina Anita Presa Santos	Candanedo de Boñar, Ayuntamiento de Vegaquemada, Mixta	Num. 219. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Angeles González Alvarez	Robledo de Omaña, Ayuntamiento de Riello Mixta	Núm. 274. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Joaquina Peñuelas Alvarez	Cogorderos, Ayuntamiento de Villamejil, Mixta	Núm. 303. Prom. vol., 1952.
	D. ^a María del Carmen Pérez Torres	Villameca, Ayuntamiento de Quintana del Castillo, Mixta	Núm. 1.117. Oposición 1954.
	D. ^a Josefa Melón Rey	Fresnedillo del Monte, Ayuntamiento de Ardon, Mixta	Núm. 1.161. Oposición 1954.
	D. ^a Socorro Ferrero Fernández	Losada, Ayuntamiento de Bembibre, Unitaria	Núm. 1.195. Oposición 1954.
	D. ^a Pilar Gómez de Mier	Llamera, Ayuntamiento de Vegaquemada, Mixta	Núm. 1.242. Oposición 1954.
	D. ^a María Cruz Vega Iglesias	Yugueros, Ayuntamiento La Ercina, Unitaria	Núm. 1.319. Oposición 1954.
	D. ^a María del Carmen Gil Escudero	Zuares del Páramo, Ayuntamiento de Bercianos del Páramo, Unitaria	Núm. 1.320. Oposición 1954.
	D. ^a Maximina Aparicio Castellanos	Grisuela del Páramo, Ayuntamiento de Bustillo del Páramo, Mixta	Núm. 1.356. Oposición 1954.
	D. ^a María Mercedes Vicente Cuesta	Santa Marina de Somoza, Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza, Mixta	Núm. 1.395. Oposición 1954.
	D. ^a Angeles Higinia Fuentes Alvarez	Cegoñal, Ayuntamiento de Valderrueda, Mixta	Núm. 1.434. Oposición 1954.
	D. ^a Eloina Petra Grande Viejo	Piedrafita de Babia, Ayuntamiento de Cabrillanes, Unitaria	Núm. 1.516. Oposición 1954.

Número de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
	L. ^a Josefa F. Serrano Llamera	San Facundo, Ayuntamiento de Torre del Bierzo. Mixta	Núm. 1.592. Oposición 1954.
	D. ^a María Luisa Castañón Fuertes	San Pedro Foncallada, Ayuntamiento de La Ercina. Mixta	Núm. 1.635. Oposición 1954.
	D. ^a Concepción García Sulé	Villalis de la Valduerna, Ayuntamiento de Villamontán de la Valduerna. Mixta	Núm. 1.675. Oposición 1954.
	D. ^a Pilar Robles Calvo	Los Bayos, Ayuntamiento de Murias de Paredes. Mixta	Núm. 1.676. Oposición 1954.
	<i>Opositoras aprobadas</i>		
1	D. ^a Gloria García Montes	Valdefuentes de Valderas, Ayuntamiento de Valderas. Mixta	
2	D. ^a Julia Escapa Miguélez	Camposalinas, Ayuntamiento de Soto y Amio. Mixta.	
3	D. ^a Josefa de Rueda García Tuñón	San Miguel de Arganza, Ayuntamiento de Arganza. Mixta.	
4	D. ^a María Adela Calzada Rubio	Rodicol, Ayuntamiento de Murias de Paredes. Mixta.	
5	D. ^a Addy Barredo García	Las Salas, Ayuntamiento de Salamón. Unitaria.	
6	L. ^a Vicenta Fernández García	Villacalabuey, Ayuntamiento de Villamol. Mixta.	
7	D. ^a María Margarita Aparicio Porrero	San Martín del Agostado, Ayuntamiento de Santa Colomba de Somozza. Mixta.	
8	D. ^a Inés Castro Castro	Congosto, Ayuntamiento de Quintana y Congosto. Mixta.	
9	D. ^a Matilde Fernández Fernández	Villargusán, Ayuntamiento de San Emiliano. Mixta.	
10	D. ^a Ascensión Casas de Pozas	Anciles, Ayuntamiento de Riaño. Mixta.	
11	D. ^a Natalia González Fernández	Calzada de la Valderia, Ayuntamiento de Castrocabón. Unitaria.	
12	D. ^a Dolores González González	Santa Colomba de las Arrimadas, Ayuntamiento de La Ercina. Mixta.	
13	D. ^a María Blanca Cadenas García	Riofrio, Ayuntamiento de Quintana del Castillo. Unitaria.	
14	D. ^a María Felicidad Rodríguez Arias	Caldas de Luna, Ayuntamiento de Láncara de Luna. Mixta.	
15	D. ^a María Luisa Alvarez Rodríguez	Santa Eulalia de las Manzanas, Ayuntamiento de Láncara de Luna. Mixta.	
16	D. ^a María Luisa Urdiales García	Quintana de la Peña, Ayuntamiento de Cistierna. Mixta.	
17	D. ^a María Milagros Alonso Calderón	Fuentes de Peñacorada, Ayuntamiento de Cistierna. Mixta.	
18	D. ^a Fe Barredo García	Basande, Ayuntamiento de Boca de Huérgano. Unitaria.	
19	D. ^a Leopoldina Alvarez Carbaño	Sésamo, Ayuntamiento de Vega de Espinareda. Unitaria.	
20	D. ^a Luisa Seco Pérez	Sorbeda, Ayuntamiento de Páramo del Sil. Unitaria.	
21	D. ^a María Carmen Alonso Cureses	Rucayo, Ayuntamiento de Vegamián. Mixta.	
22	D. ^a Nieves García García	Corniero, Ayuntamiento de Crémenes. Mixta.	
23	D. ^a María Angeles García Sulé	Pallide, Ayuntamiento de Reoyo. Mixta.	
24	D. ^a Asunción González Alvarez	Ferreras del Puerto, Ayuntamiento de Renedo de Valdetuéjar. Mixta.	
25	D. ^a María Pilar Rey Alvarez	Sobrado, Unitaria.	
26	D. ^a Alicia Gómez Inhiesto	Cuenabres, Ayuntamiento de Burón. Mixta «Fco. Herrero».	
27	D. ^a María Carmen Martínez Mielgo	San Clemente de Valdueza, Ayuntamiento de San Esteban de Valdueza. Mixta.	
28	D. ^a María Isidora Gordón Monreal	La Baña, Ayuntamiento de Encinedo. Mixta.	
29	D. ^a Jesusa Llamazares García	Casasuerte, Ayuntamiento de Burón. Mixta.	
30	D. ^a María Camino Teresa Martín Pérez	Oencia. Unitaria.	
31	D. ^a Rosa E. Noriega Arenas	Matavenero, Ayuntamiento de Torre del Bierzo. Mixta.	
32	D. ^a María Carmen Pajín de la Hoz	Silván, Ayuntamiento de Benuza. Unitaria.	
33	D. ^a Florentina González Fernández	Supernumeraria.	

Número de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
34	D. ^a Carmen Fraile Merino	Supernumeraria.	
35	D. ^a Maximina Alonso Riesco	Resulta.	
36	D. ^a Trinidad Martínez Blanco	Resulta.	
37	D. ^a Milagros J. Alonso Alvarez	Resulta.	
38	D. ^a María Adoración García Beltrán	Resulta.	
39	D. ^a María Angeles García Alvarez	Resulta.	
40	D. ^a Nélidia Rascón Vidas	Resulta.	
41	D. ^a Saturnina Espadas Pastrana	Resulta.	
42	D. ^a Tomasa María Socorro Martínez Vázquez	Resulta.	
43	D. ^a María Luisa Angeles Bernardo Feo	Resulta.	
44	D. ^a Primitiva López Alija	Resulta.	
45	D. ^a María Angeles Cobos Alvarez	Resulta.	
46	D. ^a Manuela Fernández Cadierno	Resulta.	
47	D. ^a Alicia Pérez García	Resulta.	
48	D. ^a María Luisa Contreras García	Resulta.	
49	D. ^a María Robles Valbuena	Resulta.	
50	D. ^a Argelina González Agnado	Resulta.	
51	D. ^a Francisca del Campo del Campo	Resulta.	
52	D. ^a María Carmen Castro Fernández	Resulta.	
53	D. ^a Pilar Dolores González Martínez	Resulta.	
54	D. ^a Celina Palomo Arias	Resulta.	
55	D. ^a Judith Raquel González	Resulta.	
56	D. ^a Eduvigis Omo Blanco	Resulta.	
57	D. ^a Agueda Gutiérrez Alonso	Resulta.	
58	D. ^a Constantina Alvarez Caizada	Resulta.	
59	D. ^a Ubaldina Macias Ferreiro	Resulta.	
60	D. ^a Nieves Basilisa Segura Molinero	Resulta.	
61	D. ^a Antonia González Cuesta	Resulta.	
62	D. ^a Herena Candanedo Diez	Resulta.	
63	D. ^a Antonia Donata García Rodríguez	Resulta.	
64	D. ^a Inés Bodega Miguélez	Resulta.	
65	D. ^a Olga Cuadrado Becerro	Resulta.	
66	D. ^a María Teresa de Jesús García García	Resulta.	
67	D. ^a Palmira Orallo Alvarez	Resulta.	
68	D. ^a Julia Rodríguez Castañón	Resulta.	
69	D. ^a Carmen Luengos Fernández	Resulta.	
70	D. ^a María Angelina Casado González	Resulta.	
71	D. ^a María Antonia González de Prado	Resulta.	
72	D. ^a Ramona Diez Domínguez	Resulta.	
73	D. ^a Fe González García	Resulta.	
74	D. ^a María Sagrario Martín Fernández	Resulta.	
75	D. ^a Elvira Martínez Fernández	Resulta.	
76	D. ^a Petra Turrado Montenegro	Resulta.	
77	D. ^a Priscila Caballero Liébana	Resulta.	
78	D. ^a Mercedes A. Fernández Fernández	Resulta.	
79	D. ^a Vicenta Asunción Fernández González	Resulta.	
80	D. ^a María Dolores Pérez Domínguez	Resulta.	
81	D. ^a Encarnación Manzano Rodríguez	Resulta.	
82	D. ^a Delia Cepedal Martínez	Resulta.	
83	D. ^a Nell Aguado Escudero	Resulta.	
84	D. ^a María Concepción Díez Garrido	Resulta.	
85	D. ^a María Angeles Reyero Prieto	Resulta.	
86	D. ^a Flora Domínguez Casado	Resulta.	
87	D. ^a Argentina Raquel Méndez García	Resulta.	
88	D. ^a María Concepción Fernández Alonso	Resulta.	
89	D. ^a María Teresita del Niño Jesús González Rodríguez	Resulta.	
90	D. ^a Emilia Sánchez Fernández	Resulta.	
91	D. ^a Rosalía García Suárez	Resulta.	
92	D. ^a Purificación Escanciano Fernández	Resulta.	
93	D. ^a Delia González Aguado	Resulta.	
94	D. ^a Visitación Cabañas Rubio	Resulta.	
95	D. ^a María Cristina Morán Rojas	Resulta.	
96	D. ^a Nemesia Moreno Turrado	Resulta.	
97	D. ^a María Consuelo Josefa Santos Gómez	Resulta.	
98	D. ^a María Violeta Santos Cela	Resulta.	
99	D. ^a Amalia Saelices Fernández	Resulta.	
100	D. ^a Aurora Francisca Díez González	Resulta.	
101	D. ^a Dorinda Encina Blanco	Resulta.	
102	D. ^a Eduvigis Alfaro Garde	Resulta.	
103	D. ^a Anita Puente Díez	Resulta.	
104	D. ^a María Pilar González Flecha	Resulta.	
105	D. ^a Margarita García Jutierrez	Resulta.	
106	D. ^a Donatila González Blanco	Resulta.	
107	D. ^a Ana María Albistegui Suárez	Resulta.	

Número de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
PROVINCIA DE LÉRIDA			
<i>Supernumerarias de promociones anteriores</i>			
	D. ^a Navidad Pla Paláu	Pradell, Ayuntamiento de Preixens. Unitaria	Núm. 191. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Esmeralda Marco Huguet	San Antolí. Unitaria	Núm. 241. Prom. vol., 1952.
	D. ^a María Luisa Torres Burrel	Vilosell. Unitaria	Núm. 259. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Ascensión Alberó Gotor	Biosca. Unitaria	Núm. 289. Prom. vol., 1952.
	D. ^a María Corominas Balletbó	Baldomá, Ayuntamiento de Artesa de Segre. Unitaria	Núm. 2.041. Oposición 1954.
	D. ^a Montserrat Grané Best	San Pere de Arquells. Mixta	Núm. 2.078. Oposición 1954.
	D. ^a Petra Muel Aranda	Camarasa. Sección graduada	Núm. 2.117. Oposición 1954.
	D. ^a María Guamis Amat	Rialp. Unitaria	Núm. 2.186. Oposición 1954.
	D. ^a Concepción García Higón	Anserall. Mixta	Núm. 2.228. Oposición 1954.
	D. ^a Montserrat Bañeres Rocamora	Rocafort de Vallbona. Unitaria	Núm. 2.255. Oposición 1954.
	D. ^a Carmen Font Llevot	Torre de Fluviá, Ayuntamiento de Cubells. Mixta	Núm. 2.298. Oposición 1954.
	D. ^a Amelia Vilanova Mora	Castellnou de Olujas, Ayuntamiento de Preñanosa. Mixta	Núm. 2.330. Oposición 1954.
	D. ^a María Teresa Recolta Fernández	Juncosa. Unitaria número 1	Núm. 2.367. Oposición 1954.
	D. ^a María Pons Coll	Freixanet y Altadill. Unitaria	Núm. 2.403. Oposición 1954.
	D. ^a Eusebia María del Pilar Muñoz Esteban.	La Plana, Ayuntamiento de Monrós. Unitaria	Núm. 2.474. Oposición 1954.
	D. ^a Ramona Carrera Gimeno	Vilagraseta, Ayuntamiento de Montoliu de Cervera. Mixta	Núm. 2.547. Oposición 1954.
	D. ^a Manuela Saiz Silió	Bellvehi, Ayuntamiento de Torrefats. Unitaria	Núm. 2.579. Oposición 1954.
	D. ^a Lucía Vilavedra Parete	Araño. Mixta	Núm. 2.653. Oposición 1954.
	D. ^a Teresa Bardia Aldoma	Montblanquet, Ayuntamiento de Vallbona de las Monjas. Mixta	Núm. 2.684. Oposición 1954.
	D. ^a Jesusa Iturbe Enguita	Olp, Ayuntamiento de Envint. Mixta.	Núm. 2.717. Oposición 1954.
	D. ^a María Sansegundo Coll	Musa, Ayuntamiento de Musa y Aransa. Mixta	Núm. 2.754. Oposición 1954.
	D. ^a Montserrat Casademont de Ameller	Parroquia de Ortom. Mixta	Núm. 2.825. Oposición 1954.
	D. ^a Esther Boada Pon	Milla, Ayuntamiento de Ager. Mixta.	Núm. 2.894. Oposición 1954.
<i>Opositoras aprobadas</i>			
1	D. ^a Nuria Planas Puñet	Talavera. Mixta.	
2	D. ^a Rosario Vives Roigé	Santa María de Meyá, Ayuntamiento de Vilanova de Meyá. Mixta.	
3	D. ^a María Carmen Bonet Castañer	Montoliu de Cervera. Mixta.	
4	D. ^a Antonia Curiá Mirada	Baró, Ayuntamiento de Estach. Mixta.	
5	D. ^a Leonarda Alcázar Segura	Doncell. Mixta.	
6	D. ^a Josefa Alsedá Solé	Paláu, Ayuntamiento de Masoterias. Mixta.	
7	D. ^a María Montserrat Dalmases Orobitg	Castellar de la Ribera. Mixta.	
8	D. ^a María Carmen Casals Maciá	Aguilar, Ayuntamiento de Basella. Mixta.	
9	D. ^a Teresa Antonia Llop Pujol	Tragó, Ayuntamiento de Peramola. Mixta.	
10	D. ^a María Carmen Masip Meseguer	Castellbó, Ayuntamiento de Villa y Valle de Castellbó. Unitaria.	
11	D. ^a Hortensia Illa Lladonosa	Moró, Ayuntamiento de San Esteban de la Sagra. Mixta.	
12	D. ^a María Matas Cabaño	Alós, Ayuntamiento de Isil. Mixta.	
13	D. ^a María Celia Giral Badenes	Lladuras. Mixta.	
14	D. ^a María Magdalena Arbusé Comas	Arabell. Mixta.	
15	D. ^a María Cinta Mayor Castelló	Folqué, Ayuntamiento de Aña. Mixta.	
16	D. ^a Montserrat Soler Casas	Bellpuy, Ayuntamiento de Noves de Segre. Mixta.	
17	D. ^a María Mercedes Beá Jové	Montardit de Arriba, Ayuntamiento de Enviny. Mixta.	
18	D. ^a María Dolores Surroca Villemelis	Viu de Llevata. Mixta.	
19	D. ^a Gloria Gabarra Aranda	Aynet de Cardos, Ayuntamiento de Estahón. Mixta.	
20	D. ^a Sofía Pijuán Solé	Gosol. Unitaria.	
21	D. ^a María Mercedes Serrat Boy	Biscarri, Ayuntamiento de Benavent de Tremp. Mixta.	
22	D. ^a Francisca Teixidó Maciá	Soriguera. Mixta.	
23	D. ^a Josefa Balagueró Bosch	Perbes, Ayuntamiento de Viu de Llevata. Mixta.	
24	D. ^a María Teresa Cardó Soler	Eroles, Ayuntamiento de Figols de Tremp. Mixta.	
25	D. ^a María Luisa Miralés Soláns	Llordá, Ayuntamiento de Isona. Mixta.	

Número de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
26	D. ^a Valentina Corominas Ballethó	Guixes Mixta	
27	D. ^a Margarita Castellarnau Lladonosa	Surp. Mixta.	
28	D. ^a Estrella Doménech Sans	Parroquia de Madrona. Ayuntamiento de Pinell. Mixta.	
29	D. ^a Josefa Camps Carulla	Perles. Ayuntamiento de Aliña. Mixta.	
30	D. ^a Josefa Rosinach Giné	Boixols. Ayuntamiento de Abella de la Conca. Mixta.	
31	D. ^a María Lourdes Cortasa Badia	Sorpe. Mixta.	
32	D. ^a Carmen Providencia Purroy Torres	Arahos Ayuntamiento de Alins Mixta	
33	D. ^a Ascensión Barull Solana	Las Iglesias. Ayuntamiento de Sarroca de Bellera Mixta.	
34	D. ^a Margarita Condom Climent	Estarón. Ayuntam. de Escaló. Mixta.	
35	D. ^a Josefa Juana Moliner Vicardi	Tahull. Ayuntamiento de Barruera. Mixta.	
36	D. ^a Dolores Sio Romá	Borén. Ayuntamiento de Sorpe. Mixta.	
37	D. ^a Montserrat Antonia Ramona Sales Bergés		
38	D. ^a María Teresa Ball Armengol	Supernumeraria.	
39	D. ^a Dolores Toldrá Pons	Supernumeraria.	
40	D. ^a Rosario Utgé Lleida	Supernumeraria.	
41	D. ^a Alberta Rigat Sala	Supernumeraria.	
42	D. ^a Josefa Santacana Cónsul	Supernumeraria.	
43	D. ^a Rosario Francisca Arbonés Ambrós	Supernumeraria.	
44	D. ^a Pilar Panadés Pont	Supernumeraria.	
45	D. ^a Encarnación Calverol Pons	Supernumeraria.	
46	D. ^a Dolores Grau Fagella	Supernumeraria.	
47	D. ^a Rosario Baella Nováu	Supernumeraria.	
48	D. ^a María Luisa Cristina Sánchez Gil	Supernumeraria.	
49	D. ^a Rosa Argota Gay	Supernumeraria.	
50	D. ^a María Dolores Fransi Lapeña	Supernumeraria.	
51	D. ^a Concepción Tamarit Viles	Supernumeraria.	
PROVINCIA DE LOGROÑO			
<i>Supernumerarias de promociones anteriores</i>			
	D. ^a María Rosario Roba Martín	Los Molinos de Ocón. Mixta	Núm. 208. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Isabel Herrero Ortega	Terroba. Mixta	Núm. 213. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Alicia Medrano Rivas	El Rasillo Unitaria	Núm. 1.689. Oposición 1954.
	D. ^a María Isabel Hernández Hurtado	Cornago. Unitaria número 1	Núm. 1.868. Oposición 1954.
	D. ^a Amalia Sáenz de Santamaría Castropol	Mansilla de al Sierra. Unitaria	Núm. 2.409. Oposición 1954.
	D. ^a Concepción Esteban Martínez	Quintanar de Rioja. Ayuntamiento de Villarta-Quintana. Mixta	Núm. 2.585. Oposición 1954.
	D. ^a Margarita Chasco Trina	Oteruelo de Ocón. Ayuntamiento de Los Molinos de Ocón. Mixta	Núm. 2.756. Oposición 1954.
<i>Opositoras aprobadas</i>			
1	D. ^a Alicia E. Sota Ortigosa	Pajares. Ayuntamiento de Lumberas. Mixta.	
2	D. ^a María Teresa E. Díaz Allúe	Valdevigas. Ayuntamiento de Enciso. Mixta.	
3	D. ^a María Soledad Andrés Fernández	Resulta.	
4	D. ^a Mercedes Ortiz de Zárate Rocandio	Resulta.	
5	D. ^a Raquel Castaño Sobrón	Resulta.	
6	D. ^a Ana María San Ildefonso García	Resulta.	
7	D. ^a Amelia Villar Pérez	Resulta.	
8	D. ^a María Pilar Domínguez Jiménez	Resulta.	
9	D. ^a Julia León Gencico	Resulta.	
10	D. ^a María Pilar Lázaro Torres	Resulta.	
11	D. ^a María Pilar Herce Garraleta	Resulta.	
12	D. ^a Luisa Martínez Martínez	Resulta.	
13	D. ^a Luisa Rodrigo Sarramián	Resulta.	
14	D. ^a Margarita Yanguela Olmedo	Resulta.	
15	D. ^a Cecilia Nevot Bañuelos	Resulta.	
16	D. ^a María Soledad López Fernández	Resulta.	
17	D. ^a Irene Díez Miguel	Resulta.	
18	D. ^a María Jesús García Segarés	Resulta.	
19	D. ^a Blanca de la Asunción y Baños	Resulta.	
20	D. ^a Victoria Blanco Santa	Resulta.	
PROVINCIA DE LUGO			
<i>Supernumerarias de promociones anteriores</i>			
	D. ^a Pilar Luaces Balifa	Paradaseca. Ayuntamiento de Quiroga. Mixta	Núm. 2.033. Oposición 1954.

Número de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
	D. ^a Pilar Sánchez Mendoza	Cerdeda, Ayuntamiento de Taboada. Mixta	Núm. 2.065. Oposición 1954.
	D. ^a María Pollán Cabanas	Gonda, Ayuntamiento de Barreiros. Mixta	Núm. 2.119. Oposición 1954.
	D. ^a Natalia Framifián Rey	Fojaca, Ayuntamiento de Pastoriza. Mixta	Núm. 2.148. Oposición 1954.
	D. ^a María Manuela Varela Varela	Couto, Ayuntam. de Baleira. Mixta ...	Núm. 2.202. Oposición 1954.
	D. ^a Carolina Díaz Herrero	La Lastra-Degolada, Ayuntamiento de Baleira. Mixta.	Núm. 2.287. Oposición 1954.
	D. ^a María Castro Díaz	Miraz, Ayuntam. de Germade. Mixta.	Núm. 2.368. Oposición 1954.
	D. ^a María Blanca Muruais Cancio	Nóceda, Ayuntamiento de Ribadeo. Mixta	Núm. 2.425. Oposición 1954.
	D. ^a Balbina Illán Vila	Piñeira, Ayuntamiento de Fonsagrada. Mixta.	Núm. 2.505. Oposición 1954.
	D. ^a Manuela Bran Pardo	Martín, Ayuntam. de Bóveda. Mixta.	Núm. 2.558. Oposición 1954.
	D. ^a María del Pilar Baret Lafuente	Castelo, Ayuntam. de Gervo. Mixta.	Núm. 2.590. Oposición 1954.
	D. ^a Juana Angela Caamaño Fernández	Gian, Ayuntamiento de Taboada. Unitaria	Núm. 2.617. Oposición 1954.
	D. ^a María Paz Gómez Fernández	Villameá, Ayuntamiento de Samos. Mixta	Núm. 2.672. Oposición 1954.
	D. ^a María del Carmen Goyanes Herbella	Parada, Ayuntamiento de Puebla Brollón	Núm. 2.699. Oposición 1954.
	D. ^a María Aurora López Canteli	Vilachá, Ayuntamiento de Puebla del Brollón Unitaria	Núm. 2.724. Oposición 1954.
	D. ^a María Consuelo Alvarez Camino	Piñeira, Ayuntamiento de Ribas del Sil. Mixta	Núm. 2.751. Oposición 1954.
	D. ^a Purificación González Are	Balbón del Mao, Ayuntamiento de Incio. Mixta	Núm. 2.782. Oposición 1954.
	D. ^a María Asunción Losada Fernández	Furada, Ayuntamiento de Orol. Mixta.	Núm. 2.083. Oposición 1954.
	D. ^a Aida Méndez Fernández	Rúa, Ayuntamiento de Cervo. Mixta.	Núm. 2.833. Oposición 1954.
	D. ^a Mercedes Santiso Mosquera	Trascastro, Ayuntamiento de Samos. Mixta	Núm. 2.860. Oposición 1954.
	D. ^a Fe García y García	Enciñeira, Ayuntamiento de Quiroga. Mixta	Núm. 2.909. Oposición 1954.
	D. ^a Lidia Rodríguez Alvarez	Castelo, Ayuntamiento de Los Nogales. Mixta	Núm. 2.939. Oposición 1954.
	D. ^a Antonia Victoria Montenegro Criado	Gelganz, Ayuntam. de Muras. Mixta ...	Núm. 2.970. Oposición 1954.
	D. ^a María Milagros López Garra	Torés, Ayuntamiento de Los Nogales. Mixta	Núm. 2.990. Oposición 1954.
	D. ^a Celia Benedicta Cagide García	Cobas, Ayuntam. de Navia de Suarna. Mixta	Núm. 3.018. Oposición 1954.
<i>Opositoras aprobadas</i>			
1	D. ^a Julia Caridad Mourelo Castedo	Carballido, Ayuntamiento de Fonsagrada. Mixta número 1.	
2	D. ^a Nieves Modia Gómez	La Corota, Ayuntamiento de Meirá. Mixta.	
3	D. ^a María del Pilar Cordelro Rodríguez	Cerejido, Ayuntamiento de Fonsagrada. Mixta.	
4	D. ^a María Julia Méndez Diéguez	Valdefariña, Ayuntamiento de Piedrafitá. Mixta.	
5	D. ^a Isabel Melchor Fernández	Silvouta, Ayuntamiento de Narvia Suarna. Mixta.	
6	D. ^a Montserrat Pérez Lorenzo	Gundrid, Ayuntamiento de Samos. Mixta.	
7	D. ^a Anunciación Méndez Capón	Resulta.	
8	D. ^a María Otilia Seijas Vázquez	Resulta.	
9	D. ^a María Magdalena Méndez Vites	Resulta.	
10	D. ^a María Dolores Angélica Expósito Fernández	Resulta.	
11	D. ^a Emilia Baamonde Hermida	Resulta.	
12	D. ^a María del Carmen Lidia Taboada Rodríguez	Resulta.	
13	D. ^a Pilar Cazón Celeiro	Resulta.	
14	D. ^a Esther Villamil González	Resulta.	
15	D. ^a Herminia Vila Sasas	Resulta.	
16	D. ^a María Luisa Purificación Casal Vila	Resulta.	
17	D. ^a Dionisia Blanco Yáñez	Resulta.	
18	D. ^a Marina Rodríguez Carballo	Resulta.	
19	D. ^a Josefa Rodríguez Sánchez	Resulta.	
20	D. ^a María de la Purificación Vázquez Sánchez	Resulta.	
21	D. ^a María del Carmen Generosa Crecente Ocampo	Resulta.	
22	D. ^a Sagrario Margarita Rodríguez Pardo	Resulta.	
23	D. ^a Amparo Abuín Capón	Resulta.	
24	D. ^a María Concepción Flores Fuentes	Resulta.	

Número de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
25	D. ^a María Martínez González	Resulta.	
26	D. ^a Antonia López Fernández	Resulta.	
27	D. ^a María Purificación Iglesias Mingote	Resulta.	
28	D. ^a María Gloria Varela Gargallo	Resulta.	
29	D. ^a María Julia Elvira Rodríguez Buide	Resulta.	
30	D. ^a María Joaquina Sogo Rodríguez	Resulta.	
31	D. ^a María Abraira Sarceda	Resulta.	
32	D. ^a María Teresa García Teljeiro	Resulta.	
33	D. ^a María de los Angeles Díaz Rodríguez	Resulta.	
34	D. ^a Elisa Emérita Seijas Díaz	Resulta.	
35	D. ^a Aurea Franco Corredoria	Resulta.	
36	D. ^a Regina Pérez Rodríguez	Resulta.	
37	D. ^a María Teresa Sanz Sánchez	Resulta.	
38	D. ^a Benigna Real Marzabal	Resulta.	
39	D. ^a María Milagros Cerejido Arias	Resulta.	
40	D. ^a María del Carmen Fernández González	Resulta.	
41	D. ^a María Agar Iglesias Lage	Resulta.	
42	D. ^a Esther Rivas González	Resulta.	
43	D. ^a María del Pilar Silvosa Huertas	Resulta.	
44	D. ^a Ofelia Rodríguez Díaz	Resulta.	
45	D. ^a Purificación Gómez Podriguez	Resulta.	
46	D. ^a Gumersinda Brey Silva	Resulta.	
47	D. ^a María Paz Casanova Rodríguez	Resulta.	
48	D. ^a María Mercedes Lozano Méndez	Resulta.	
49	D. ^a Ofelia Abelairas Rodríguez	Resulta.	
50	D. ^a María Antonia Arrojo Armesto	Resulta.	
51	D. ^a Domitila Iglesias Pérez	Resulta.	
52	1. ^a Angelita Rosario Rodríguez Gallego	Resulta.	
53	D. ^a María Ofelia Mosquera Novo	Resulta.	
54	D. ^a Dolores Asenjo Pividal	Resulta.	
55	D. ^a María Idé López Fernández	Resulta.	
56	D. ^a María Luisa Pardo González	Resulta.	
57	D. ^a Gabriela Gómez Fernández	Resulta.	
58	D. ^a Purificación Fernández Fontela	Resulta.	
59	D. ^a María Dolores Pérez Santamarina	Resulta.	
60	D. ^a Amella Pérez Villar	Resulta.	
61	D. ^a Carmen García Palacios	Resulta.	
62	1. ^a María Concepción López Vifias	Resulta.	
63	D. ^a Ramona López Somoza	Resulta.	
64	D. ^a María del Carmen González Sandamil	Resulta.	
65	D. ^a María Josefa Silva Cabarcos	Resulta.	
66	D. ^a Paula Rodríguez Termenón	Resulta.	
PROVINCIA DE MADRID			
<i>Supernumerarias de promociones anteriores</i>			
	D. ^a María del Carmen Varela Quintela	La Hiruela. Mixta	Núm. 6. Prom. vol., 1952.
	D. ^a María del Pilar Zarzuelo Pastor	San Mamés, Ayuntamiento de Navarredonda. Mixta	Núm. 22. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Aurora Fernández García	Redueñas. Mixta	Núm. 35. Prom. vol., 1952.
<i>Opositoras aprobadas</i>			
1	D. ^a María Asunción Aubero Armenta	Resulta.	
2	D. ^a María de la Blanca Fontán Romón	Resulta.	
3	D. ^a María Fuelle Martín	Resulta.	
4	D. ^a Josefa Ramos del Barrio	Resulta.	
5	D. ^a Vicenta Gadea Tomé	Resulta.	
6	D. ^a María Agustina Martín Morejón	Resulta.	
7	D. ^a María Victoria Fraile Moreno	Resulta.	
8	D. ^a M. ^a Jesús Meléndez Martínez de Murguía	Resulta.	
9	D. ^a María Ignacia Laso Benito	Resulta.	
10	D. ^a María de los Angeles Alonso Lozano	Resulta.	
11	D. ^a María Luisa Lázaro Iglesias	Resulta.	
12	D. ^a María Rosario Bayón Alvarez	Resulta.	
13	D. ^a Encarnación Pulme Pérez	Resulta.	
14	D. ^a Montserrat Herranz Checa	Resulta.	
15	D. ^a Laura Horcajada González	Resulta.	
16	D. ^a Juana Soriano Muncio	Resulta.	
17	D. ^a Carmen Barbado Berlínches	Resulta.	
18	D. ^a Marina Gotarredonda Espejo	Resulta.	
19	D. ^a Rosa Gallea Bazaco	Resulta.	
20	D. ^a Teresa Pérez Abril	Resulta.	
21	D. ^a Piedad García González	Resulta.	
22	D. ^a María del Carmen Pereiro Marco	Resulta.	
23	D. ^a Julia Jiménez Romano	Resulta.	

(Continuará.)

ORDENES de 17 de abril de 1957 por las que se resuelven recursos.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por doña Juana Pareja Salazar contra Orden ministerial de 12 de septiembre de 1956, que aprueba concurso de traslados en el Magisterio;

Resultando que en el concurso general de traslados del Magisterio Nacional convocado por Orden ministerial de 23 de julio de 1956 optaron, entre otras Maestras nacionales, doña Juana Pareja Salazar, propietaria de la Escuela de La Iruela (Jaén), y doña Providencia Piñar Moreno, propietaria de El Villarejo—Agua—(Albacete), solicitando ambas la vacante de Ibros, núm. 4, y habiendo acreditado la señora Pareja 1'035 y la señora Piñar 0'937 puntos de servicios profesionales a efectos de prioridad en tal concurso;

Resultando que contra la adjudicación provisional de destinos en el que la mencionada Escuela de Ibros se asignó a la señora Piñar, interpuso recurso la señora Pareja, por estimarse con mayor prioridad para obtenerla, al tener mayor puntuación, siendo devuelta tal reclamación a la Delegación Administrativa, con la indicación de que la interesada se atuviese a lo dispuesto en el núm. 13 de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1956, por su Orden de 18 de octubre de 1956;

Resultando que por Orden de 12 de septiembre de 1956 se eleva a definitivo el concurso general de traslados de que se trata, mediante la que se adjudica la repetida vacante de Ibros a la señora Piñar Moreno, contra la que interpone recurso de reposición la señora Pareja, insistiendo en señalar el error producido al haberse adjudicado la vacante de que se trata y a concursante que tenía menor puntuación que la recurrente;

Resultando que conferido traslado del recurso de referencia a la señora Piñar Moreno, como posible perjudicada por la resolución que recayera en el recurso de referencia, a fin de que alegase lo que mejor conviniera a su derecho, formula escrito en el que, después de señalar que su puntuación ascendía a 0'993 y no a 0'937, como adujera la recurrente, y de que en la adjudicación provisional le había correspondido Escuela en Santisteban del Puerto (Jaén), después adjudicada definitivamente a otra Maestra nacional, se aviene a aceptar la resolución del recurso que corresponda por la superior puntuación que pudiera tener la recurrente, si bien reclamando que se le adjudique aquella Escuela de Santisteban del Puerto;

Vistos el Estatuto del Magisterio, Orden ministerial de 23 de julio de 1956, Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año, Orden ministerial de 3 de diciembre de 1947 y demás de aplicación;

Considerando que acreditado el hecho de que la señora Pareja tenía puntuación más elevada que la señora Piñar (1'035 y 0'993, respectivamente), la concurrencia de ambas concursantes solicitando la misma vacante de Ibros ha de resolverse en favor de la primera que recurre; procediendo en consecuencia estimar el recurso y proveer a la nueva situación creada, de conformidad con las disposiciones establecidas en la materia;

Considerando que para el caso de que se produzcan desplazamientos por efecto de resoluciones de recurso de reposición el Estatuto General del Magisterio, en su artículo 80, señala la situación que corresponde al Maestro desplazado, hasta que en el próximo concurso pueda solicitar nueva vacante, precepto que impide acceder a la pretensión deducida por la señora Piñar antes aludida,

Este Ministerio ha resuelto estimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

• • •

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de queja y reposición interpuestos por don Luis Alonso Rivas, Profesor de la Orquesta Nacional, contra la Orden ministerial de 21 de enero de 1957;

Resultando que la Comisaría Nacional de la Música, ante el informe del Inspector-Jefe de la Orquesta Nacional, según el cual el Profesor don Luis Alonso Rivas había faltado sin permiso, al ensayo del día 13 de marzo de 1956, habiéndose dedicado durante ese tiempo a trabajos particulares, acordó el siguiente día 14 la suspensión de empleo del citado funciona-

rio, dando cuenta a la Dirección General de Bellas Artes, a efectos de la instrucción del oportuno expediente disciplinario;

Resultando que el interesado, el 23 de junio siguiente, se dirigió a la Dirección General, en vía de recurso de alzada, contra el acuerdo de suspensión de empleo;

Resultando que la Dirección General, por Orden de 24 de agosto de 1956, impuso al señor Alonso la sanción de apercibimiento, y por Orden de 30 del mismo mes y año desestimó el recurso a que se ha aludido anteriormente, por entenderlo extemporáneo;

Resultando que el 18 de septiembre último tienen entrada en el Registro General del Departamento dos escritos del señor Alonso, a los que califica de alzada ante el Ministerio y queja ante la Dirección General, alegando en aquél que la no asistencia al ensayo del 13 de agosto se amparó en una costumbre establecida en la Orquesta Nacional (que todavía carece de reglamento orgánico), en cuya virtud los Profesores que no tienen que intervenir en la obra o ensayar (caso en que aquel día se encontraba el recurrente) están dispensados de asistir al ensayo; que el día anterior al de su falta el Director en funciones dispuso que no asistieran el siguiente día quienes no participaran en las obras a ensayar, y su no asistencia fué a ello debido; que la suspensión de empleo de que fué objeto no se ajustó a derecho, puesto que la Dirección General ha calificado la falta (dado la sanción impuesta) como leve, y por todo ello se suplicaba la revocación de la Orden sancionadora, el levantamiento de la suspensión de empleo y la reincorporación a los trabajos de la Orquesta; en el recurso de queja se repetían las alegaciones transcritas, añadiéndose que la suspensión de empleo había significado un quebranto económico para el recurrente por la pérdida de una serie de retribuciones de carácter obvenacional que no percibió por no participar mientras estuvo suspenso en los especiales trabajos de la Orquesta en que tales retribuciones se devengan; que la suspensión de empleo fué acordada por la Comisión, la cual había de confirmarla o denegarla en el plazo de tres días, y el recurrente entiende que esto último no se ha cumplido; que hasta la fecha de su recurso no le ha sido levantada la suspensión, y que esta falta de procedimiento puede subsanarse al resolver el recurso que se interpone;

Resultando que el anteriormente reseñado recurso de alzada fué desestimado por la Orden ministerial de 21 de enero último en base a que el recurrente había incurrido en responsabilidad disciplinaria y a que la suspensión había sido de empleo solamente, no de empleo y sueldo, habiendo dejado de percibir el recurrente únicamente, sino determinadas retribuciones obvenacionales por actuaciones de la Orquesta en que no intervino y a las que por esto no tienen derecho;

Resultando que contra esta resolución se interpone recurso de alzada ante el Departamento, con las alegaciones siguientes: 1) A falta de norma especial, a los Profesores de la Orquesta Nacional, es de aplicación el Reglamento de funcionarios de 7 de septiembre de 1918; 2) Aunque no ha incurrido en falta alguna (porque faltó al ensayo cumpliendo órdenes del Director y la existencia de la costumbre alegada en anterior recurso), y aunque se le ha impuesto la sanción de apercibimiento (por lo que entiende que la falta que se le imputa ha sido aplicada como leve), en realidad se le ha impuesto una sanción muy rigurosa, pues de hecho la suspensión de empleo y sueldo de un mes a un año (que se le ha impuesto en el grado de suspensión de empleo durante los meses de tramitación del expediente), 4.ª del artículo 60, es la sanción que se le ha aplicado; 3) En el acuerdo de suspensión de empleo, no se han cumplido las formalidades que exige el artículo 65 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918;

Vistos el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1947 y las demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que antes de analizar las cuestiones que se plantean en los presentes recursos conviene precisar la naturaleza y calificación que merece el hecho de la no asistencia a un ensayo de un Profesor de la Orquesta Nacional que no tenía permiso para ello, y en este sentido se advierte que tal inasistencia, por su trascendencia técnica y consecuencias graves que acarrea para la Orquesta, no puede equipararse a la falta no reiterada de asistencia a la oficina contemplada entre las leves del artículo 57 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, sino que es una informalidad que perturba sensiblemente el servicio público con carácter de abandono de servicio (puesto que acarrea o bien la suspensión del ensayo o bien la necesidad de improvisar un sustituto del no asistente, y, siempre, desde luego, significa un detrimento para el concierto que se ensaya);

Considerando, una vez precisado lo anterior, que las cues-

tiones planteadas por el recurrente en su recurso de queja y reposición son las siguientes: 1), procedencia y legalidad de la suspensión de empleo de que fué objeto; 2), procedencia de la sanción de apercibimiento que le impuso la Dirección General de Bellas Artes por Orden de 24 de agosto de 1956;

Considerando, con respecto a la primera de ellas, que la Comisaria de la Música, ante el hecho de la inasistencia al ensayo, sin permiso y por dedicarse a trabajos particulares, imputada al señor Alonso, que, como ha quedado demostrado, reviste caracteres de falta grave, al menos pudo, en aplicación del artículo 65 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, suspenderlo de empleo y sueldo, por lo que el acuerdo, que fué de mera suspensión de empleo y no de sueldo, impugnado es correcto en principio;

Considerando que carecen de toda lógica y base legal las alegaciones del recurrente, a cuyo tenor la Dirección General no conoció el hecho de la suspensión de empleo al no revocarla, sino que lo ocurrido fué que no la confirmó expresamente, haciéndolo tácitamente (lo cual no está prohibido por el artículo 65 del Reglamento, que únicamente dispone que la confirmación o revocación del acuerdo de suspensión de empleo y sueldo—expresa o tácita—ha de realizarse necesariamente), y ello explica la desfavorable resolución del recurso de alzada interpuesto el 23 de julio precisamente contra el acuerdo de suspensión de empleo;

Considerando que una vez demostrada la procedencia y legalidad del acuerdo de suspensión de empleo del recurrente resulta inatendible su pretensión respecto de las retribuciones de tipo obvnacional que dejó de percibir por no haber participado en los trabajos de la Orquesta en que se devengaban, y ello por dos razones: 1), porque la suspensión, como ha quedado expuesto, fué correcta; 2), porque tales retribuciones no pueden abonarse más que en función de los trabajos que las devengan, y si no se prestan éstos por cualquier causa, resulta improcedente reclamar aquéllas;

Considerando, con respecto a la segunda de las cuestiones planteadas en estos recursos, que una vez sentada la existencia del hecho sancionable y su gravedad únicamente hay que analizar las alegaciones hechas por el recurrente en orden a la inexistencia de responsabilidad disciplinaria por su parte, y en este sentido se advierte: 1), que no prueba el señor Alonso el que no tuviera que intervenir en las obras que se ejecutaron en el ensayo al que faltó (hecho que, aunque se diera, no lo justifica), ni que el Director le hubiera dispensado por esa circunstancia de asistir al mismo, ni la existencia de la inveterada costumbre que invoca a cuyo tenor los Profesores de la Orquesta Nacional que no han de intervenir en las obras a ensayar pueden faltar a los ensayos, por lo cual sus afirmaciones al respecto no pueden ser tenidas en consideración; 2), que probado, por el contrario, su responsabilidad por el hecho que se le imputa, la Orden que le sanciona se ajusta a Derecho; 3), que dado que se impuso la sanción de apercibimiento no era necesaria la audiencia del interesado por el expediente;

Considerando por todo lo expuesto que no existen los vicios de procedimiento por el recurrente denunciados, y que las Ordenes impugnadas se ajustan a las Leyes y Reglamentos vigentes, por lo cual procede la desestimación de los presentes recursos.

Este Ministerio ha resuelto desestimar los presentes recursos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

* * *

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Metodía Sánchez Freijo contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 2 de febrero de 1957 sobre asignación de número en el escalafón general del Magisterio;

Resultando que por Orden ministerial de 14 de abril de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de mayo) se resolvió recurso de reposición interpuesto por la Maestra nacional de

Velascávaro (Valladolid), doña Metodía Sánchez Freijo, dando lugar a la reposición de la Orden ministerial de 26 de enero de 1956 que desestimara anterior recurso de alzada sobre lugar en el escalafón del Magisterio, declarándose en la primera de las citadas resoluciones, en definitiva, que le fuera de aplicación el artículo 145 del Estatuto del Magisterio, regulándose con arreglo a él el puesto que le correspondiera a la recurrente en el escalafón, atendidas las circunstancias de hecho que en la misma concurrían, con motivo de su reincorporación desde la situación de excedencia al servicio de activo de la enseñanza;

Resultando que para dar cumplimiento a lo dispuesto en la precitada Orden ministerial, a instancia de la interesada, la Dirección General de Enseñanza Primaria, mediante su Orden de 2 de febrero último, resolvió adjudicar a la señora Sánchez Freijo el número 2.943 bis del vigente escalafón, relativo al número 8.357 bis que tenía en el año 1933, a la fecha de su cese por excedencia, y que en la corrida de escalas que se formalice en vacantes producidas durante el mes de enero del año en curso se le otorgase el sueldo que deba corresponderle por el lugar escalafonal que se le adjudicaba;

Resultando que contra la precitada Orden interpone recurso de alzada la señora Sánchez Freijo alegando lo dispuesto en el artículo 145 del Estatuto del Magisterio, por lo que entiende que debiera habérsela adjudicado el mismo número general del escalafón que tenía en la fecha que se le concediera la excedencia, dándose el bis del número que le precedía, al reingresar al activo servicio de la enseñanza; y con las demás consideraciones que en el escrito de recurso constan termina en súplica de que sea revocada la Orden recurrida en el expuesto sentido;

Vistos el artículo 145 y concordantes del vigente Estatuto del Magisterio, Ordenes ministeriales de 22 de octubre de 1955, 26 de enero y 22 de diciembre de 1956, Orden ministerial de 3 de diciembre de 1947 y demás de aplicación;

Considerando que, conforme tiene declarado este Departamento en casos anteriores y análogos al que es objeto de este recurso, entre otras, mediante Ordenes ministeriales de 22 de octubre de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 26), 26 de enero y 22 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de febrero de 1956 y 20 de febrero de 1957), respectivamente, en el invocado artículo 145 del Estatuto del Magisterio se alude genéricamente al escalafón general del Magisterio, pero supuesto que éste se encuentra actualizado y puesto al día, es decir, habiendo desaparecido de él las vacantes producidas por las bajas en el mismo relativas al período de tiempo en que la recurrente estuvo en situación de excedencia voluntaria;

Considerando que, de aplicarse el repetido artículo en el literal sentido que la recurrente propugna, se produciría el resultado de que asignándose el mismo número 8.357 bis del escalafón, vendría a ser mejorada tantos lugares o puestos como el de las 4.596 vacantes de sueldo en categorías superiores a la suya ocupadas por Maestros que en el escalafón figuraban en número posterior a la recurrente, desde la fecha en que obtuviera la excedencia a la en que se reincorporara; contrariándose así lo querido y dispuesto en el mismo precepto sobre el mantenimiento del excedente en el mismo «número general del Magisterio», en cuya razón se le otorgara el número bis del número que le precedía, provisionalmente y hasta la primera publicación en que habrá de desaparecer el duplicado y, en definitiva, se asignará a la recurrente el número que realmente le corresponda, partiendo del mismo que tenía al tiempo de obtener la excedencia;

Considerando que, por lo expuesto, al adjudicársele el número 12.943 bis, resultante de la suma de aquellas vacantes producidas al número 8.357, con el que figuraba en el escalafón correspondiente al tiempo de obtener su excedencia, la Orden recurrida se ajustó a Derecho al aplicar recta y racionalmente el invocado artículo 145 del vigente Estatuto del Magisterio, por lo que procede mantenerla en todas sus partes, determinando la desestimación del presente recurso,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 3 de abril de 1957 por la que se efectúa corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios.

Ilmo. Sr.: Vacante la Presidencia del Consejo Superior Veterinario por jubilación en 29 de marzo último de don José Rubio García, y adjudicadas por Decretos de esta fecha, la de Presidente de dicho Consejo a don Santiago Tapias Martín; la de Vicepresidente, a don Juan Carballal Paimeiro; la de Presidente de Sección, a don Calixto Moraleda Martín Buitrago, y nombrado Inspector general de primera clase don Pablo Tapias Martín.

Este Ministerio, efectuando la reglamentaria corrida de escalas, ha tenido a bien adoptar los siguientes acuerdos:

1.º Adjudicar la denominación escalafonal de Inspector general de segunda clase a don Emiliano Ruiz Montoya, que figuraba como Inspector Veterinario Jefe de primera clase.

2.º Ascender a Inspector Veterinario Jefe de primera clase a don Luis Martínez Herce, número 1 en la categoría de Inspector Veterinario Jefe de segunda, como consecuencia del ascenso del señor Tapias Martín (don Pablo) y cambio de denominación del señor Ruiz Montoya.

3.º Ascender a Inspector Veterinario Jefe de segunda clase a don Luis Durbán Alegre, número 1 en la categoría de Inspector Veterinario de primera clase, en la vacante producida por ascenso del señor Martínez Herce.

4.º Ascender a Inspector Veterinario de primera clase a don Francisco Josa Pérez, número 1 en la categoría de Inspector Veterinario de segunda, en la vacante producida por ascenso del señor Durbán Alegre.

Los ascensos enumerados y cambio de denominación escalafonal tendrán efectividad de 30 de marzo pasado, fecha siguiente a la que la vacante por jubilación del señor Rubio García se produjo, haciéndose constar por medio de nuevo título administrativo para aquellos que experimentan elevación en sus haberes y mediante la oportuna diligencia en el título actual para el señor Ruiz Montoya.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1957.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 15 de abril de 1957 por la que se nombra Inspector de Prensa de tercera clase a don Mariano Arenas Domínguez.

Ilmo. Sr.: Con ocasión de vacante, producida por excelencia voluntaria de don Felipe Constantino Llopis Planell, vengo en nombrar Inspector de Prensa de tercera clase, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo y efectividad de la toma de posesión, a don Mariano Arenas Domínguez, aspirante que actualmente ocupa el número uno, con destino en la Delegación Provincial de Información y Turismo en Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1957.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

* * *

ORDEN de 16 de abril de 1957 por la que se nombra a don Jaime Martínez García Oficial de segunda de la Escala de Intérpretes.

Ilmo. Sr.: Con ocasión de vacante, producida por la excelencia voluntaria de don José Pizarro Prada, vengo en nombrar Oficial de segunda clase de la Escala de Intérpretes del Cuerpo Especial de Información y Turismo, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo y efectividad de la toma de posesión, a don Jaime Martínez García, quien actualmente ocupa el número uno de aspirantes, con destino en la Oficina de Información del Turismo en Palma de Mallorca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1957.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES de 1, 8 y 22 de febrero y 8 de marzo de 1957 por las que se concede la libertad condicional a los penados que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de la libertad condicional establecida en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Ley de 23 de julio de 1914, en relación con el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Gonzalo Duró Joven.

Del Sanatorio Penitenciario de Cuéllar (Segovia): Luis Polo Mostacero.

De la Colonia Penitenciaria del Dueso (Santofña): Juan Rumi Campos.

De la Prisión Central de Gijón: Aniceto Gómez Boada.

De la Prisión Central de Hombres de Guadalajara: Gerald Douglas Lane.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga: José Pereira de Jesús.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz): Luis García Izquierdo.

De la Prisión Provincial de Albacete: Rafael Parras Ruiz.

De la Prisión Celular de Barcelona: Carmelo Ordobás Salinas, Esteban Olivé Gabalda y Diego Segovia Cabrera.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Gregorio Vindel Gómez.

De la Prisión Provincial de Huelva: Manuel Rosado Gallardo.

De la Prisión Provincial de Lérida: Antonio Santiago Escudero Martínez.

De la Prisión Provincial de Oviedo: María de los Angeles Etefvina Núñez Munuaga.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Juan Rodríguez Sosa.

De la Prisión Provincial de Santander: Laureano Campo Collado, Julia Gutiérrez Pérez, Avelina Fernández Ayala.

De la Prisión Provincial de San Sebastián: Clemente Ramírez Mellado.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Isidora Alvarez López, Ramón Palacios Manchón.

De la Prisión Provincial de Valladolid: Rosendo Luis María Barrenechea Argüelles.

Del Destacamento Penal de Pozo Fondón (Sama de Lareo): Cristino González Sal, Felipe Boj Durá.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de febrero de 1957.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

* * *

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de la libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Ley de 23 de julio de 1914, en relación con el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Baldomero Cruz Márquez.

De la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares: Rosario Morilla Rueda.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Tomás Ruz Martínez.

De la Prisión Central de Burgos: Antonio Martín Alonso.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: María Garrido Guillén.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz): Juan Segovia García.

De la Prisión Celular de Valencia: Basilio Pascual Henares, José Puchades Alonso, Eugenio Fernández Robles.

De la Prisión Provincial de Toledo: León Sillero Santander.

De la Prisión Provincial de Vitoria: Marcelino Jodrá Antón.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Eduardo Barrios Fernández, Amadeo Fernando Domeque.

Del Destacamento Penal de Bermeo (Vizcaya): Tomás Menéndez Suárez.

Del Destacamento Penal de Caurel (Lugo): Lino Figueroa Blanco.

De la Fortaleza Militar del Hacho (Ceuta): José González Conde, Cándido Vegas García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de febrero de 1957.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

* * *

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de la libertad condicional establecida en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Ley de 23 de julio de 1914, en relación con el Decreto de 9 de junio de 1939 y Decreto de 17 de diciembre de 1943, modificado por el de 26 de octubre de 1945, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Félix Ocaña Arenas.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Joaquín Fernández Delgado, Ignacio Alonso Benito.

De la Prisión Central de Burgos: Alfonso Pérez Cortés.

Del Sanatorio Penitenciario de Cuéllar (Segovia): Mariano Hernández Alonso.

De la Prisión Central de Gijón: Enrique Casola Figueras.

Hospital Penitenciario de Madrid: Felipe Calvo Gracia, Manuel Cidoncha Escribano, Tomasa Lanaspá Ara, Pascual Martínez Ruano.

Del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid: Dolores Torres Gabriel, Fermín López González.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga: Juan Escavay Ruiz.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): José Ortega Sánchez, José Pedroche Sánchez.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz):

Francisco Chaves Carmona, Maximiliano Hernández Andino, Rafael Estrada Ramírez.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): Manuel Jesús López Blanco, Francisco Rivilla López.

De la Prisión Celular de Barcelona: Gabriel Belmonte Mora, Antonio Lardín Pelegrín.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Barcelona: Marina López Herrera.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Juan Martín Madueño Roimero, Maximiliano Serrano Abad.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Angel Alarcón Vela.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Ernestino Villarrubia Martín, José Saavedra Tejeiro, Luis Ibaceta Herbellá, Marcos Rodríguez Alonso, Simón Callejas Navarro.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid: Adoración Coca Martín, Josefa Aroca Gorraiz.

De la Prisión Provincial de Murcia: Juan Mulero Martínez, Pedro Sánchez-Fortún Sánchez.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Juan Ferreira Fiel, Alfonso Castro González.

De la Prisión Provincial de Palencia: Francisco Benito Alonso.

De la Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria: Juan Santana Espino.

De la Prisión Provincial de San Sebastián: Marcelino Mújica Salaberría.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Domingo Morales Morales, Pedro Vicente Torres García.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Antonio Romero Borrego, Manuel Sánchez Reina, Domingo Torres Suárez.

De la Prisión Provincial de Burgos: Pedro Suso Moraza.

Del Destacamento Penal de Caurel (Lugo): Antonio Varela Fernández.

Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid): Juan Gómez Gómez, Luis Estévez Bonet.

Del Destacamento Penal de Ortigosa de Cameros (Logroño): Luis Mirón Pereira.

Del Destacamento Penal de Pozo Fondón (Sama de Lareo): Manuel Rico Zúñiga, Agustín San Miguel Reyero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de febrero de 1957.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

* * *

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de la libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Ley de 23 de julio de 1914, en relación con el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Francisco Ríos Espinosa.

De la Prisión Central de Burgos: Antonio Guillén Barruso.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga: Luis Párges Gisbert, Ildefonso Valle Andrade.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): Vicente Cuenca Serrano.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz): Delmito Mondelo Fernández.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Miguel Portolá Álvarez.

De la Prisión Provincial de Palma de Mallorca: José Comas Pascual.

De la Prisión Provincial de Salamanca: Aurora Hernández Morillo.

Del Destacamento Penal de Castillejo (Toledo): Anselmo Aguilar Castillo, José Robles Torres.

De la Fortaleza Militar del Hacho (Ceuta): Buxta Ben Mohamed Charradi.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de febrero de 1957.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de la libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Ley de 23 de julio de 1914, en relación con el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Enrique Gutiérrez Díaz.

De la Prisión Central de Burgos: Gabriel Gómez Pando.

De la Colonia Penitenciaria del Dueso (Santofía): Antonio Rodríguez Iglesias, Adolfo Meneses Boto.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): José Oms Solá.

De la Prisión Celular de Barcelona: Manuel Molina Alonso.

De la Prisión Provincial de Granada: Miguel Mesa Chica.

De la Prisión Provincial de Málaga: Fernando Agustín Aguilár Montilla, Alonso Trujillano Rojas.

De la Prisión Provincial de Santander: Eulalia Díaz Fernández, Angél Noriega Díaz.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Ana Báez Franco, Ascensión González Pind.

Del Sanatorio Penitenciario de Cuéllar (Segovia): Miguel Agarrabeitia Labián.

De la Prisión Provincial del Puerto de Santa María (Cádiz): Lorenzo Santugini Ortega.

De la Prisión Provincial de San Sebastián: Gregorio Cepero Cepero.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid: Antonia Ollalla Fernández.

Del Destacamento Penal de Bermeo (Vizcaya): Rafael González Fernández.

Del Destacamento Penal de El Cenajo (Murcia): Emilio Tarrazo Mascarell.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Francisca Relafío Pérez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1957.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

* * *

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de la libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Ley de 23 de julio de 1914, en relación con el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Jaime Jordi Florit.

De la Prisión Central de Burgos: Teodomiro Muñoz Díaz, Francisco Domínguez Bretones.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): Juan Vázquez Alvarez.

De la Prisión Provincial de Almería: Santiago Montañó Quevedo.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Jaime Allén Palacios.

De la Prisión Provincial de Gerona: Modesto Villagrán Fernández.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid: Asunción Fernández Porrón.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Eugenio Antorán Coubert.

Del Destacamento Penal de Bermeo (Vizcaya): Martín Rodrigo Pérez.

Del Destacamento Penal de El Cenajo (Murcia): José Antonio Escudero Ortiz.

Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid): Manuel Sánchez Gómez.

Del Destacamento Penal de Trabajadores de Las Rozas (Madrid): Ignacio Martínez-Lacaci García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1957.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de la libertad condicional establecida en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Ley de 23 de julio de 1914, en relación con el Decreto de 9 de junio de 1939 y Decreto de 17 de diciembre de 1943, modificado por el de 26 de octubre de 1945, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros.

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Casimiro Rojo Oter, Juan Fernández Villegas.

De la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares: Eugenia Bullón Vera.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Antonio Fernández Ortega.

De la Prisión Central de Burgos: José Galindo Becerra, Sebastián Fernando Macarro Castillo.

Del Sanatorio Penitenciario de Cuéllar (Segovia): Manuel Ramírez Higuera.

De la Colonia Penitenciaria del Dueso (Santofía): Rafael Castro Morilla.

De la Prisión Central de Hombres de Guadalajara: Maximiliano Lop Lop.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Leoncia Rodríguez García.

Del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid: José Vilatersana Castell.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): César Gómez Troteaga, Francisco Pérez Viejo, Jacinto Monge Navío, José Costales Sánchez.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz): José Bascón Quintero, Santiago Rodríguez Mauricio, Ramón Val Lecina, José Serrano Fontova.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): Gregorio Gallego Ayllón.

De la Prisión Celular de Barcelona: Anaeto Sanz Brocal.

De la Prisión Provincial de Gerona: Valeriano Conde Ferrer.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Vicente Marco Gálvez, Diego Granada Abrio, Saturnino Carod Lerín.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid: Martina Herrerero del Castillo, Julia Martín de la Fuente, Sagrario Alvarez González.

De la Prisión Provincial de Pontevedra: José Márquez Magariños.

Del Destacamento Penal de Trabajadores de Fuencarral (Madrid): Mariano Donez Navarro.

Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid): Benito García Rodríguez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1957.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

* * *

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de la libertad condicional establecida en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Ley de 23 de julio de 1914, en relación con el Decreto de 9 de junio de 1939 y Decreto de 17 de diciembre de 1943, modificado por el de 26 de octubre de 1945, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional a los siguientes penados:

De la Colonia Penitenciario del Dueso (Santofía): Francisco Grau Alegret, José Bustamante Pérez, José Carmona Ucles.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga: Ramón Figueroas Panadés.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): Emilio García Alaez.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz): Juan Ayer Martínez.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): Juan Villorbina Quimiso, Valentín Balbasteros Honrubia, José Cortés Ejarque, Martín Iglesias Siguero.

De la Prisión Provincial de Almería: José Rodríguez Ramos.
 De la Prisión Provincial de Córdoba: Juan Carmona Gómez.
 De la Prisión Provincial de San Sebastián: Francisco de las Rivas Sobrini, Fernando Manzanos Eguía.
 De la Prisión Provincial de Toledo: Pedro Cepeda Villafuertes
 Del Destacamento Penal de Pozo Fondón (Sama de Langreo): Luis Quintana Moñino.
 De la Prisión Provincial de Teruel: Francisco Rubio Lázaro, Manuel Rubio Lázaro.
 Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid): Vicente Álvarez Gómez-Maldonado.
 Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 22 de febrero de 1957.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

* * *

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de la libertad condicional establecida en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Ley de 23 de julio de 1914, en relación con el Decreto de 9 de junio de 1939 y Decreto de 17 de diciembre de 1943, modificado por el de 26 de octubre de 1945, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Antonio Olmo Herrera, Arturo Francisco Carballeira Freire.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Angel García Sebastián, Francisco Larrondo Muñoz, Ramón Jorda Mullor.

De la Prisión Central de Burgos: Emilio Jiménez Ugal, Francisco Araujo Ambrona, Francisco Hervías Hervías, Juan Hinojosa Balseras

Del Sanatorio Penitenciario de Cuéllar (Segovia): Hermindo Ferreira Pérez.

De la Colonia Penitenciaria del Dueso (Santofía): Manuel López Requena

De la Prisión Central de Madres Lactantes de Madrid: Angeles Estrella Astorga Rodríguez.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga: Antonio Moreno Iruela.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): Pablo García Alonso.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz): Lucas Martos Tello, Mariano Sánchez Durán.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): Vicente Gurra Raga, Rafael Gonzaga Martínez, Mariano García Frías, Juan Martín Moreno, Julián Martínez Quilez.

De la Prisión Provincial de Almería: Aurora Robles Martínez.

De la Prisión Provincial de Badajoz: Deogracias Juan Sánchez Codes, Pedro Acedo García.

De la Prisión Celular de Barcelona: Angel Quintanilla Campayo, Manuel Romero Pozuelo.

De la Prisión Provincial de Cádiz: Andrés Peregrín Castilla, Francisco Ocaña López.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Francisco González Priego, Ramón Gallego Gámez.

De la Prisión Provincial de Gerona: Jesús Santed Cortés.

De la Prisión Provincial de Granada: Manuel Alcalde Martín, Eduardo García Morante.

De la Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria: Anís Musan Handam.

De la Prisión Provincial de Lérida: José Orrit Camps.

De la Prisión Provincial de Logroño: Pedro Saez Arenas.

De la Prisión Provincial de Lugo: Leopoldo Martínez Limia.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: José Pérez-Gruoso Medrano, Rogelio García Barroso, Manuel Durán Fernández.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid: Ramona Molina Pérez.

De la Prisión Provincial de Málaga: José González Romero.

De la Prisión Provincial de Pontevedra: Jaime Parcero Iglesias, Matías Potel Cordo, Antonio Pascual Rego.

De la Prisión Provincial de Salamanca: José Ramírez Hernández.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Galo Gregorio Velasco Iglesias, Juan Ginory Viera, Manuel Mesa Artea, Tomás Cerdeña Brito.

De la Prisión Provincial de Segovia: Faustino Guijarro Gómez.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Manuel Baena Marín, Rafael Ortiz Alvarez.

De la Prisión Provincial de Tarragona: Fernando Sánchez Portillo.

De la Prisión Celular de Valencia: Alfonso Oltra Benavent.

Del Destacamento Penal de Caurel (Lugo): Carlos Vila Albo, Francisco Vaamonde López.

Del Destacamento Penal de Castillejo (Toledo): Maximilla, no Fernández Pérez.

Del Destacamento Penal de El Cenajo (Murcia): Rafael Gallego de la Sacristana y Moreno Manzano.

Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid): Lázaro Pavón Barba, Severiano Santacruz Hernández, Ildefonso García Gil.

Del Destacamento Penal de Pozo Fondón (Sama de Langreo): Celso González García.

Del Destacamento Penal de Tauste (Zaragoza): Damián Oliva Continente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
 Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1957.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

* * *

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de la libertad condicional establecida en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Ley de 23 de julio de 1914, en relación con el Decreto de 9 de junio de 1939 y Decreto de 17 de diciembre de 1943, modificado por el de 26 de octubre de 1945, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: José Grau Mestre, Miguel Navarro Gómez, Manuel de los Reyes Reyes.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Francisco Bernabé Oliver, Luis López Teruelo, Angel San Martín Iturralde.

De la Prisión Central de Burgos: Blas Casalta Carda, Antonio Murillo Ruiz, Félix Marcos López, Jesús Pastor Fernández, Florentino Alvarez Valle, José Díaz Saavedra, Antonio González Estévez.

Del Sanatorio Penitenciario de Cuéllar (Segovia): Cecilio Pérez Proenza.

De la Colonia Penitenciaria del Dueso (Santofía): Ramón Capdevila Torres, Martín Monasterio Arzuaga, Joaquín Suárez García, Manuel Fuertes Izquierdo.

De la Prisión Central de Gijón: Manuel José Santiago Justo García Rubial, Cándido Quintana Antelo.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Antonio Verdú Rico

De la Prisión Central de Madres Lactantes de Madrid: Emilia García Pérez.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga: Isidoro Palma Anazagasti, Aquilino Egaña Iraundegui.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): Julio Manuel Ahijón Rando.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz): Julio González Herrador, Fernando Lago Catalán, Emilio Lurgis Ruso, Tomás Alburquerque Martínez, Emilio Silvano Alonso, Juan Berrio Reyes.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): José Pinilla Pinilla, Francisco Oliveros Ariño, Sotero Gómez López, Antonio Modesto Esteban Madrigal, Felipe Cuenca Fernández, Dionisio de la Hoz Caba.

De la Prisión Provincial de Almería: Alonso Martín Fernández Fernández.

De la Prisión Celular de Barcelona: Alberto Llosa Gadea.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Jerónimo Pano.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Ramón Moya Sabina.

De la Prisión Provincial de Córdoba: María Catalina Macarena Espadas.

De la Prisión Provincial de Granada: Antonio Urbano Padilla, Manuel Porras Hidalgo.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Emilio Algora Saez, José Montilla Merino, Santiago García Mejía, Antonio Cerón Alba, Juan González Clara.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid: Matilde González Casimira, Valentina Trinidad Murcia Vaserot.

De la Prisión Provincial de Málaga: José Martín Zapata.

De la Prisión Provincial de Murcia: Armando Yelo Amador.

De la Prisión Provincial de Orense: José Manuel Vázquez Díaz.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Jesús López Ferrer.

De la Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria: Antonio Sigfrido Alemán Martín, Antonio Leonardo Mendoza Bento, José Medina Rodríguez.

De la Prisión Provincial de Pamplona: Eugenio Iribarren Urdangarin, María Jerusalén Tejada Arroiz.

De la Prisión Provincial de Sevilla: José Reina Delgado, Antonio Muñoz Polo, Francisco Rivera García.

De la Prisión Provincial de Tarragona: Angel Rojas Pérez.

De la Prisión Celular de Valencia: Jaime García Tatay, Francisco Escobar Solomando, Rosendo Palero Bayona.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Valencia: Victoria Blanch Puchalt.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Angel Gil Barbe.

Del Destacamento Penal de Bermeo (Vizcaya): José Manuel Iragorri Irlarte.

Del Destacamento Penal de Castillejo (Toledo): Saturnino Navacerrada Luengo.

Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid): Antonio Lara Olmedo, Manuel Benítez Velázquez.

Del Destacamento Penal de Ortigosa de Cameros (Logroño): José Acebedo Salguero.

Del Destacamento Penal de Guadarrama (Madrid): Carlos Bilbao Martínez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

* * *

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de la libertad condicional establecida en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Ley de 23 de julio de 1914, en relación con el Decreto de 9 de junio de 1939 y Decreto de 17 de diciembre de 1943, modificado por el de 26 de octubre de 1945, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros.

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Santiago Monzón Díaz

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Daniel Montoyo Guerrero.

De la Prisión Central de Burgos: Francisco Montes Rodríguez

Del Sanatorio Penitenciario de Cuéllar (Segovia): Pedro Sánchez Fernández

De la Colonia Penitenciaria del Dueso (Santofía): Pedro Ismael Solana Díez, Armando González Solís, José Guinea Fernández, Jesús Díaz Cacheiro, Eugenio Molinero Martínez.

De la Prisión Central de Gijón, Emilio Prieto Solís, Juan Meliá Alcón.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Basilio, Gonzalo Gil, Ciríaco Coronado González.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga: Juan Casals Puigats, Fructuoso Charco Sevilla, Eusebio Escabús Cardiel, José Giráldez Torres

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): Severo Bermejo Gómez.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz): Juan Pedro García Morello.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): José Roig Gaya, Bernabé Verdú Molla, Antonio López Pérez, Ignacio Arbiol Comas, Santiago Flores Sánchez, Francisco Lesmes Cisneros Cascante, José María Polo Guardiola.

De la Prisión Provincial de Almería: José María Torres López.

De la Prisión Celular de Barcelona: Antonio Abad Restoy, Angel Ruiz Ramón, Antonio Antequera Montes, Juan Arnáu Marín, José Bueno Turégano, Juan Arenas Torregrosa, Jesús Álvarez Pérez, Miguel Vilagran Molina.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Barcelona: Carolina Vega Sagaley.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Angel Vallés Zardoya.

De la Prisión Provincial de Cádiz: Francisco Serrano Martínez.

De la Prisión Provincial de Granada: Silverio Martín Ruiz.

De la Prisión Provincial de Huelva: Daniel Vázquez Pérez.

De la Prisión Provincial de Jaén: Mariano Cruz Baeza.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Antonio Martínez Pérez, Antonio Rodríguez.

De la Prisión Provincial de Málaga: Luis González Ferrer.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Luis Fernández Revuelta, Fernando de la Roza González.

De la Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria: Nicolás Carrillo González.

De la Prisión Provincial de Salamanca: Rodrigo Soler Torres.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Joaquín Lozano Lara.

De la Prisión Celular de Valencia: Luis Herranz Gómez.

Del Destacamento Penal de Trabajadores de Guadarrama (Madrid): Pablo Gómez Somarribas.

Del Destacamento Penal de Ortigosa de Cameros (Logroño): Angel García González.

Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid): Félix Serrano de Castro, Jerónimo Fernández Unamuno.

Del Destacamento Penal de Pozo Fondón (Sama de Langreo): Manuel Rodríguez Díaz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de la libertad condicional establecida en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Ley de 23 de julio de 1914, en relación con el Decreto de 9 de junio de 1939 y Decreto de 17 de diciembre de 1943, modificado por el de 26 de octubre de 1945, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros.

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Luis Luengo Salcedo, Miguel Sarmiento Duró, Antonio Yuste, Juan José Gurrea Lacoma.

De la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares: Julia García Porcel, Mariana Garrido Prieto.

De la Prisión Central de Burgos: Manuel Serrano Ruiz.

Del Sanatorio Penitenciario de Cuéllar (Segovia): Enrique Merchán Recio.

De la Colonia Penitenciaria del Dueso (Santofía): Julio Pujol Arias.

De la Prisión Central de Hombres de Guadalajara: Alfonso Ruiz Quintana.

Del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid: Pedro Martín Vega, Francisca Baena Carrillo.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): José Antonio Ruiz Robles, Rafael Trillo Polonio, Antonio Pallás Arcas, Juan Oruño Alderete.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga: Salvador Pérez Tormo.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Emilio Martón Greñón.

De la Prisión Provincial de Cuenca: Miguel Muñoz Delgado Fúster.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Francisco Peña Fernández, Santiago Parra García.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid: María Amparo Peón Ceballos.

De la Prisión Provincial de Orense: Alvaro Rodríguez Diéguez.

De la Prisión Provincial de Palma de Mallorca: Micaela Manresa Pérez.

De la Prisión Provincial de Pontevedra: José Cerqueira Peireira.

De la Prisión Provincial de Salamanca: **Rosaura Hernández Borja.**

De la Prisión Provincial de Santander: **Celestino Delgado Ruiz, Bernardino Herrero Hernández.**

De la Prisión Celular de Valencia: **Manuel César Ballesteros Gutiérrez, Bernardo Pérez Esteve.**

De la Prisión Provincial de Zaragoza: **Hortensia Embid Romanos.**

Del Destacamento Penal de Mansilla (Logroño): **Juan Yalls Gasull.**

Del Destacamento Penal de Ortigosa de Cameros (Logroño): **Teodoro Echevarría Irimia, Pedro Pérez Rodríguez.**

Del Destacamento Penal de Tauste (Zaragoza): **Joaquín Valverde Jiménez.**

Del Hospital Penitenciario de Madrid: **Hamed Ben Tuhami Ben Mimun.**

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1957.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

* * *

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 5 de abril de 1957 por la que se concede libertad condicional a los corrigendos que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de la libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrigendos de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Laureano Costa Ligeró, Julio Capón Gómez, Miguel López Iraola, Gabriel Rodríguez Gózar, Elías Alonso Rico, Domingo Oliveira Lage, Alejandro Navarro Fernández y José Luis Fernández de Retana y Arcaute, y al de las Prisiones Militares de Montelivete (Valencia) Miguel Linares Vizcaino.

Madrid, 5 de abril de 1957.

BARROSO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCIONES de la Dirección General de Obras Hidráulicas por las que se autorizan los aprovechamientos hidráulicos que se especifican.

Visto el expediente promovido por doña María de las Nieves Sánchez y Sánchez, en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Bullaque, en término municipal de Porzuna (Ciudad Real), con destino a riegos en finca de su propiedad,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Se concede a doña María de las Nieves Sánchez y Sánchez autorización para derivar, mediante elevación, un caudal unitario de 0,8 litros por segundo y hectárea, equivalente a un total de hasta 56 litros por segundo del río Bullaque, en término municipal de Porzuna (Ciudad Real), con destino al riego de 70 hectáreas en finca de su propiedad denominada «El Campillo», sin que pueda derivarse un volumen superior a los 8.000 metros cúbicos por hectárea realmente regada y año.

2.ª Las obras se ajustarán al proyecto que sirvió de base a la concesión, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Joaquín Moreno Musso en mayo de 1955, con un presupuesto de ejecución material de 514.167,03 pesetas. La Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

3.ª Las obras empezarán en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de la concesión en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y deberán quedar terminadas a los doce meses, a partir de la misma fecha. La puesta en riego total deberá efectuarse en el plazo de un año desde la terminación.

4.ª La Administración no responde del caudal que se concede. El concesionario vendrá obligado a la construcción de un módulo que limite el caudal al concedido, para lo cual presentará a la aprobación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana el proyecto correspondiente en un plazo de tres meses, a partir de la fecha de la concesión, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo general de la misma.

La potencia de la instalación y su capacidad de elevación se ajustarán a dicho caudal y se hará constar en el acta de reconocimiento final.

La Confederación Hidrográfica del Guadiana comprobará especialmente que el caudal utilizado por la concesionaria no excede en ningún caso del que se fija en la condición primera.

5.ª La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en el periodo de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, siendo de cuenta de la concesionaria las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados, y previo aviso de la concesionaria, se procederá a su reconocimiento por el Ingeniero Director o Ingeniero del Servicio en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar este acta la Dirección General.

6.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales podrán ser decretadas por la autoridad competente.

7.ª El agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibido su enajenación, cesión o arriendo con independencia de aquélla.

8.ª La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

9.ª Esta concesión se otorga a perpetuidad, sin perjuicio de tercero y salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

10. Esta concesión se entenderá otorgada como provisional y a título precario para los riegos del periodo comprendido entre 1 de julio y 30 de septiembre, pudiendo, en consecuencia, ser reducido o suprimido en su totalidad el caudal en ese periodo, lo cual se comunicará en momento oportuno por la Confederación Hidrográfica del Guadiana al Alcalde de Porzuna para la publicación del correspondiente edicto para conocimiento de los regantes.

Esta concesión queda sujeta al pago del canon que en cualquier momento pueda establecerse por el Ministerio de Obras Públicas con motivo de las obras de regulación de la corriente del río realizadas por el Estado.

Cuando los terrenos que se pretende regar queden dominados en su día por algún canal construido por el Estado, quedará caducada esta concesión, pasando a integrarse aquéllos en la nueva zona regable y quedando sujetos a las nuevas normas económico-administrativas que se dicten con carácter general.

11. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social.

12. La concesionaria queda obligada a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

13. La concesionaria queda obligada al cumplimiento de lo que se determina en los artículos 31 y 33 del Reglamento de 13 de diciembre de 1924 («Gaceta» del 19) sobre preceptos referentes a la lucha antipalúdica.

14. El depósito constituido quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones y será devuelto después de ser aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

15. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquélla según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado la interesada las preinsertas condiciones y remitido pólizas por valor de 750 pesetas, según dispone la vigente Ley del Timbre, de 14 de abril de 1955, las cuales quedan adheridas a esta resolución, se lo comunico para su conocimiento y demás efectos, advirtiéndole de la obligación que tiene de presentar este documento dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de su recibo en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales correspondiente

para satisfacer el referido impuesto y el exceso de timbre a metálico, en su caso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 10 de abril de 1957.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

* * *

Visto el expediente promovido por don Francisco Bestué Bestué y don Leonardo Plana Pardina, en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Vero, en término municipal de Barbastro (Huesca), con destino a riegos en finca de su propiedad,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Se concede a don Francisco Bestué Bestué y don Leonardo Plana Pardina autorización para derivar, mediante elevación, un caudal unitario de 0,8 litros por segundo y hectárea, equivalente a un total de hasta 12,30 litros por segundo, del río Vero, en término municipal de Barbastro (Huesca), con destino al riego de 15 hectáreas 40 áreas en finca de su propiedad, sin que pueda derivarse un volumen superior a los 8.000 metros cúbicos por hectárea realmente regada y año.

2.ª Las obras se ajustarán al proyecto que sirvió de base a la concesión, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Gabriel Faci Iribarri en agosto de 1954. La Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

3.ª Las obras empezarán en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de la concesión en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y deberán quedar terminadas al año, a partir de la misma fecha. La puesta en riego total deberá efectuarse en el plazo de un año desde la terminación.

4.ª La Administración no responde del caudal que se concede. El concesionario vendrá obligado a la construcción de un módulo que limite el caudal al concedido, para lo cual presentará a la aprobación de la Confederación Hidrográfica del Ebro el proyecto correspondiente en un plazo de tres meses, a partir de la fecha de la concesión, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo general de la misma.

La Confederación Hidrográfica del Ebro comprobará especialmente que el caudal utilizado por el concesionario no excede en ningún caso del que se fija en la condición primera.

5.ª La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en el período de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Ebro, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados, y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento por el Ingeniero Director o Ingeniero del Servicio en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar este acta la Dirección General.

6.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales podrán ser decretadas por la autoridad competente.

7.ª El agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibido su enajenación, cesión o arriendo con independencia de aquella.

8.ª La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquella.

9.ª Esta concesión se otorga a perpetuidad, sin perjuicio de tercero y salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

10. Esta concesión se entenderá otorgada como provisional y a título precario para los riegos del período comprendido entre 1 de julio y 30 de septiembre, pudiendo, en consecuencia, ser reducido o suprimido en su totalidad el caudal en ese período, lo cual se comunicará en momento oportuno por la Confederación Hidrográfica del Ebro al Alcalde de Barbastro para la publicación del correspondiente edicto para conocimiento de los regantes.

Esta concesión queda sujeta al pago del canon que en cualquier momento pueda establecerse por el Ministerio de Obras Públicas con motivo de las obras de regulación de la corriente del río realizadas por el Estado.

Quando los terrenos que se pretende regar queden dominados en su día por algún canal construido por el Estado, quedará caducada esta concesión, pasando a integrarse aquéllos en la nueva zona regable y quedando sujetos a las nuevas normas económico-administrativas que se dicten con carácter general.

11. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social.

12. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

13. El depósito constituido quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones y será devuelto después de ser aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

14. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquella según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado los peticionarios las preinsertas condiciones y remitido póliza de 150 pesetas, según disponía la Ley del Timbre, de 18 de abril de 1932, en la forma que en dicho artículo se prescribía, con recargo del 5 por 100 que establece la Orden del Ministerio de Hacienda de 30 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 31), que queda unida al expediente, lo comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos, con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1957.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 9 de marzo de 1957 por la que se aprueba presupuesto de revisión de precios de obras de construcción.

Ilmo. Sr.: Visto el presupuesto de revisión de precios de las obras de construcción del Grupo escolar conmemorativo «Héroes de Simancas», en Gijón (Oviedo), formulado por el Arquitecto director de dichas obras, don Julio Galán;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1945, así como en las Ordenes ministeriales de 12 de diciembre de 1953, del Ministerio de Trabajo; la de este Ministerio de 11 de febrero de 1954; la de la Presidencia del Consejo de 7 de febrero de 1955; habiendo emitido informe favorable la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas y la Asesoría Jurídica de este Ministerio; tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad en 31 de diciembre de 1956 y en la misma fecha fué fiscalizado por la Intervención General de la Administración del Estado, y aprobado en Consejo de Ministros en 8 de marzo de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el presupuesto de revisión de precios de las obras de construcción del Grupo escolar conmemorativo «Héroes de Simancas», de Gijón (Oviedo), por un importe total de 665.069,98 peseta. con cargo directo al Estado, capítulo cuarto, artículo primero, grupo segundo, concepto único, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, y con la siguiente distribución. Por ejecución material, 589.021,43 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 88.353,21 pesetas; pluses de carestía de vida y cargas familiares, 97.188,53 pesetas, que hacen 774.563,17 pesetas que descuenta la baja de la subasta, el 15,10 por 100 —116.959,03 pesetas—, hace que el líquido de la contrata sea de 657.604,14 pesetas, que con los honorarios de dirección. 2.871,48 pesetas; los de formación de proyecto, 2.871,48 pesetas, y los del Aparejador, 1.722,88 pesetas, hacen las referidas 665.069,98 pesetas.

El contratista de las mencionadas obras viene obligado a satisfacer el impuesto de derechos reales sobre la base del incremento aprobado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 9 de marzo de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convocan a concurso de traslado plazas de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la actualidad plazas de Oficiales Habilitados en los Juzgados municipales y comarcales que a continuación se expresan, se anuncia de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto orgánico de 27 de abril del corriente año, su provisión a concurso de traslado entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo correspondiente que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización para reingresar:

Juzgados municipales

Vacantes	Número de plazas
Aranjuez	1
Barcelona núm. 3	1
» » 4	1
» » 5	1
» » 11	1
» » 17	1
Cartagena » 2	1
Cuenca	1
Elche (Alicante)	1
Laguna (La) (Tenerife)	1
Lalín (Pontevedra)	1
Línea de la Concepción (La) (Cádiz)	1
Lucena (Córdoba)	1
Palmas (Las) núm. 2	1
Priego de Córdoba	1
Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba)	1
Puertollano (Ciudad Real)	1
Utrera (Sevilla)	1
Villaviciosa (Oviedo)	1

Juzgados comarcales

Alfaro (Logroño).
 Almadén (Ciudad Real).
 Almodóvar del Campo (Ciudad Real).
 Arahal (El) (Sevilla).
 Baltanás (Palencia).
 Barbastro (Huesca).
 Béjar (Salamanca).
 Benavente (Zamora).
 Chantada (Lugo).
 Egea de los Caballeros (Zaragoza).
 Eibar (Guipúzcoa).
 Fiñana (Almería).
 Gibrleón (Huelva).
 Híjar (Teruel).
 Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Mora (Toledo).
 Nava del Rey (Valladolid).
 Oliva de la Frontera (Badajoz).
 Piedrahita (Avila).
 Puenteareas (Pontevedra).
 Quintanar de la Sierra (Burgos).
 Quiroga (Lugo).
 Ramales de la Victoria (Santander).
 Riaño (León).
 Sada (La Coruña).
 San Carlos de la Rápita (Tarragona).
 San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
 Santa Coloma de Farnés (Gerona).
 Santo Domingo de la Calzada (Logroño).
 Tacoronte (Tenerife).
 Tarazona (Zaragoza).
 Teverga (Oviedo).
 Torrecilla en Cameros (Logroño).
 Unión (La) (Murcia).
 Villanueva del Arzobispo (Jaén).
 Villanueva y Geltrú (Barcelona).

Los Oficiales Habilitados que deseen tomar parte en este concurso elevarán directamente al Ministerio sus instancias, las cuales deben tener entrada en el Registro General de la Subsecretaría dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo, y los Oficiales que obtuvieren nuevo destino en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año computado desde la fecha en que toman posesión del mismo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1957.—El Director general, Esteban Samaniego.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

* * *

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de destinos vacantes en el Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios.

De conformidad con lo establecido en el Decreto de 11 de septiembre de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 28),

sobre provisión de destinos vacantes en los servicios encomendados al Cuerpo Nacional Veterinario y Orden ministerial de 18 de diciembre de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22), que establece que para poder concursar a las Jefaturas de los Servicios Provinciales de Ganadería será requisito indispensable llevar como mínimo diez años de servicios en el Cuerpo,

Esta Dirección General, debidamente autorizada por acuerdo ministerial de 24 del mes en curso, ha tenido a bien disponer se convoque concurso de méritos entre Inspectores Veterinarios del referido Cuerpo, para la provisión de las Jefaturas de los Servicios Provinciales de Ganadería de Granada, Lugo y Toledo, y una Delegación Técnica del Servicio de Contratación del Patronato de Biología Animal en Madrid.

El plazo para tomar parte en dicho concurso de méritos será de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las instancias solicitando tomar parte en el referido concurso deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Director general de Ganadería, acompañando cuantos documentos acreditativos de méritos posean.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1957.—El Director general, Angel Campano.

Sr. Jefe de la Sección primera «Personal y Especialización Profesional» de la Dirección General de Ganadería.

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

ANUNCIO del Excmo. Ayuntamiento de Logroño por el que se convoca concurso para la provisión de una plaza de Administrador de la Alhóndiga.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño» número 45, de fecha 18 de abril del corriente año, se publica la convocatoria para la provisión en propiedad, en concurso restringido, entre los funcionarios administrativos de dicho Ayuntamiento de la plaza de nueva creación de Administrador de la Alhóndiga Municipal y Jefe del Cuerpo de Vigilantes de Arbitrios, con la dotación anual de pesetas 15.750.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 22 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

Logroño, 23 de abril de 1957.—El Alcalde accidental, Gonzalo G.^o Baquero, 2.281.

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora de Material Automóvil

VENTA DE CAMIONES, COCHES LIGEROS, MOTOCICLETAS Y DIVERSO MATERIAL

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública, para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, número 49), de dieciséis treinta a dieciocho y treinta horas. Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Talleres acto que tendrá lugar en Valladolid el día 24 de mayo de 1957, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Séptima Región Militar, a las nueve horas.

Las proposiciones certificadas y reintegradas con pólizas de seis pesetas conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta, al excelentísimo señor General Presidente de la Junta del Ministerio del Ejército.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 30 de abril de 1957. 4.662.

Parque de Sanidad Militar

SEXTA REGION

Aprobado por la Superioridad el Plan de Labores, se anuncia para el día 22 de mayo próximo, a las doce horas, para la adquisición por subasta de material sanitario para Cuerpos y Hospitales, material radiográfico, materias primas y embalajes y herramientas.

Burgos, 29 de abril de 1957. 2.320.

Depósito Central de Remonta

En propuesta aprobada por la Superioridad se procederá a la venta en pública subasta de trece caballos de desecho.

Dicho acto tendrá lugar en este Acuartelamiento a las once horas del martes día 14 de mayo entrante.

Este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de abril de 1957.—El Teniente Coronel, Primer Jefe, Francisco Lobo de Noriega. 2.326.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores

SEGOVIA

Debidamente autorizado por la superioridad este Centro para adquirir por gestión directa un lote de elementos y piezas de repuesto para carros de combate «Maybach» 12 cilindros, se admiten ofertas sobre los mismos hasta el día 25 del mes de mayo inclusive del año en curso.

Los pliegos de bases legales, técnicas, relaciones de elementos y piezas de repuesto, así como el modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en esta Ba-

sa a disposición de todos aquellos a quienes pueda interesar.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Segovia, 29 de abril de 1957. 2.316.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo ta- lonario expedido por esta Caja General en 5 de octubre de 1953, con los números 819.868 de entrada y 141.105 de registro, correspondiente al depósito de 5.000 pesetas constituido por don Rafael Ceballos Ceballos, a la disposición del Ilmo. señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, para garantía de la tarjeta de transportes correspondiente al vehículo de su propiedad matrícula M-97.039, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 noviembre de 1929.

Madrid, 11 de febrero de 1957.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

2.315.

Habiéndose extraviado un carnet de intereses expedido por esta Delegación Central con el número 29.796, a favor de doña María Teresa Millá Millán, se requiere a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se verifique el pago de intereses, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 7 de febrero de 1955.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

2.668.

BARCELONA

Por este anuncio se notifica a Félix Salas San Andrés, Julián Arqué Martín, Ramón Aguilera y al súbdito belga residente en Bruselas Mr. Berlangue, que por circunstancias imprevistas debe procederse a la suspensión de la vista del expediente número 547 de 1953 de este Tribunal, que estaba convocada para el día 8 de mayo de 1957, a las once horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Oportunamente serán todos ellos citados para la vista del expediente antedicho.

Barcelona, 26 de abril de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

2.143.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a don Antonio Cuéllar y don Antonio Hernández, vecinos de La Línea de la Concepción y Gibraltar, respectivamente, y cuyos domicilios se ignoran, que el día 17 de mayo, a las once horas, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente, para proceder a la valoración de la furgoneta marca «Bordson», intervenida por razón del expediente 1324/54 (11), y en el que figuran como inculpa-

dos. Málaga, 24 de abril de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible). 3129.

Por medio de la presente se notifica a don Rafael Piña Sedenio, que tuvo su domicilio en esta capital, calle Santa Cristina, número 3, que el día 17 de mayo, a las diez horas, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración del automóvil «Dodge» matrícula MA-8612, intervenido por razón del expediente 1324/54 (16), y en el que figura como inculpa-

do. Málaga, 25 de abril de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible). 3.128.

Por medio de la presente se notifica a don Rafael Piña Sedenio, que tuvo su domicilio en esta capital, calle Santa Cristina, número 3, que el día 17 de mayo, a las diez horas, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de los automóviles marca «Cadillac», matrícula MA-8944 y M-2400, intervenidos por razón del expediente 1324/54 (15), y en el que figura como inculpa-

do. Málaga, 25 de abril de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible). 3.127.

MURCIA

En virtud de lo previsto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, por medio de la presente cédula se les participa a Víctor García Granados y al súbdito italiano Giovanni Paze, inculcados en expediente por contrabando número 53 de 1957, los cuales han estado domiciliados en Barcelona, desconociéndose actualmente su paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial ha acordado se proceda a la valoración del automóvil aprehendido en dicho expediente, en la Secretaría de este Tribunal, por la Junta a que hace referencia el apartado 7) del artículo 67 del vigente texto refundido de 11 de septiembre de 1953, el día 24 de mayo próximo, a las once horas de la mañana, a cuyo acto se les cita, pudiendo comparecer por sí o por persona que legalmente les represente, bien entendido que la falta de asistencia no impedirá la práctica de la valoración y extensión del acta correspondiente.

Murcia, 24 de abril de 1957.—El Secretario del Tribunal, M. Martínez Caro.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda Presidente, L. Ferrer Sot.

2.130.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Patronato Nacional Antituberculoso

ANUNCIO para la subasta de la Instalación de Esterilización en el Sanatorio Antituberculoso de Huelva.

El Patronato Nacional Antituberculoso, en virtud de acuerdo de su Junta Central, saca a subasta las instalaciones de esterilización para el Sanatorio Antituberculoso de Huelva.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán:

Planos.

Pliego de condiciones generales.

Presupuesto y modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados, para su estudio, en las oficinas de la Sección de Construcciones del Patronato Nacional Antituberculoso, edificio de la Dirección General de Sanidad, plaza de España, en Madrid, durante los días laborables, desde las diez a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo señalado, en el Registro General del P. N. A., en dos sobres: uno, cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica, y otro, abierto, con los documentos que señala el pliego de condiciones generales y el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Hacienda), entregándose por el citado Registro General del Patronato recibo que acredite la proposición.

La fianza provisional será de diez mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con nueve céntimos (10.447,09).

El tipo máximo de licitación será de quinientas veintidós mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos (522.354,50).

Dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, y en la fecha y hora que se fijará en el tablón de anuncios del mencionado Patronato, antes del vencimiento del referido plazo de terminación, tendrá lugar, en el local designado al efecto por el Patronato, ante Notario, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso y con asistencia del Ilmo. Sr. Secretario general de dicho Organismo, Abogado del Estado, Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda y Arquitecto Jefe de la Sección de Construcciones del P. N. A., o dos personas en quienes deleguen, la apertura y lectura pública de los pliegos presentados, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones generales.

El plazo de terminación de las obras será de seis meses.

Todos los gastos que se originen por esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de abril de 1957.—El Secretario general, Francisco Fornieles Ulibarri.

2.287

ANUNCIO para la subasta de las Instalaciones Frigoríficas en el Sanatorio Antituberculoso de Huelva.

El Patronato Nacional Antituberculoso, en virtud de acuerdo de su Junta Central, saca a subasta las instalaciones frigoríficas

en el Sanatorio Antituberculoso de Huelva.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán:

Planos.

Pliego de condiciones generales.

Presupuesto y modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados, para su estudio, en las oficinas de la Sección de Construcciones del Patronato Nacional Antituberculoso, edificio de la Dirección General de Sanidad, plaza de España, en Madrid, durante los días laborables, desde las diez a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo señalado, en el Registro General del P. N. A., en dos sobres: uno, cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica, y otro, abierto, con los documentos que señala el pliego de condiciones generales y el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Hacienda), entregándose por el citado Registro General del Patronato recibo que acredite la proposición.

La fianza provisional será de cuatro mil ochocientos noventa y ocho pesetas con ochenta céntimos (4.898,80).

El tipo máximo de licitación será de doscientas cuarenta y cuatro mil novecientas cuarenta pesetas (244.940).

Dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, y en la fecha y hora que se fijará en el tablón de anuncios del mencionado Patronato, antes del vencimiento del referido plazo de terminación, tendrá lugar, en el local designado al efecto por el Patronato, ante Notario, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso y con asistencia del ilustrísimo señor Secretario general de dicho Organismo, Abogado del Estado-Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda y Arquitecto Jefe de la Sección de Construcciones del P. N. A., o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura pública de los pliegos presentados, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones generales.

El plazo de terminación de las obras será de seis meses.

Todos los gastos que se originen por esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de abril de 1957.—El Secretario general, Francisco Fornieles Ulibarri.

2.288

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Social de la Marina

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina, y de conformidad con lo prevenido en el artículo primero de la Orden de 27 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 29 de diciembre), en relación con el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22), se anuncia al público concurso-subasta para la ejecución y obras de construcción, por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, de un grupo de setenta y dos viviendas de renta limitada en Barbate de Franco (Cádiz), según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto don Manuel Bastarre-

che y Lerdo de Tajada, y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Sección de Viviendas de este Instituto y en la Delegación Provincial del mismo en Cádiz, en las horas hábiles de oficina, propuesta para optar al concurso-subasta de las citadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones ciento setenta y tres mil trescientas ochenta y cuatro pesetas con ochenta y ocho céntimos (5.173.384,88 pesetas), siendo la fianza, para poder concurrir al concurso, de ochenta y un mil setecientos treinta y tres pesetas con ochenta y cuatro céntimos (81.733,84 pesetas), que se depositarán en la Caja General de Depósitos, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, a disposición de este último Organismo, en metálico o en valores del Estado.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Instituto Social de la Marina, el día y hora que oportunamente se avisará en el tablón de anuncios de dicho Organismo.

Los pliegos de condiciones y presupuesto, estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21); Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas (Génova, 24), Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Cádiz, plaza de España, número 9, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de abril de 1957.—El Director general Técnico.

2.289

* * *

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina, y de conformidad con lo prevenido en el artículo primero de la Orden de 27 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 29 de diciembre), en relación con el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22), se anuncia al público concurso-subasta para la ejecución y obras de construcción, por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, de un grupo de veintiocho viviendas de renta limitada en Villanueva y Geltrú (Barcelona), según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto don Juan José Bascónes y Alvarez de Sotomayor, y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Sección de Viviendas de este Instituto y en la Delegación Provincial del mismo en Barcelona, en las horas hábiles de oficina, propuesta para optar al concurso-subasta de las citadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ochocientos ochenta y siete mil seiscientos veintiocho pesetas con noventa céntimos (1.887.628,90 pesetas), siendo la fianza, para poder concurrir al concurso, de treinta y tres mil trescientas ochenta y tres pesetas con ochenta y tres céntimos (33.314,43), que se depositarán en la Caja General de Depósitos, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, a disposición de este último Organismo, en metálico o en valores del Estado.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Instituto Social de la Marina, el día y hora que oportunamente se avisará en el tablón de anuncios de dicho Organismo.

Los pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21); Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas (Genova, 24), Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Barcelona (Casa del Marino,

Muelle del Rabaix), en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de abril de 1957.—El Director general Técnico.
2.290

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Comercial e Industrial Verdaguer, S. A.».

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Taller mecánico.

Capital: 178.800 pesetas.

Producción: Solamente la reparación de los autocares propiedad de la Empresa.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días y debidamente reintegrados, en estas oficinas, calle de Sagasta, núm. 14.

Madrid, 15 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
3.079.

Peticionario: Don José Calonge Domínguez.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Taller mecánico.

Capital: 128.800 pesetas.

Producción anual: Despiece y mecanización de piezas para motocicletas y tornillería por un valor de 750.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 16 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
3.080.

Peticionario: Don Ernesto Jiménez Navarro.

Emplazamiento: Peñales de Tajuña.

Objeto: Fabricación de papel de estraza y estracillas.

Capital: 349.000 pesetas.

Producción anual: 240.000 kilogramos de papel de estraza de calidad corriente, por un valor aproximado de 250.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, número 14).

Madrid, 15 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
3.081.

Peticionario: Don Víctor Cristóbal López.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la petición: "Fabricación de hielo.

Capital: 340.700 pesetas.

Capacidad anual: 150 toneladas de hielo opaco en barras cuadradas de 20 kilos de peso, aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 17 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
3.028.

Peticionario: Barú, S. L.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Mecanización de piezas y toda clase de trabajos mecánicos en general.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción: 500.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 29 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, J. Fernández Castañeda.
3.029.

Peticionario: Don Eliseo Peces Roldán.

Emplazamiento: Belmonte de Tajo.

Objeto de la petición: Instalar un aserradero de piedra.

Capital: 350.000 pesetas.

Producción anual: 70 metros cúbicos de tableros de piedra.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 11 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, J. Fernández Castañeda.
3.030.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Expropiación de terrenos necesarios para la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica aérotrofásica a 132 KV. Lérida-Barcelona, autorizada por la Dirección General de Industria con fecha 19 de agosto de 1954.

Por Decreto del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1957 se declara de interés nacional, a los fines de expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos necesarios, la ampliación de las instalaciones de la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, y celebrada sin avenencia el acta de conciliación reglamentaria, por la Dirección General de Industria se ha dispuesto que por esta Delegación se inicien las oportunas gestiones que ordena el Decreto antes citado y de acuerdo con lo que dispone la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa.

En consecuencia, y practicadas las diligencias preliminares de rigor, se ha señalado por esta Delegación la fecha del 17 de mayo de 1957, a las diez horas, para la finca propiedad de don Pablo Ferrer Coll, y a las dieciséis horas para la de don Jacinto Esteva Vendrell, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados, que son los que se relacionan a continuación.

Por lo tanto, se advierte a los propietarios de los terrenos afectados, así como a los representantes de la Empresa solicitante, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal

hayan de concurrir a los expresados actos, que deberán constituirse en los predios afectados en el día y horas que antes se indican, y que podrán hacer uso de los derechos especificados en el artículo 52 de la repetida Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 16 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe: P. A. (ilegible).

Relación que se cita

Número 1.—Propietario, D. Pablo Ferrer Coll; clase de finca, rústica; término municipal, Viladecans.

Número 2.—Propietario, don Jacinto Esteva Vendrell; clase de finca, rústica y bosque; término municipal, Avinyonet.
4.638.

Peticionario: Don Ramón Riba Lletjos.
Localidad del emplazamiento: Cornellá de Llobregat.

Capital actual: 500.000 pesetas. De la ampliación: 228.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de almidones y féculas con la instalación de un depósito de fermentación de 35.000 litros y varios elementos complementarios.

Producción total mensual: 83 toneladas métricas de almidones y féculas alimenticias e industriales y otros productos alimenticios derivados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 9 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.640.

Peticionario: Don Ramón Casas Benrquer.

Localidad del emplazamiento: San Vicente de Castellet.

Capital de la ampliación: 495.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar su actual industria artesana de fabricación de tejidos de algodón y viscosilla en industria corriente, ampliándola con diecisiete telares con juego automático y otra maquinaria complementaria.

Producción: Con la ampliación obtendrá 400.000 metros anuales de tejidos de algodón y viscosilla.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 12 de abril de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
4.649.

Peticionario: Don Ramón Cinca Francisca.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 103.000 pesetas. Capital de la ampliación: 24.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación taller accesorios de aparatos de radio.

Producción de la ampliación: Aumentará en un 25 por 100.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez

días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 26 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 4.666.

* * *

Peticionario: Don Luis Tragant Masferrerol.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 40.000 pesetas. De la ampliación, 20.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de fabricación de bobinado de algodón y trencilla elástica.

Producción actual: 78.000 canutillos de hilo y 1.200 kilogramos de trencilla.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 23 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 4.671.

* * *

Peticionario: Don Ginés Ruiz Fernández.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Ampliación, 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico.

Producción ampliación: Mecanizado de piezas diversas principalmente para la industria del automóvil, aproximadamente 9.000 piezas al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407. Barcelona, 28 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 348.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña María Camps Rígo-la de Carcasona.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 650.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria para rectificadores en general y trabajo de alta precisión.

Producción: Se prevé el rectificado de 900 bloques de motor y 750 cigüeñales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407. Barcelona, 2 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 351.

* * *

Peticionario: Don Alberto Tío Esteve. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fundición de hierro, bronce y otras aleaciones.

Producción: Piezas de hierro fundido,

230.000 kilogramos; piezas de fundición de bronce y aleaciones, 14.500 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 6 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 4.639.

ALMERIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Antonio Gallardo López. Clase de industria: Fábrica de tejas y ladrillos.

Emplazamiento: Vera, calle Solimana.

Objeto: Instalar un segundo horno de cocción tipo árabe, una galletera, un molino triturador de 12 martillos y dos motores eléctricos de 12,5 y 10 H. P.

Capital: Total con la ampliación, pesetas 100.000.

Producción: Con la ampliación se elevará a un total anual de 400.000 tejas y 1.000.000 de ladrillos.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 24 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 4.718.

* * *

Peticionario: Carmen López Montoya. Clase de industria: Fábrica de caramelos.

Emplazamiento: Almería. Calle Almedina, 54.

Objeto: Fabricación de grajeas y peladillas.

Capital: Total con la ampliación, 65.000 pesetas.

Producción: 5.200 kilogramos de caramelos, 3.000 kilogramos de grajeas y 3.000 kilogramos de peladillas.

Elementos, de producción nacional.

Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 3 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 4.593.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Antonio Requena Jiménez. Clase de industria: Fábrica de triturar mármol.

Situación: Macael.

Capital: 116.000 pesetas.

Producción: 1.200 toneladas de granito y polvo de mármol utilizable en construcciones.

Elementos de producción nacional.

Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 3 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 347.

AVILA

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Doña Amparo González Vallarino.

Emplazamiento: «Colonia Santa Leonor».—Cebrenos.

Objeto: Instalación de un centro de transformación tipo in temperie de 10 KVA. para usos agrícolas, y otro transformador en caseta de 5 KVA. para alumbrado de la finca.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 25 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Juan González.

4.749.

* * *

Peticionario: Hidroeléctrica Vega. Emplazamiento: Santa María del Tié-tar.

Objeto: Ampliación de dos ramales de línea a 3.000 voltios, de 984 a 456 metros de longitud, y dos centros de transformación de 5 KVA. cada uno.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y reintegrados, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 11 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Juan González Uña.

4.696.

BADAJOZ

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Bernardo Olivera e Hijos S. A.».

Lugar de situación de la industria: Jerez de los Caballeros.

Objeto: Modificar la actual tensión de transporte de energía eléctrica a 15.000 voltios de Zafra-Jerez de los Caballeros, cuyo suministro efectúa la «Compañía Sevillana de Electricidad», capaz para transportar 600 KW., mediante la sustitución del conductor actual de cobre por otro de mayor sección de cable aluminio «almelec», de 75,2 milímetros cuadrados, que permita elevar a 2.000 KW. la potencia de la línea.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 22 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

4.679.

* * *

Peticionario: Don Miguel Díaz Bonilla. Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico y de fundición mediante la instalación de un torno de un metro y motor a gasolina de 2 CV.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 23 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

4.680

* * *

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Lugar de situación de la industria: Términos de Villanueva de la Serena, Valdetorres y Don Benito.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 45 KV. y de una longitud de 27.836 metros que partiendo de la subestación de Villanueva de la Serena llegue al sitio Las Cuartillas, del término de Valdetorres, donde se proyecta una subestación a 45 KV.

Derivación del poste número 80 bis de la línea general antes citada a 45 KV. en el sitio denominado Gejas, del término de Don Benito, y de una longitud de 2.615 metros, que terminará en el salto de la Empresa «Félix González, S. A.», junto al kilómetro 402 del ferrocarril Madrid-Badajoz, donde se prevé también la instalación de una subestación a 45 KV.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 23 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
4.681.

* * *

Peticionario: Don Manuel Sierra Fernández.

Lugar de situación de la industria: Mérida (estación de Aljucén).

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de ladrillos mediante la instalación de la siguiente maquinaria:

Un laminador de cilindros lisos.

Una mezcladora-amasadora.

Una galletera.

Un carro-cortador.

Un motor a gas-oil de 25 CV.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 23 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
4.682.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Compañía Organizadora del Consumo, S. A.».

Lugar de situación de la industria: Guadiana del Caudillo.

Objeto: Instalación de dos centros de transformación, uno de 400 y otro de 25 KVA., a 28.000 voltios, para servicio de la industria de deshidratado de alfalfa y piensos compuestos, los que serán alimentados por la línea a igual tensión de la «Compañía Sevillana de Electricidad», que parte de la general Lobón-Badajoz.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 22 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
4.678.

BALEARES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Gual S. L.».

Capital: 200.000 pesetas.

Emplazamiento: María de la Salud.

Objeto: Instalación de una nueva industria de fabricación de piensos simples, con los elementos siguientes:

Un molino de piedras horizontales de 1,30 y otro de 1,20.

Un motor eléctrico de 15 CV. y otro de 20 CV.

Un aparato elevador de cangilones.

Un aparato rociador.

Una rosca transportadora con salida a cada sdo.

Una rosca transportadora con salida de los molinos.

Un molino de martillos número 1 para acabado de las colas del clasificador.

Un motor eléctrico de 5 CV.

Accesorios e instalación.

Producción: 248.000 kilogramos de piensos diversos.

Capacidad de molienda en veinticuatro horas: 10.000 kilogramos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 23 de abril de 1957.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
4.655.

BURGOS

PERFECCIONAMIENTOS DE INDUSTRIA

Peticionario: «Achirica Hermanos, S. R. C.».

Emplazamiento: Villaquirán.

Capital: 5.000.000 de pesetas en total, siendo el de la nueva instalación 258.000 pesetas.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar en su fábrica de harinas los siguientes elementos:

Un sator, en sustitución de otro.

Una satinadora de trigo, en sustitución de otra.

Dos despuntadoras de trigo, en sustitución de una existente.

Una batería de triarvejones, en sustitución de las existentes.

Dos superciclones, en sustitución de dos recolectores de polvo.

Sustitución de una lavadora por otra nueva.

Instalación de un esterilizador.

La citada maquinaria es de procedencia nacional.

Producción: No varía.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 24 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
3.068.

* * *

Peticionario: «Química del Bayás, S. A.».

Emplazamiento: Miranda de Ebro.

Capital: 10.500.000 pesetas en total, correspondiendo a la ampliación 125.000 pesetas.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar en su fábrica de sulfuro de carbono un segundo horno «Claus» para recuperación de azufre.

La citada instalación es de procedencia nacional.

Producción: No varía.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 24 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
3.069.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Ureba Lobatón.

Objeto de la instalación: Cinematógrafo de verano.

Emplazamiento: Conil de la Frontera.

Capital: 430.000 pesetas.

Capacidad de producción: 868 localidades.

Primeras materias: Películas.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 23 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Miguel Ángel de Mier.
3.070.

J A É N

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Miguel de la Torre Torres.

Localidad de emplazamiento: Bailén.

Capital: En la ampliación, 155.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de tejas y ladrillos una máquina galletera, con molino triturador y correa transportadora, y motor eléctrico de 50 H. P.

Producción con la ampliación: Tejas y ladrillos, 1.050.000 piezas por campaña.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén 23 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.
3.026.

* * *

Peticionario: Pedro Guerrero Comino.

Localidad de emplazamiento: Bailén.

Capital en la ampliación: 495.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de tejas y ladrillos un horno continuo, una máquina al vacío, un laminador, una cinta transportadora, una cepilladora, una amasadora y tres motores eléctricos con potencia total de 100 H. P.

Producción con la ampliación: Tejas y ladrillos, 9.000.000 de piezas por campaña.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén 23 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.
3.027.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Miguel García y Hermanos.

Localidad: Arjonilla.

Objeto de la petición: Electrificación de sus industrias de fabricación de aceites y de materiales de construcción establecidas en Arjonilla camino de Lopera, mediante el establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25.000 V., de 160 m. de longitud, que derivará de la general de Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, entre las casetas San Roque y la de Garnica (poste número 19) finalizando en subestación de transformación de 75 KVA, 25.000/220/127 V.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 22 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García
3.098.

LERIDA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Amadeo Porqueras Alabart.

Objeto de la industria: Descascarado de almendras.

Emplazamiento: Lérida.

Ampliación de producción: 2.400.000 kilogramos de almendra en cáscara.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura, sita en avenida José Antonio, 15, segundo.

Lérida, 23 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.
3.073.

MALAGA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica del Cho-rro, S. A.

Objeto: Tendido de una línea de energía eléctrica aérea, trifásica, a 66 KV. y 20,129 Km. de longitud, con conductor de aluminio con alma de acero de 125,7 milímetros cuadrados de sección y postes de hormigón pretensado entre la central de Jauja (Córdoba) y la subestación transformadora de Humilladero (Málaga).

Emplazamiento: Términos municipales de Lucena (Córdoba), Badalatsa (Sevilla) y Humilladero (Málaga).

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 15 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.
4.594.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Sandoval Ber-nal.

Emplazamiento: Molina (Murcia).
Capital: 300.000 pesetas. Valor de la ampliación: 62.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de conservas vegetales.

Capacidad de producción: 12.000 kilogramos diarios.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Orcasitas, número 1).

Murcia, 8 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, P. D., José Caballero Sánchez.
4.677.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrial Avilés, S. A.»
Objeto: Ampliar su industria de fundición y construcciones metálicas con la adición de dos grúas-puente de 15 y 3 toneladas, respectivamente, con un aumento de potencia de 48 CV.

No se solicita importación alguna.
Presupuesto: 3.780.000 pesetas. Con la ampliación aumenta en 450.000 pesetas.
Producción: No altera.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime oportunos, por duplicado, antes del plazo de diez días,

ante esta Delegación, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 22 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveú.
4.656.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco José Lainz Gallo.

Objeto: Ampliación de su industria de fabricación mecánica de cigarrillos y mecanización de la sección de puros, establecida en esta capital.

Capital: Pasará de 700.000 a 1.700.000 pesetas.

Producción: La de cigarrillos pasará de 20.000 a 44.000 unidades-hora; la de puros será de 6.540.000 unidades año.

Maquinaria a importar: Batidora tripa, capacidad 250 kg./ocho horas; dos bunchadoras, 1.500 tirulos hora c/u; celofanadora puros, 3.600 unidades-hora; anilladora puros, 4.200 unidades-hora. Valor conjunto, 575.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 22 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.
3.033.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José López Marrero.
Objeto: Torrefacción de café en Granadilla.

Capital: 110.000 pesetas.
Producción: 500 Tm. de café tostado al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12-9-1939.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.
3.032.

Peticionario: Don Juan Lliso Moreno, en nombre de la «Compañía Española de Petróleos, S. A.», o de una Sociedad a constituir con participación de aquélla.

Objeto: Fabricación de abonos nitrogenados por reacción de amoniaco obtenido por síntesis con ácido sulfúrico obtenido por tostación de piritas.

Costo de la instalación: 616 millones de pesetas.

Producción: 110.000 toneladas métricas al año de sulfato amónico.

Maquinaria a importar: Plantas para la obtención de los siguientes productos:

Gas de síntesis, patente «Texaco».

Amoniaco de síntesis; capacidad, 87 toneladas métricas al día.

Acido sulfúrico por tostación de piritas; capacidad, 250 toneladas métricas al día.

Sulfato amónico; capacidad, 333 toneladas métricas al día.

Elementos auxiliares: cinco grupos «Diesel» eléctricos 2.000 KW. c/u, torre de refrigeración y tanques para hidrocarburos, amoniaco y ácido sulfúrico. Valor conjunto aproximado, 366.000.000 de pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 25 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.
3.032.

Peticionario: Don Ambrosio García Díaz.

Objeto: Sala de proyecciones cinematográficas en Granadilla, con un aforo de 705 localidades.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Producción: Una-dos sesiones diarias. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12-9-1939.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de abril de 1957.—Juan Camín.
3.105.

• • •

Peticionario: Doña Montserrat Rocamora Janot.

Objeto: Lavado y planchado de ropa en esta capital.

Capital: 75.000 pesetas

Producción: Lavado y planchado de 10.000 prendas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.
3.104.

SEVILLA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Comercial Auto Tractor, Sociedad Anónima.

Objeto: Legalización de un grupo eléctrico de 30 KVA. para su estación de servicio, sita en Sevilla. Adolfo Rodríguez Jurado, 6 y 8.

Todos los materiales son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 28 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera
352.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Antonio Brugarolas Hernández-Mora.

Emplazamiento: Cotos Regables-Isia Menor del Guadalquivir, término municipal de Puebla del Río.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar industria de elaboración de pan mecánicamente, con motor eléctrico de 2,5 CV.

Producción: 120 Kg. de pan diarios. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 11 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.
4.606.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan José Doménech. Emplazamiento: Valls.

Capital industria: 225.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de hielo.

Producción anual: 37.000 Kg.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 13 de julio de 1956.—F' Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 4.608.

VALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Morant Calatayud.

Objeto: En su fábrica de pasta para sopa, situada en Sueca (avenida Oreja Elósegui, 87), sustituir una amasadora, una máquina giratoria y una prensa mecánica rápida de 40 kilogramos por una prensa y una plegadora automáticas, sin variar la capacidad de producción.

Capital de la industria: 300.000 pesetas. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6).

Valencia, 11 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, P. D., J. Cucurella. 4.657.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Peiró Soler. Capital: 80.000 pesetas.

Emplazamiento: Fuente Encarroz.

Objeto: Instalar una nueva industria de esculpir mármoles y lápidas.

Producción: Trabajos diversos en mármol, 80 metros cúbicos; lápidas, 10 metros cúbicos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas (plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6).

Valencia, 6 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, P. D., J. Cucurella. 4.658.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Herederos de Salvador Cardona, S. A.».

Localidad: Cullera.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto: Sustituir en su fábrica de hielo un compresor de tipo anticuado por otro de mayor capacidad, de 25.000 frigorías/hora.

Producción: Con la sustitución de maquinaria se aumentará en 607.500 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6).

Valencia, 13 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, P. D., J. Cucurella. 4.659.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Ebro Films, S. A.».

Capital: 1.363.865 pesetas.

Emplazamiento: Local con acceso por Paseo de las Damas, núm. 11 (Zaragoza).

Cambió de emplazamiento del salón de cine que fué autorizado en Mayor, 59-61,

de Zaragoza, a local con acceso por Damas, 11, y ampliación en 250 butacas de las 500 que fueron autorizadas.

Elementos: Dos proyectores de imagen y sonido en paso universal.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Los industriales que se consideren afectados por esta petición presentarán por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (General Franco número 126, Zaragoza).

Zaragoza, 17 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny. 4.660.

* * *

Distritos Mineros

GUIPUZCOA

NUEVA INDUSTRIA

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 24 de abril de 1957, número 111, página 662, aparece el anuncio referente a la petición por doña Isabel Irazusta Berroeta de autorización de una fábrica de cemento «Portland» en término de Andoain (Guipúzcoa). En el citado anuncio se dice: Maquinaria nacional, debiendo decir: Maquinaria nacional y de importación, siendo el presupuesto de esta última 24.516.597,24 pesetas.

Lo que se publica con este anuncio y como ampliación al citado de 24 de abril de 1957, número 111, página 662, contándose el plazo de diez días para presentar oposiciones contra la petición, a partir de la aparición de esta ampliación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

San Sebastián, 26 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis Peña y Ortiz. 4.753.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Electrodo y Aceros, S. A. Ubicación: Boó.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de Boó, Ayuntamiento de Astillero, Santander, un horno eléctrico de cuba para fabricación de ferroaleaciones especiales (ferromanganeso bajo en carbono, ferromanganeso bajo en carbono y fósforo, silico aluminio, silico calcio, ferrotungsteno).

Producción: Ferromanganeso especial: 500 toneladas año.

Silico aluminio: 150 toneladas año.

Silico calcio: 150 toneladas año.

Silico manganeso: 250 toneladas año.

Ferrotungsteno: 100 toneladas año.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Capital a invertir: 2.600.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, Castelar, 1.

Santander, 4 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez Ortiz. 4.561.

* * *

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la adjudicación de cuatro solares con destino a la construcción de artesanías en el pueblo de San Francisco de Olivenza (Badajoz).

El pliego de condiciones que regirá en

el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de situación de los solares y los proyectos correspondientes, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, o en la Delegación de Badajoz, calle Menacho, número 9, durante los días hábiles y horario de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cinco mil pesetas (5.000 pesetas), pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 18 de mayo de 1957, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, a las once y media horas del día 25 de mayo de 1957.

Madrid, 23 de abril de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Explotación (ilegible). 2.267.

* * *

Distritos Forestales

OVIEDO

TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Pire y Cia., S. L.

Emplazamiento: Ponga (Oviedo).

Objeto de la petición: Traslado de una industria de aserrio compuesta por una sierra de cinta con volante de un metro de diámetro, con mesa, a Suarol (León).

Las reclamaciones contra dicha petición deberán presentarse por triplicado, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de esta Jefatura, Marqués de Teverga, esquina a calle de Cervantes.

Oviedo, 15 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Eduardo García Díaz. 323.

TOLEDO

Habiéndose recibido en este Distrito Forestal de Toledo una instancia suscrita por don Félix Alfonso Tomás González, en solicitud de que se le autorice el traslado de su industria (almacén de madera y fábrica de aserrio), sita en el pueblo de Talavera de la Reina (Toledo), calle de la Trinidad, número 47, a la ciudad de Logroño, se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, a fin de que si alguien se considera con ello perjudicado, en un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueda presentar la oportuna reclamación en este Distrito Forestal de Toledo, no teniendo efecto alguno las que pudieran presentarse una vez transcurrido el plazo antes indicado.

Toledo, 23 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Isaac Diez. 1.554.

* * *

Jefaturas Agronómicas

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Ramos Navarro.

Localidad: Ribarroja del Turia.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Capital: Ochenta y tres mil setenta pesetas (83.070).

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escri-

tos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Cauoillo, número 5.

Valencia, 25 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda. 3.106.

* * *

Peticionario: Don José Grau Serra.
Localidad: Cullera.

Objeto de la petición: Ampliación de industria fábrica de aceite.
Capital: Cuarenta mil (40.000) pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 25 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda. 3.107.

* * *

Jefaturas de Ganadería

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Lorenzo Criado Terceiro.

Emplazamiento: Gavia, 2, Madrid.

Objeto: Instalación de una fábrica de embutidos con matadero industrial anexo.

Producción anual: 7.148.330 kilogramos de embutidos; 1.540 kilogramos de chicharrones y 491.100 kilogramos de pasta de hígado.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 25 de abril de 1957.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros. 4.614.

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Palanques Ventura.

Industria: Pasteurización de leche.

Emplazamiento: Barcelona.

Ampliación proyectada: Un compresor 5-150 E. F. de 2.500 frigorías hora con motor de 1,5 H. P., para cámara frigorífica; una cámara frigorífica de 18 metros cúbicos; un compresor de 5.500 frigorías, con motor de 3 H. P. y tanque de 6 metros cúbicos (6.000 litros); una desnatadora «Alfa-Laval» de 400 litros hora; una bomba para refrigeración serpentín de 0,5 H. P. y un depósito para leche de 1.200 litros.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero-primer) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 15 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers. 2.127.

INSTALACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Pons Guitart.

Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Emplazamiento: Fonollosa.

Capacidad de producción: Industrialización de 45 toneladas de cereales (maíz, cebada, avena, etc., etc.); 13 toneladas de alfalfa henificada; 9 toneladas de habas, guisantes y yeros; 13 toneladas de harinas animales (pescado y huevos);

4 toneladas de minerales y 9 toneladas de paja anuales.

Maquinaria: Un molino de martillos marca «Torrás» núm. 3, con capacidad media de 400 Kg./h.; un elevador de grano de madera de 3,5 metros alto y 0,20×0,30 con canchilonas; tubería de descarga en madera para el ensacado; una tolva de carga del molino; una máquina mezcladora de 200 kilogramos de capacidad; transmisión general, correas y contramarchas; un motor eléctrico de 15 CV. acoplado a transmisión.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero-primer) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 13 de abril de 1957.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers. 2.900.

* * *

Peticionario: Don Agustín Llach Llach.
Industria: Elaboración de correctores vitamínicos y minerales.

Emplazamiento: Vich.

Capacidad de producción: Industrialización de Metionina, 2 kilogramos; carbonato de cal, 300 kilogramos; cloruro de colina, 4 kilogramos; fosfato de cal tricalcico, 75 kilogramos; genciana, raíz en polvo, 30 kilogramos; sulfato de cobalto, 30 kilogramos; sulfato de cobre, 60 kilogramos; sulfato de hierro ferroso, 60 kilogramos; sulfato manganoso, 60 kilogramos; sulfato de cinc, 60 kilogramos; vitamina A acetato crist., 0,3 kilogramos; vitamina B1, 0,215 kilogramos; vitamina B2, 0,215 kilogramos; vitamina B6, 0,075 kilogramos; vitamina B12, 0,700 kilogramos; vitamina C, 0,750 kilogramos; vitamina D2, 0,075 kilogramos; vitamina D3, 0,075 kilogramos; vitamina E, 0,050 kilogramos; vitamina K, 0,050 kilogramos; ácido fólico, 75 gramos; ácido nicotínico, 3 kilogramos; pantotenato de cal, 3 kilogramos; yoduro potásico puro crist., 3 kilogramos, y antibióticos (penicilina, terramicina), 3 kilogramos anuales.

Maquinaria: Material y accesorios de laboratorio (buretas, probetas, matraces, tubos, etc.); reactivos para toda clase de análisis químicos (piensos), biológicos (veterinaria); autoclave eléctrico 22×35; microscopio Cajal B-52, equipo óptico coml.; equipo fluorescente lámpara «Roma» para microscopía campo oscuro; estufa Herman número 3.103, eléctrica; dos centrifugas eléctricas; estufa cultivos eléctrica reóstato; baño de María Wasserman eléctrico; colorímetro Evans célula fotoeléctrica; estufa desecación modelo Z-2; aparato determinación proteínas por arrastre vapor; aparato de Choslet para determinación en grasas en su baño de María; aparato cuenta-colonias «Roma» con lupa eléctrica; balanza Berkel pesada paquetes; mezcladora con su motor eléctrico; libros y revistas consulta.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero-primer) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 29 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers. 2.520.

* * *

Peticionario: Don José Comellas Pallarés.

Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Emplazamiento: Avilá.

Capacidad de producción: Industrialización de 50.000 kilogramos de cereales (maíz, cebada, avena). Alfalfa henificada, 15.000 kilogramos; habas, guisantes y yeros y residuos, 10.000 kilogramos; ha-

rinas animales (pescado y huesos), 15.000 kilogramos; minerales, 5.000 kilogramos, y paja, 10.000 kilogramos anuales.

Maquinaria: Un molino triturador «Duplex»-22; un elevador con tolva de descarga; un electromotor de 4 CV.; una máquina mezcladora de 200 kilogramos; electromotor de 2 CV.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero-primer) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 29 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers. 2.519.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Florencio Baróns Pons.

Industria: Fábrica de embutidos.

Emplazamiento: Cardona.

Capacidad de producción: Industrialización de unos 50 cerdos anuales.

Maquinaria: Máquina de picar carne con motor de 1 HP., máquina embutidora a mano, cabida de 15 kilogramos; máquina batidora de manteca con motor de 3/4 HP., dos calderines a fuego directo de 120 y 60 litros, cámara frigorífica y compresor con motor de 1 HP., utensilios diversos, barreños, etc.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, 1, tercero primer) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 27 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers. 2.467.

* * *

Peticionario: Don Francisco Centelles Bernal.

Industria: Fábrica de embutidos.

Emplazamiento: Sabadell.

Capacidad de producción: Industrialización de unos 50 cerdos anuales.

Maquinaria: Máquina de picar carne con motor de 3 HP., máquina de amasar carne con motor de 2 HP., máquina de batir manteca con motor de 2 HP., máquina embutidora manual de 15 kilogramos, una caldera y aparato agitador y bomba de elevar de 1/4 HP., cámara frigorífica con motor de 1 HP., utensilios diversos, barreños, etc.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, 1, tercero primer) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 11 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers. 2.402.

* * *

Peticionario: Don José Monplet Casellas.

Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Emplazamiento: San Celoni.

Capacidad de producción: Industrialización de unas 70 toneladas de cereales (maíz, cebada, avena), 10 toneladas de residuos de molinería, 20 toneladas de residuos industriales (turto, sojo, coco, palmiste, etc.), 15 toneladas de harinas animales (pescado o carne) y cinco toneladas de minerales.

Maquinaria: Máquina limpiadora y separadora de las semillas, una máquina mezcladora marca Gey número 2, con motor de 2,5 HP. y producción de 500 kilogramos; equipo elevador y demás útiles propios de esta clase de fábrica de piensos compuestos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería

(paseo de San Juan, 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.
Barcelona, 16 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.
2.235.

Peticionario: Don Ramón Raich Juliá.
Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Emplazamiento: Granollers.
Capacidad de producción: Industrialización de unos 30.000 kilogramos de alfalfa, 45.000 kilogramos de avena, 45.000 kilogramos de cebada y 30.000 kilogramos de maíz anuales.

Maquinaria: Un motor marca Matacás de 10 CV. y un molino Toras (usado).

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 15 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.
2.128.

Peticionario: Don Jaime Franquesa Estape.

Industria: Tablejería de equidos.
Emplazamiento: Rijollet.
Capacidad de venta: El cupo que se le asigne por la Dirección General de Ganadería.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 22 de febrero de 1957.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.
1.526.

Peticionario: Don José Ribera Cots.
Industria: Elaboración de harina para aves obtenida de sangre desecada.

Emplazamiento: Manresa.
Capacidad de producción: Industrialización de unos 15.000 kilogramos anuales de sangre de animales líquida.

Maquinaria: Un horno de 3×2,5 metros, un molinillo triturador, un triturador con motor de 1/4 CV., una prensa a mano, pequeña, hasta 100 kilogramos; envases, calderas, útiles, etc.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 22 de febrero de 1957.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.
1.525.

Peticionario: Don Antonio Forest Juanysacréu.

Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Emplazamiento: Barcelona.
Capacidad de producción: Industrialización de 1.680.000 kilogramos de harina de algodón desbarrada, 1.080.000 kilogramos de harina de lino, 720.000 kilogramos de orujo de vid desgrasado y 720.000 kilogramos de harina de carne anuales.

Maquinaria: Equipo nacional para desengrase.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 22 de febrero de 1957.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.
1.524.

Peticionario: Don Pedro Borrell Borrell.
Industria: Taller de elaboración de sebo.
Emplazamiento: Manresa.
Capacidad de producción: Industrialización de unos 4.000 kilogramos anuales de despojos animales de matadero.

Maquinaria: Una caldera a fuego de 200 litros y un motor de 2 CV. para un triturador.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 22 de febrero de 1957.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.
1.523.

Se hace constar que la industria cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 41, de fecha 10 de febrero del año en curso, cuyo peticionario es don Vicente Tarrazon Solé, quiere ser instalada en la localidad de Cornellá de Llobregat y no en Hospitalet de Llobregat como se hacía constar, error que sufrió involuntariamente esta Jefatura.

Barcelona, 25 de febrero de 1957.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.
1.674.

ALBACETE

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Alcázar Sánchez.

Emplazamiento: Elche de la Sierra.
Objeto: Instalación de cámara frigorífica en carnicería.

Capital objeto de la ampliación: pesetas 25.000.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la ampliación que se solicita formularán los escritos oportunos por cuadruplicado ante esta Jefatura en el plazo de diez días hábiles.

Albacete, 17 de abril de 1957.—El Jefe del Servicio, O. Salas.
4.452.

INSTALACION DE INDUSTRIA

Peticionario: José María Plaza Parra.

Emplazamiento: Villarrobledo.
Industria: Fábrica piensos compuestos.
Producción anual: 850.000 kilos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado que se estimen oportunas en este Servicio Provincial de Ganadería.

Albacete, 5 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio, O. Salas.
2.324.

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Alfredo Orquín Soler.
Objeto de la petición: Instalar una industria de chacinería menor, con cámara frigorífica.

Emplazamiento: José Niñosles, 43, Alicante.

Capacidad de producción: 700 kilos anuales.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se publica a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, 12.

Alicante, 26 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio accidental, Miguel Jarriot.
3.393.

ALMERIA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias y Conservas Aimerienses, S. L.

Emplazamiento: Gádor.
Clase de industria: Fábrica de piensos compuestos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción: 500.000 kilos anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se hallen afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, Virgen del Mar, 10.

Almería, 16 de abril de 1957.—El Jefe de Ganadería, Agustín Delgado Panlagua.
4.454.

LEGALIZACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Varona Varona.

Emplazamiento: Cuevas del Almanzora.
Clase de industria: Fábrica de harina de pescado.

Producción: 400.000 kilos anuales.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza Virgen del Mar, número 10.

Almería, 11 de abril de 1957.—El Jefe de Ganadería, Agustín Delgado Panlagua.
4.453.

BADAJOS

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Cárdeno Dominguez.

Emplazamiento: Fuentes de León.
Objeto de la petición: Ampliación de instalación frigorífica en matadero industrial.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes por triplicado en esta Jefatura, Joaquín Sama, 6, segundo derecha.

Badajoz, 23 de abril de 1957.—El Jefe provincial de Ganadería, Mariano Benegas.
4.583.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Compañía Organizadora del Consumo, S. A.»

Emplazamiento: Guadiana del Caudillo.
Objeto: Instalación de una fábrica de piensos compuestos con importación de maquinaria extranjera.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes por triplicado en esta Jefatura, Joaquín Sama, 6, segundo derecha.

Badajoz, 10 de abril de 1957.—El Jefe provincial de Ganadería, Mariano Benegas.
4.175.

BALEARES

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Francisco Tejedor García.

Emplazamiento: Felanitx.
Industria: Fábrica de embutidos.

Capital ampliación: 303.337 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse ante esta Jefatura, Feliú, 15, las correspondientes reclamaciones por triplicado que se consideres oportunas.

Palma, 20 de abril de 1957.—Juan Jaume.

3.014.

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Rafael Bauzá Socias.

Emplazamiento: Montuiri.

Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Capacidad de producción: 440.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse ante esta Jefatura, Feliú, 15, las correspondientes reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Palma, 20 de abril de 1957.—El Jefe provincial, Juan Jaume.

3.013.

BURGOS

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Restituto Martínez Calvo.

Localidad: Aranda de Duero (Burgos).
Calle Empedrada.

Objeto: Tablajería de équidos.

Capital: 98.800 pesetas.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público, a fin de que los que se consideren afectados puedan presentar reclamaciones por cuadruplicado ejemplar, en plazo de diez días hábiles, y en este Servicio.

Burgos, 4 de abril de 1957.—El Jefe del Servicio, Alfredo Delgado.

3.766.

CACERES

NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Saturnino García Gutiérrez.

Emplazamiento: Plasencia (Cáceres).

Objeto: Instalación carnicería équidos.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de la industria que se solicita lo harán por escrito a este Servicio en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha de inserción del presente anuncio.

Cáceres, 21 de febrero de 1957.—El Jefe del Servicio (ilegible).

1.822.

* * *

Peticionario: Don José Corrales Calvo.

Emplazamiento: Miajadas (Cáceres).

Objeto: Instalar una industria para aprovechamiento de cadáveres de animales.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante un plazo de diez días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de julio de 1952.

Cáceres, 21 de febrero de 1957.—El Jefe del Servicio (ilegible).

1.821.

CADIZ

NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Sánchez Gallardo.

Emplazamiento: Cádiz.

Objeto: Instalación de una tablajería de équidos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cádiz, 29 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio, Pedro Aljama Gutiérrez.

2.788.

* * *

Peticionario: Don Francisco Silva Lorenzo.

Domicilio: Barbate de Franco.

Objeto: Instalar una fábrica de harina de pescado.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cádiz, 29 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio, Pedro Aljama Gutiérrez.

2.787.

CIUDAD REAL

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 12 del actual (página 876 del Anexo) se inserta anuncio de implantación de quisería a favor de don Ricardo Carreño Castellanos, en el que por error involuntario figura el plazo de treinta días para presentación de reclamaciones, siendo así que dicho plazo debe ser de diez días.

En consecuencia, por el presente se pone en conocimiento de las partes interesadas que el plazo concedido es de diez días hábiles.

Ciudad Real, 12 de marzo de 1957.—El Jefe provincial, Vicente Dualde.

2.059.

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Victorio Arévalo González.

Emplazamiento: Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

Capital de instalación: 60.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una fábrica chacinera.

Producción anual: 2.500 kilogramos embutidos, 300 kilogramos de jamones, 1.000 kilogramos de tocino y 500 kilogramos de huesos salados y frescos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace público para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, se puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Jefatura.

Ciudad Real, 25 de febrero de 1957.—El Jefe provincial, Vicente Dualde.

1.702.

CORDOBA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: «El Moroquill, S. A.»—Delegación de Córdoba.

Emplazamiento: Finca «La Gorgoja», en la carretera de Córdoba a Palma del Río.

Clase de industria: Fábrica de piensos compuestos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se encuentren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, paseo de la Victoria, 5.

Córdoba, 14 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio, Mariano Giménez Ruiz.

2.090.

CUENCA

NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Porras García.

Emplazamiento: Tresjuncos.

Valor de la instalación: 8.000 pesetas.

Objeto: Elaboración de queso.

Producción anual: 9.000 kilos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días, durante el cual, quienes se consideren afectados, pueden presentar reclamación ante esta Jefatura en escrito triplicado.

Cuenca, 23 de febrero de 1957.—El Jefe del Servicio, Cesáreo Pardo.

1.912.

* * *

Peticionario: Don Pedro Moral Moral.

Emplazamiento: Belmonte.

Valor de la instalación: 103.500 pesetas.

Objeto: Elaboración de queso manchego.

Producción anual: 30.000 kilos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por plazo de diez días, durante el cual, quienes se consideren afectados, pueden presentar reclamación ante esta Jefatura en escrito por triplicado.

Cuenca, 3 de abril de 1957.—El Jefe del Servicio, Cesáreo Pardo.

2.622.

* * *

Peticionario: Don Pedro Moral Moral.

Emplazamiento: Tresjuncos.

Valor de la instalación: 24.850 pesetas.

Objeto: Elaboración de queso manchego.

Producción anual: 15.000 kilos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días, durante el cual, quienes se consideren afectados, pueden presentar reclamación ante esta Jefatura por escrito triplicado.

Cuenca, 3 de abril de 1957.—El Jefe del Servicio, Cesáreo Pardo.

2.621.

* * *

Peticionario: «Lácteas Castellanas, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Belmonte.

Valor de la instalación: 360.908 pesetas.

Objeto: Elaboración de queso.

Producción anual: 430.000 kilos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días, durante el cual, quienes se consideren afectados, pueden presentar reclamación ante esta Jefatura en escrito por triplicado.

Cuenca, 10 de abril de 1957.—El Jefe del Servicio, Cesáreo Pardo.

2.930.

GERONA

NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Jaime Portas Alegri.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de embutidos.

Localidad del emplazamiento: Serifiá.

Maquinaria: Nacional.

Producción: Indeterminada.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado, y en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 9 de abril de 1957.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.

2.746.

Peticionario: Don Carlos Martí Damián.
Objeto de la petición: Instalar una industria elaboradora de tripas.
Localidad del emplazamiento: Santa Coloma de Farnés.
Producción: Indeterminada.
Maquinaria: Nacional.
Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado, y en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería.
Gerona, 15 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.
2.137.

Peticionario: Don Esteban Buixeda Artigas
Objeto de la petición: Instalar una fábrica de embutidos.
Localidad del emplazamiento: Bañolas.
Maquinaria: Nacional.
Producción: Indeterminada.
Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado, y en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería.
Gerona, 15 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.
2.136.

Peticionario: Doña María Hostench Moliner.
Objeto de la petición: Instalar una industria elaboradora de piensos compuestos.
Localidad del emplazamiento: Olot.
Producción anual: 20.000 kilogramos.
Maquinaria: Nacional.
Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganadería.
Gerona, 25 de febrero de 1957.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.
1.842.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Geronés Roselló.
Objeto de la petición: Instalación de nueva maquinaria.
Localidad del emplazamiento: Palafrugell.
Maquinaria: Nacional.
Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en este Servicio Provincial de Ganadería.
Gerona, 23 de febrero de 1957.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.
1.557.

GRANADA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Molina González.
Emplazamiento: Calle de Triana, número 21, Granada.
Objeto: Instalación de cámara frigorífica en su matadero de cerdos y fábrica chacinera.
Maquinaria: Nacional.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentar en esta Jefatura de Ganadería las reclamaciones, por cuadruplicado, que se consideren oportunas.
Granada, 27 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio accidental, Horacio Ruiz Fernández.
2.408.

Peticionario: Don Antonio Molina González.
Emplazamiento: Cañaverál, 22. Granada.
Objeto: Instalación cámara frigorífica en carnicería-salchichería.
Maquinaria nacional.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentar en esta Jefatura de Ganadería las reclamaciones, por cuadruplicado, que se consideren oportunas.
Granada, 27 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio accidental, Horacio Ruiz Fernández.
2.409.

Peticionario: Don José Amigo Vico.
Emplazamiento: Agua del Albalcín, 20. Granada.
Objeto: Instalación de cámara frigorífica en su carnicería-salchichería.
Maquinaria nacional.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentar en esta Jefatura de Ganadería las reclamaciones, por cuadruplicado, que se consideren oportunas.
Granada, 27 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio accidental, Horacio Ruiz Fernández.
2.410.

Peticionario: Don Angel Ortiz Fernández.
Emplazamiento: Plaza del Realejo, 5. Granada.
Objeto: Instalación de cámara frigorífica en su carnicería-salchichería.
Maquinaria nacional.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentar en esta Jefatura de Ganadería las reclamaciones, por cuadruplicado, que se consideren oportunas.
Granada, 27 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio accidental, Horacio Ruiz Fernández.
2.411.

Peticionario: Don José Luna Jiménez.
Emplazamiento: Larga de San Cristóbal, 31. Granada.
Objeto: Instalación de cámara frigorífica en su carnicería-salchichería.
Maquinaria nacional.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentar en esta Jefatura de Ganadería las reclamaciones, por cuadruplicado, que se consideren oportunas.
Granada, 27 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio accidental, Horacio Ruiz Fernández.
2.412.

Peticionario: Don José Cañavate Gómez.
Emplazamiento: Avenida Calvo Sotelo, 48. Maracena.
Objeto: Instalación de cámara frigorífica en su carnicería-salchichería.
Maquinaria nacional.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentar en esta Jefatura de Ganadería las reclamaciones, por cuadruplicado, que se consideren oportunas.
Granada, 27 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio accidental, Horacio Ruiz Fernández.
2.413.

Peticionario: Don Miguel Vilchez Riquelme.
Emplazamiento: Castañeda, número 2 Granada.
Objeto: Instalación de cámara frigorífica en su carnicería-salchichería.
Maquinaria nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentar en esta Jefatura de Ganadería las reclamaciones, por cuadruplicado, que se consideren oportunas.
Granada, 27 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio accidental, Horacio Ruiz Fernández.
2.414.

Peticionario: Don Miguel Vilchez Riquelme.
Emplazamiento: «La Fábrica», Láchar.
Objeto: Instalación de cámara frigorífica en su matadero de cerdos y fábrica chacinera.
Maquinaria nacional.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentar en esta Jefatura de Ganadería las reclamaciones, por cuadruplicado, que se consideren oportunas.
Granada, 27 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio accidental, Horacio Ruiz Fernández.
2.415.

Peticionario: Don Angel Luna Jiménez.
Emplazamiento: Parra Alta, 12. Granada.
Objeto: Instalación de cámara frigorífica en su matadero de cerdos y fábrica chacinera.
Maquinaria nacional.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentar en esta Jefatura de Ganadería las reclamaciones, por cuadruplicado, que se consideren oportunas.
Granada, 27 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio accidental, Horacio Ruiz Fernández.
2.416.

Peticionario: Don José Mariscal Jaldo.
Emplazamiento: Puente de Monáchil. Monáchil.
Objeto: Instalación de cámara frigorífica en su matadero de cerdos y fábrica chacinera.
Maquinaria nacional.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentar en esta Jefatura de Ganadería las reclamaciones, por cuadruplicado, que se consideren oportunas.
Granada, 27 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio accidental, Horacio Ruiz Fernández.
2.417.

Peticionario: Don Francisco Abril Morales.
Emplazamiento: Cuesta del Chapiz, números 45-47. Granada.
Objeto: Instalación de cámara frigorífica en su carnicería-salchichería.
Maquinaria nacional.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentar en esta Jefatura de Ganadería las reclamaciones, por cuadruplicado, que se consideren oportunas.
Granada, 27 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio accidental, Horacio Ruiz Fernández.
2.418.

Peticionario: Don Francisco Pérez Márquez.
Emplazamiento: Calle de la Cruz, 19. Granada.
Objeto: Instalación de cámara frigorífica en su carnicería-salchichería.
Maquinaria nacional.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentar en esta Jefatura de Ganadería las recla-

maciones, por cuadruplicado, que se consideran oportunas.

Granada, 27 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio accidental, Horacio Ruiz Fernández.
2.419.

Peticionario: Don Fernando Vidal López.

Emplazamiento: San Luis, 21. Granada.
Objeto: Instalación de cámara frigorífica en su carnicería-salchichería.
Maquinaria nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentar en esta Jefatura de Ganadería las reclamaciones, por cuadruplicado, que se consideran oportunas.

Granada, 27 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio accidental, Horacio Ruiz Fernández.
2.420.

Peticionario: Don Gonzalo Belzategui Puertas.

Emplazamiento: Plaza de la Merced, número 21. Granada.

Objeto: Instalación de cámara frigorífica en su matadero de cerdos y fábrica chacinera.

Maquinaria nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentar en esta Jefatura de Ganadería las reclamaciones, por cuadruplicado, que se consideran oportunas.

Granada, 27 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio accidental, Horacio Ruiz Fernández.
2.421.

INDUSTRIAS PECUARIAS

Peticionario: Don José Zurita Carmona.

Emplazamiento: Puente de los Vados, Granada.

Objeto: Instalación de cámara frigorífica en su matadero de cerdos y fábrica chacinera.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería las reclamaciones por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Granada, 28 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio accidental, Horacio Ruiz Fernández.
2.489.

Peticionario: Don Manuel Rueda Cobo.
Emplazamiento: Agua del Albaicín, número 1, Granada.

Objeto: Instalación de cámara frigorífica en su carnicería-salchichería.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería las reclamaciones por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Granada, 27 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio accidental, Horacio Ruiz Fernández.
2.406.

Peticionario: Don Antonio Fernández Bravo.

Emplazamiento: Calle de Navas, 15, Granada.

Objeto: Instalación de cámara frigorífica en su carnicería-salchichería.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería las

reclamaciones por cuadruplicado que consideran oportunas

Granada, 27 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio accidental, Horacio Ruiz Fernández.
2.407.

GUADALAJARA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Ignacio García Prieto.
Emplazamiento: Guadalajara.

Objeto: Instalación de industria de fabricación de grasas animales, piensos avícolas y abonos minerales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Ganadería (calle del Teniente Figueron, 12, 2.º).

Guadalajara, 8 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio, Emiliano Ruiz Montoya.
1.913.

Peticionario: Don Félix Torcal Trigo.

Emplazamiento: Guadalajara.

Objeto: Instalar un taller de elaboración de tripas.

Producción anual: Indeterminada.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en este Servicio Provincial de Ganadería.

Guadalajara, 2 de abril de 1957.—El Jefe del Servicio, Emiliano Ruiz Montoya.
2.551.

Peticionario: Don Nicasio Escudero Rizu.

Emplazamiento: Alovera.

Objeto: Instalación de industria de productos cárnicos.

Producción anual: Indeterminada.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días, en este Servicio Provincial de Ganadería.

Guadalajara, 10 de abril de 1957.—El Jefe del Servicio, Emiliano Ruiz Montoya.
2.747.

HUESCA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Sebastián Pi Cortés.
Emplazamiento: Huesca (capital), Afueras.

Clase de industria: Fábrica de piensos compuestos.

Producción anual: 290.000 kilogramos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, admitiéndose reclamación por triplicado dentro de este plazo ante esta Jefatura.

Huesca, 23 de febrero de 1957.—El Jefe del Servicio, Julio Escartín Barlés.
1.915.

Peticionarios: Don Antonio Olivar Narsarre y don José L. Muro Pérez.

Emplazamiento: Boltaña.

Clase de industria: Productos lácteos (refrigeración de leche).

Producción anual: 100.000 litros.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, admitiéndose reclamación por triplicado dentro de este plazo ante esta Jefatura.

Huesca, 22 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio, Julio Escartín Barlés.
3.099.

Peticionario: Doña Celedonia Bernad Palacio.

Emplazamiento: Sabiñánigo.

Objeto: Taller de elaboración de tripas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, admitiéndose reclamación por triplicado dentro de este plazo ante esta Jefatura.

Huesca, 10 de abril de 1957.—El Jefe del Servicio, Julio Escartín Barlés.
4.455.

Peticionario: Don Antonio Porta Labata.

Emplazamiento: Huesca.

Objeto: Piensos compuestos.

Capacidad de producción: 100 toneladas más.

Maquinaria: Nacional y suiza.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, admitiéndose reclamación por triplicado dentro de este plazo ante esta Jefatura.

Huesca, 10 de abril de 1957.—El Jefe del Servicio, Julio Escartín Barlés.
4.456.

J A E N

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Honorio Fernández Fernández.

Objeto de la petición: Instalación de una nueva industria de taller para la elaboración de tripas.

Localidad de emplazamiento: Linares (Jaén).

Capital: 15.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 26 de febrero de 1957.—El Jefe del Servicio, Antonio Moreno Martínez.
2.127.

L E O N

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Martínez Pérez.

Objeto de la petición: Carnicería equina.

Localidad: Fabero.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en estas oficinas los escritos que estimen oportunos en el plazo de diez días.

León, 1 de febrero de 1957.—El Jefe del Servicio, B. Rodríguez.
1.746.

Peticionario: Don Ricardo González Pérez.

Objeto de la petición: Fábrica de embutidos.

Localidad: Santa Lucía de Gordón.

Producción anual: 2.500 kilogramos de chorizo; 1.250 kilogramos de tocino y 350 kilogramos de jamón.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en este Servicio de Ganadería.

León, 14 de febrero de 1957.—El Jefe del Servicio, B. Rodríguez.
1.743.

Peticionario: Don Cipriano García García.

Objeto de la petición: Carnicería equina.

Localidad: Armunia.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en estas oficinas.

León, 15 de febrero de 1957.—El Jefe del Servicio, B. Rodríguez.
1.744.

LERIDA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pablo Puigpinós Torné.

Objeto de la petición: Carnicería con cámara frigorífica de 1/2 HP.

Localidad: Vilasana.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Lérida, 19 de febrero de 1957.—El Jefe provincial de Ganadería (ilegible).
1.533.

Peticionario: Don José María Rué Rubio.

Objeto de la petición: Tocinería con cámara frigorífica de 3/4 HP.

Localidad: Cerviá.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Lérida, 19 de febrero de 1957.—El Jefe provincial de Ganadería (ilegible).
1.534.

Peticionario: Don Eusebio Aubarell Rosell.

Objeto de la petición: Carnicería con cámara frigorífica de 1/4 de HP.

Localidad: Poble de Segur.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Lérida, 19 de febrero de 1957.—El Jefe provincial de Ganadería (ilegible).
1.535.

Peticionario: Don Francisco Novell Guíu.

Objeto de la petición: Fábrica de pienso compuestos con una potencia de 16 HP.

Localidad: Tárrega.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Lérida, 19 de febrero de 1957.—El Jefe provincial de Ganadería (ilegible).
1.536.

Peticionario: Don Jaime Bastus Cadena.

Objeto de la petición: Tocinería con cámara frigorífica de 1/2 HP.

Localidad: Isona.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Lérida, 19 de febrero de 1957.—El Jefe provincial de Ganadería (ilegible).
1.537.

Peticionario: Don Antonio Madrid Pagan.

Objeto de la petición: Elaboración de tripas con insuflador de 1/4 de HP.

Localidad: Bosost.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Lérida, 19 de febrero de 1957.—El Jefe provincial de Ganadería (ilegible).
1.538.

Peticionario: Don Juan Piqué Pero.

Objeto de la petición: Carnicería con cámara frigorífica de 3/4 de HP.

Localidad: Castelledans.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Lérida, 19 de febrero de 1957.—El Jefe provincial de Ganadería (ilegible).
1.539.

Peticionario: Doña Cecilia Benet Corratje.

Objeto de la petición: Tocinería con cámara frigorífica de 1/2 HP.

Localidad: Borjas Blancas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Lérida, 19 de febrero de 1957.—El Jefe provincial de Ganadería (ilegible).
1.540.

Peticionario: Don Ramón Esmet Morell.
Objeto de la petición: Tocinería con cámara frigorífica de 1/2 HP. y picadora de 1/2 HP.

Localidad: Albesa.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Lérida, 19 de febrero de 1957.—El Jefe provincial de Ganadería (ilegible).
1.541.

Peticionario: Don José Comés Biosca.

Objeto de la petición: Tocinería con cámara frigorífica de 3/4 de HP.

Localidad: Albatarrach.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Lérida, 19 de febrero de 1957.—El Jefe provincial de Ganadería (ilegible).
1.542.

Peticionario: Doña Antonia Pintó Solsona.

Objeto de la petición: Tocinería con cámara frigorífica de 1/2 HP.

Localidad: Alcoletge.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Lérida, 19 de febrero de 1957.—El Jefe provincial de Ganadería (ilegible).
1.543.

Peticionario: Doña Carmen Domingo Casanovas.

Objeto de la petición: Tocinería con cámara frigorífica de 1/2 HP.

Localidad: Albesa.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Lérida, 19 de febrero de 1957.—El Jefe provincial de Ganadería (ilegible).
1.544.

Peticionario: Doña Rosa Brufau Solsona.

Objeto de la petición: Tocinería con cámara frigorífica de 1/2 HP.

Localidad: Torregrosa.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Lérida, 19 de febrero de 1957.—El Jefe provincial de Ganadería (ilegible).
1.545.

Peticionario: Don Valentín Olivares Solé.

Objeto de la petición: Despojos comestibles con cámara frigorífica de 1/2 HP. Localidad: Tárrega. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Lérida, 19 de febrero de 1957.—El Jefe provincial de Ganadería (ilegible). 1.546.

* * *

Peticionario: Compañía Organizadora del Consumo, S. A.

Objeto de la petición: Fábrica de piensos compuestos con potencia de 68 HP. Localidad: Raymat (Lérida). Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Lérida, 19 de febrero de 1957.—El Jefe provincial de Ganadería (ilegible). 1.547.

* * *

Peticionario: Sales y Compañía, S. L. Objeto de la petición: Fábrica de piensos compuestos con una potencia de 40 HP.

Localidad: Lérida. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Lérida, 19 de febrero de 1957.—El Jefe provincial de Ganadería (ilegible). 1.548.

LOGROÑO.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Urbano Olagaray Victoriano.

Localidad: Navarrete. Objeto: Instalar una cámara frigorífica en su carnicería.

Maquinaria: Nacional. Quienes se crean afectados pueden presentar escrito por cuadruplicado en este Servicio de Ganadería, Sagasta, 17, 3.º, dentro de los diez días hábiles de su publicación.

Logroño, 16 de abril de 1957.—El Jefe provincial de Ganadería, Hilario de Bidasolo. 2.904.

* * *

Peticionario: Don Manuel Gil Velasco.

Localidad: Logroño. Objeto: Instalar una cámara frigorífica en su carnicería.

Maquinaria: Nacional. Quienes se crean afectados pueden presentar escrito por cuadruplicado en este Servicio de Ganadería, Sagasta, 17, 3.º, dentro de los diez días hábiles de su publicación.

Logroño, 2 de abril de 1957.—El Jefe provincial de Ganadería, Hilario de Bidasolo. 2.623.

Peticionario: Doña Felisa Ruiz Segura. Localidad: Logroño.

Objeto: Instalar cámara frigorífica en carnicería.

Maquinaria: Nacional. Quienes se crean afectados pueden presentar escrito por cuadruplicado en este Servicio de Ganadería, Sagasta, 17, 3.º, dentro de los diez días hábiles de su publicación.

Logroño, 22 de abril de 1957.—El Jefe provincial de Ganadería, Hilario de Bidasolo. 2.992.

* * *

Peticionario: Doña Paciana Gabasa Español.

Localidad: Calahorra. Objeto: Instalar cámara frigorífica en carnicería.

Maquinaria: Nacional. Quienes se crean afectados pueden presentar escrito por cuadruplicado en este Servicio de Ganadería, Sagasta, 17, 3.º, dentro de los diez días hábiles de su publicación.

Logroño, 22 de abril de 1957.—El Jefe provincial de Ganadería, Hilario de Bidasolo. 2.993.

* * *

Peticionario: Don Ricardo de Castro Carpintero.

Localidad: Logroño. Objeto: Instalar una tablejería de carne equina.

Maquinaria: Nacional. Quienes se crean afectados pueden presentar escrito por cuadruplicado en este Servicio de Ganadería, Sagasta, 17, 3.º, dentro de los diez días hábiles de su publicación.

Logroño, 13 de febrero de 1957.—El Jefe provincial de Ganadería, Hilario de Bidasolo. 2.423.

* * *

Peticionario: Don Antonio Rubio Hernández.

Localidad: Arnedo. Objeto: Instalación de cámara frigorífica en su carnicería.

Maquinaria: Nacional. Quienes se crean afectados pueden presentar escrito por cuadruplicado en este Servicio de Ganadería, Sagasta, 17, 3.º, dentro de los diez días hábiles de su publicación.

Logroño, 22 de marzo de 1957.—El Jefe provincial de Ganadería, Hilario de Bidasolo. 2.299.

* * *

Peticionario: Don Matías Fontecha Fernández.

Localidad: Logroño. Objeto: Instalar cámara frigorífica en carnicería.

Maquinaria: Nacional. Quienes se crean afectados pueden presentar escrito por cuadruplicado en este Servicio de Ganadería, Sagasta, 17, 3.º, dentro de los diez días hábiles de su publicación.

Logroño, 7 de marzo de 1957.—El Jefe provincial de Ganadería, Hilario de Bidasolo. 1.921.

MALAGA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Rodríguez Villar.

Emplazamiento: Alhaurín de la Torre. Objeto: Fabricación de chacinás y salazones.

Producción: 1.000 kilogramos de chacinás y 5.000 de salazones. Lo que se publica para que cuantos lo

estimem presenten su reclamación, por cuadruplicado, en este Servicio en el plazo de diez días hábiles.

Málaga, 28 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio, Julián Cruz Marín. 2.530.

NAVARRA

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Arruabarrena Echeverría.

Emplazamiento: Echarri-Aranaz. Industria: Charcutería (fábrica de embutidos).

Capacidad de producción: Industrialización de ciento veinte (120) cerdos anuales.

Maquinaria: Nacional. Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, Arrieta, 27, 2.º derecha. 2.905.

* * *

Peticionario: Don Félix Aramendía Aramendía.

Emplazamiento: Estella. Industria: Fábrica chacinera mayor.

Capacidad de producción: Industrialización de cincuenta cerdos (50) y doce vacunos (12) anuales.

Maquinaria: Nacional. Lo que se hace público, para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, Arrieta, 27, segundo derecha.

Pamplona, 20 de febrero de 1957.—El Inspector Veterinario Jefe, Javier Donézar. 1.480.

OVIEDO

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Alfredo Castiellas García.

Emplazamiento: Vega Poja (Siero). Objeto: Elaboración de queso.

Capital: 50.000 pesetas. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de la industria que se solicita lo harán por escrito ante este Servicio en el plazo de diez días.

Oviedo, 23 de abril de 1957.—El Jefe del Servicio, J. Ochoa. 4.654.

* * *

Peticionario: Angel Arias, S. A.

Domicilio: Lugo (Cedrón del Valle, 19). Emplazamiento: Canero (Luarca). Objeto: Elaboración de productos lácteos.

Capital: 1.200.000 pesetas. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de la industria que se solicita lo harán en escrito por triplicado ante este Servicio, en el plazo de quince días.

Oviedo, 25 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio, J. Ochoa. 3.441.

* * *

Peticionario: Don Manuel González Gabarrón.

Emplazamiento: Canero (Luarca). Objeto: Elaboración piensos concentrados.

Producción anual: 3.000 kilogramos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Capital: 50.000 pesetas.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de la industria que se solicita, lo harán por escrito ante este Servicio en el plazo de diez días.

Oviedo, 17 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio, J. Ochoa.
4.457.

Peticionario: Doña Evarista Díaz García.

Emplazamiento: Figaredo (Mieres).

Objeto: Instalación, carnicería equina.

Capital: 40.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de la industria que se solicita lo harán por escrito ante este Servicio en el plazo de diez días.

Oviedo, 5 de febrero de 1957.—El Jefe del Servicio, J. Ochoa.
4.611.

Servicio Nacional del Trigo

SEGOVIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gregorio Pascual Pascual.

Objeto de la petición: Instalar un triturador para uso propio.

Localidad de emplazamiento: Cantimpalos.

Capital: 15.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 24 de abril de 1957.—El Jefe provincial (ilegible).
3.034.

VALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Domingo Pérez. Objeto de la petición: Instalar un triturador de piensos a maquina.

Localidad del emplazamiento: Alcuablas.

Capital: 7.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 25 de febrero de 1957.—El Jefe provincial.
1.561.

Peticionarios: Don Rodolfo y doña Vicenta Pallardó Garrido.

Objeto de la petición: Instalación de un motor eléctrico de reserva.

Localidad del emplazamiento: Beneaguacil.

Capital: 48.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debida-

mente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 25 de febrero de 1957.—El Jefe provincial.
1.652.

* * *

Peticionario: Don Gregorio Vilanova Ribera.

Objeto de la petición: Instalación triturador de piensos para uso de la Cooperativa Agrícola de San Luis Beltrán.

Localidad del emplazamiento: Torrente.

Capital: 43.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 25 de febrero de 1957.—El Jefe provincial.
1.651.

* * *

Peticionario: Don Francisco Grau Miralles.

Objeto de la petición: Instalación triturador de piensos, para uso propio.

Localidad del emplazamiento: Tabernes Blanques.

Capital: 160.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 23 de marzo de 1957.—El Jefe provincial.
2.314.

* * *

Peticionario: Don José Hervás Bonafé. Objeto de la petición: Traslado de molino de trigo.

Localidad del emplazamiento: Carlet. Ronda del Rollet, 5.

Capital: 76.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 23 de marzo de 1957.—El Jefe provincial.
2.315.

* * *

Peticionario: Don Francisco Olivares Romera.

Objeto de la petición: Instalar un triturador de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Alquería de la Condesa. Carretera de Alicante, número 16.

Capital: 143.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 9 de abril de 1957.—El Jefe provincial.
2.758.

Peticionario: Doña Concepción Carratalá Montserrat.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Requena. Los Pedrones.

Capital: 13.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 10 de abril de 1957.—El Jefe provincial.
2.759.

* * *

MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional Junta Liquidadora

MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA

SUBASTA

Se celebrarán en esta Maestranza los días 17 y 24 de mayo próximo, a las quince treinta horas, comprendiendo vehículos automóviles, material de obras, repuesto de avión y chatarra de aluminio. Detalles en esta Maestranza y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 22 de abril de 1957.—El Capitán Secretario, Francisco Salas de Guzmán.
4.715.

* * *

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

DELEGACION REGIONAL DEL NORTE

Se convoca concurso-subasta, con arreglo al procedimiento establecido en el capítulo VIII de: Reglamento de 24 de junio de 1955 para la construcción de sesenta y dos viviendas de renta limitada, de primera categoría, en Bilbao, de las que es promotor la E. C. B. «Viviendas de Vizcaya».

Este concurso-subasta, a efectos del tipo de citación, queda sujeto a lo dispuesto en el artículo primero del Decreto-Ley de 20 de diciembre de 1956 y artículo primero de la Orden de 27 de diciembre del mismo año.

Los principales datos del concurso-subasta son los siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a 15.510.859,93 pesetas.

La fianza provisional que para poder participar en el concurso-subasta ha de constituirse, en metálico o en efectos públicos, en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda, a disposición de la Mesa, asciende a 157.554,29 pesetas.

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Regional del Norte del Instituto Nacional de la Vivienda, Ercilla, 25, quinto, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si este último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir

en la subasta, estarán de manifiesto en la citada Delegación Regional del Norte, Instituto Nacional de la Vivienda, durante los días hábiles señalados.

La apertura de los sobres se verificará a las once horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo para la recepción de pliegos.

Bilbao, abril de 1957.—El Arquitecto Regional del Norte, Javier Sada de Quinto. 2.298

* * *

Jefatura de los Servicios de Regiones Devastadas

DEVOLUCIONES DE FIANZAS

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras que se citan, realizadas por los señores que se expresan, de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver a los citados señores las fianzas definitivas que en su día constituyeron.

Lo que se pone en público conocimiento para que sepan cuantos se creyeren con derecho a reclamación contra dichas fianzas derivadas de las mencionadas obras que pueden formularla ante esta Jefatura en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Madrid, 9 de abril de 1957.—El Jefe de los Servicios, José Manuel Bringas Vega.

Relación que se cita

Obras de «Reparación de daños del Ayuntamiento de Cieza (Santander)», ejecutadas por don Eustasio Silos Sainz.

Obras de «Centro Cívico en el barrio de San Severiano, de Cádiz», ejecutadas por don Dámaso Zúñiga Zurbano.

Obras de «Alcantarillado, pavimentación y alumbrado en la avenida de los Fueros, en Tolosa (Guipúzcoa)», ejecutadas por Agromán, Empresa Constructora, S. A.

Obras de «Reparación de la avenida del Tercio de Lácar y puente de la Misericordia, escalera al río y calle de Santa Clara, en Azcoitia (Guipúzcoa)», ejecutadas por Ulloa Obras y Construcciones de Arquitectura e Ingeniería, S. A.

Obras de «Reparación de daños de los puentes del matadero y Santa Cruz, en Andoain (Guipúzcoa)», ejecutadas por don Agustín Aguirre Alza.

Obras de «Urbanización y cimientos en 34 albergues en bloques de dos viviendas, en Calatayud (Zaragoza)», ejecutadas por don Bienvenido Daina Gracia.

Obras de «Reconstrucción del puente de Irurritza, en Ataun (Guipúzcoa)», ejecutadas por Ulloa, Obras y Construcciones de Arquitectura e Ingeniería, S. A.

2.216, 2.217, 2.218, 2.219, 2.220, 2.221 y 2.222.

* * *

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Delegación Nacional de Sindicatos

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

La Delegación Nacional de Sindicatos anuncia el concurso público para adjudicación de las obras de albañilería y pintura de la Casa Sindical de Santander, cuyo presupuesto de contrata asciende a 67.068,39 pesetas, importando la fianza

provisional 1.341,36 pesetas, admitiéndose pliegos en alza.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Provincial Sindical de Santander y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, número 18, planta 16, en Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Delegación Provincial Sindica de Santander, en las horas de oficinas, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Provincial Sindical de Santander, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Madrid, 25 de abril de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.295.

DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir los posibles reclamantes contra las fianzas definitivas depositadas por los señores y entidades que se citan, ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las obras.

Relación que se cita

Don José Torres Piñeda, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de ciento ocho viviendas «Tipo social» en Cieza (Murcia).

Don Evaristo Acisclo García Abásole, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo titulado «Guillén Lafuerza», de veintiséis «viviendas protegidas» en Oviedo.

«Cubiertas y Tejados, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo titulado «Miramar» de cincuenta y seis «viviendas protegidas» en Ceuta.

«Construcciones Colomina G. Serrano, Sociedad Anónima», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de ciento noventa y seis «viviendas protegidas» en Bañolas (Gerona).

Don Manuel Navarro Castillo, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de ochenta y cuatro viviendas «Tipo social» en Aguilas (Murcia); y

«Cubiertas y Tejados, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de setenta y dos viviendas «Tipo social» en Almansa (Albacete).

Don Francisco Obeso García, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo titulado «San Roque», de sesenta y cuatro «viviendas protegidas» en Somahoz (Santander).

Don Francisco Obeso García, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo titulado «Nuestra Señora de las Caldas», de sesenta y cuatro «viviendas protegidas» en Los Corrales (Santander).

Don Francisco Obeso García, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo titulado «San Martín», de ciento veintiocho «viviendas protegidas» en Laredo (Santander).

Don Francisco Obeso García, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo titulado «Nuestra Señora de los Re-

medios», de veinticuatro «viviendas protegidas» en Astillero (Santander).

2.243, 2.244, 2.245, 2.246, 2.247, 2.224, 2.291, 2.292, 2.293 y 2.294.

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión 27 de marzo pasado, acordó anunciar concurso público para contratar la reproducción de 50 candelabros, 50 palomillas y 100 faroles de alumbrado público, modelo «Fernando VII», con arreglo a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 511.630 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 12.790,75 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento previo informe de la Inspección General de los Servicios Técnicos.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo a la partida 102, capítulo VII, del presupuesto de gastos del Interior.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato previa, la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 24 de abril de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

2.282.

RONDA

A las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente inclusive al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o al inmediato posterior al que resultare si éste fuese inhábil, tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía de esta Casa Consistorial la subasta para la enajenación del aprovechamiento suberoso a realizar en los montes de estos propios «Las Majadas», correspondiente al año forestal 1956-57.

Se calcula el aprovechamiento en cuatro mil quince quintales métricos con cuarenta y dos kilogramos de corcho segundo o de reproducción y ciento sesenta y un quintales métricos con veintitún kilogramos de bornizo.

El tipo de licitación es de doscientas cuarenta pesetas el quintal métrico de corcho segundo, y las propuestas serán al alza a partir de dicho tipo. Las proposiciones versarán exclusivamente sobre

dicho corcho segundo. El hecho de presentar propuesta para este aprovechamiento obliga al proponente a adquirir todo el bornizo que la operación produzca, al precio del 25 por 100 del en que resulte adjudicado, por quintal métrico, el segundo en la subasta. El corcho se considerará vendido en árbol.

La fianza provisional será como mínimo del 3 por 100 del tipo de licitación.

La fianza definitiva será del 6 por 100 del importe del remate y será de aplicación lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pagos se harán: El 50 por 100 del importe del remate, más el 10 por 100 para el fondo de mejoras, que hacen un total del 60 por 100, en el plazo de diez días, a partir de la notificación de adjudicación definitiva. El 40 por 100 restante, a los treinta días siguientes.

Terminadas las operaciones de peso, el Ayuntamiento presentará al rematante la liquidación del aprovechamiento, deduciéndose previamente el 20 por 100 por enjuague.

Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto al pie de este edicto, redactadas en papel reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, y se presentará en la Secretaría Municipal desde

las diez a las catorce horas hasta el día anterior hábil en que se ha de celebrar la subasta.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal a disposición de cuantos deseen examinarlos.

Ronda, 15 de abril de 1957.—El Alcalde, Francisco Carrillo Mendoza.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, residente habitualmente en, calle, núm., con capacidad legal para contratar, debidamente impueto del contenido del anuncio de subasta del aprovechamiento suberoso a realizar en los montes de propios de Ronda «Las Majadas», correspondiente al año forestal 1956-57, y del pliego de condiciones regulador de la subasta, ofrece satisfacer por quintal métrico de corcho de reproducción, la cantidad de (expresado en letras) pesetas céntimos, comprometiéndose en el caso de que le sea adjudicado el remate, a cumplir todas y cada una de las condiciones establecidas en el mencionado pliego.

(Lugar, fecha y firma.)

4.337.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital se sigue expediente sobre formación del inventario judicial de los bienes relicto al fallecimiento de doña Segunda Calvo García, en cuyo expediente se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez señor Gimeno Gamarra.—Madrid, cinco de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—En vista de la ratificación que antecede, proveyendo al escrito de veintisiete de marzo último, se tiene por formulada la solicitud que en el mismo se deduce en nombre y representación del muy ilustre señor don Ciriaco García López, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Zaragoza, como albacea testamentario de la causante doña Segunda Calvo García, al Procurador don Francisco de Murga, con el que se entenderán las sucesivas diligencias; devuélvase, según solicita, el poder acreditativo de su personalidad, dejando testimonio en relación suficiente a esta continuación y nota en su lugar; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.017 del Código Civil, procédase, en la forma prevenida por el artículo 1.066 de la Ley de Enjuiciamiento civil, por el Secretario que refrenda a la formación del inventario de los bienes que constituyan la herencia de la causante; con citación del referido albacea, del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, como representante legal de la Santísima Virgen del Pilar de Zaragoza, instituida única y universal heredera en pleno dominio por dicha causante y de los acreedores de ésta, si los hubiere, para que acudan a presenciar dicha formación de inventario, si les conviniere, el cual deberá principiarse por el referido Secretario dentro de los treinta días siguientes al de aquellas citaciones, en-

tendiéndose éstas, en cuanto a los mencionados albacea y representante legal de dicha heredera, con la representación del albacea en estos autos, y la referente a los desconocidos acreedores, por medio de edictos que se fijarán en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre y se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, entregándose para ello los correspondientes ejemplares al mencionado Procurador para que cuide de su cumplimiento.

Lo mandó y firma S. S.; doy fe.—Gimeno.—Ante mí, Isidro Domínguez.» (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de citación a los desconocidos acreedores de la causante doña Segunda Calvo García, si los hubiere, autorizo el presente, que firmo en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Isidro Domínguez. Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Gimeno Gamarra.

3.465.

* * *

El señor Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos promovidos por don Antonio Puchol Camacho, representado por el Procurador don Julián Zapata Díaz, contra don José Martins Martins y don Serafín Martins Martins, sobre resolución del contrato de arrendamiento del local de negocio titulado «Garaje», sito en la planta baja derecha de la casa número seis, moderno, ocho antiguo, de la calle de José Ortega Gasset, antes Lista, de esta capital, de la que el actor es usufructuario, al amparo de las causas quinta y sexta del artículo 114 y sus concordantes de la actual Ley de Arrendamientos Urbanos y subsidiariamente de las tercera y cuarta del 149 de la de 31 de diciembre de 1946

ha acordado admitir a trámite dicha demanda y sustanciarla por los trámites establecidos para los incidentes en la Ley de Enjuiciamiento Civil y conferir traslado de ella al demandado, don José Martins Martins, cuyo paradero se desconoce, como se verifica por medio de la presente, emplazándole para que dentro del término de seis días comparezca en los autos y conteste dicha demanda, previniéndole que las copias simples están a su disposición en Secretaría y que de no comparecer continuará el juicio por sus trámites, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 13 de marzo de 1957.—El Secretario (ilegible).

3.128.

* * *

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Sagrario Paula Martín Gamero López Gallarte, que nació el 25 de enero de 1879 en Villamayor de Santiago (Cuenca), hija de don Mariano y de doña María Elisa (difuntos), que falleció en esta capital el 3 de junio próximos cinco sobrinos, llamados doña Constanza Rubio, sin dejar descendencia y sobreviviéndola como parientes más próximos cinco sobrinos, llamados doña Celsa, doña Concepción, doña María Luisa, don Francisco y don Luis Martín Gamero Riesco, hijos de don Antonio, hermano éste de doble vínculo de la causante, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados sobrinos para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de Primera Instancia número 11, donde se tramita a instancia de doña Concepción Martín Gamero Riesco el expediente sobre declaración de herederos abintestato de la expresada señora, dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia a

nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

3.129.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número quince de Barcelona, y a los fines que determina la Ley de 26 de julio de 1922, se hace público por medio del presente edicto que, por providencia del día de ayer, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de don Santiago Fernández Bonet, que gira comercialmente bajo la denominación de «Las Gangas», con domicilio en calle del Vidrio, número 7; «Confecciones Jamer», en calle de la Travesera de Gracia, número 177, dedicadas ambas a la compraventa de tejidos, y además el negocio de alquiler de motocicletas, con establecimiento abierto en calle Marqués del Duero, número 75, que gira bajo la denominación de «Dinamic Moto», habiendo sido nombrados Interventores el acreedor «Industrias Pablo Sleichner» y los Peritos Mercantiles don Alberto Tío Esteve y don Isidro Pastor Gómez.

Barcelona, doce de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Federico Sainz de Robles.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Andrés Gallardo.

4.339.

* * *

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta ciudad, en providencia de dos del actual, se expide el presente, por el que se hace saber la vertencia del expediente instado por don Antonio Pascual Ferrández, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Barcelona, para obtener la declaración del fallecimiento de su esposa, doña Simona Bertrand Lenoir, nacida en Francia, hija de Emilio y Berta, que contrajo matrimonio con el instante del expediente en París el día 2 de abril de 1931; hallándose separados, de hecho, los cónyuges desde la primera quincena de enero de 1939 y de derecho desde el 27 de abril de 1945, fecha de la sentencia que puso fin al juicio de divorcio planteado ante la Curia Eclesiástica de la Diócesis de Barcelona, y que se desconoce el paradero y hasta la existencia de la doña Simona Bertrand Lenoir desde octubre o noviembre de 1941, en que se recibieron sus últimas noticias, existiendo fundados temores sobre su fallecimiento ante el hecho de que la población de Lorient (Francia), último domicilio conocido de la señora Bertrand, fué totalmente destruida y arrasada como consecuencia de la última guerra mundial; todo lo que se hace público a los fines que determina el artículo 2.042, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con el artículo 193, también reformado, del Código Civil, por la Ley de 8 de septiembre de 1939.

Barcelona, ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Aurelio Velasco.

3.057.

1.ª 2-5-1957

* * *

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número catorce de esta ciudad en providencia del día de hoy, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Miguel Carbonell Esteve, en representación de don Herminio Sabaté Vidella contra don Francisco Spada Storace, por el presente se anuncia nuevamente la venta pública subasta por primera vez y término de veinte días de la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Finca.—Casa-torre, de bajos y dos pisos y un local de planta baja para garaje, sita en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, con frente a la calle denominada de Rosellón, sin número aún de policía, edificada dentro de una porción de terreno de extensión superficial cuatro mil seiscientos cuarenta y dos metros cuadrados y dos decímetros noventa y dos centímetros cuadrados, equivalentes, aproximadamente, a ciento veintidós mil seiscientos noventa y siete palmos trece décimos de palmo, también cuadrados. Lindante: por su frente, Norte, con la calle de Rosellón; por la derecha, entrando, Oeste, con propiedad de don Pablo Bricall o sus sucesores; por la izquierda, Este, con la ronda de San Ramón, y por el fondo, Sur, con la carretera de San Clemente.»

La finca acabada de describir se forma por agrupación de las cuatro que colindan entre sí, de descripción como sigue:

a) Porción de terreno edificable de figura triangular, situada en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, con frente a la calle denominada de Rosellón, de superficie 281 metros 17 decímetros cuadrados, equivalentes a 1.442 palmos, también cuadrados. Lindante: por el frente, Norte, con la citada calle de Rosellón, en una línea de 36 metros 48 centímetros; por la derecha, entrando, Oeste, en una longitud de 19 metros 85 centímetros, con finca del señor Spada; por la izquierda, Este, en una extensión lineal de 28 metros 52 centímetros, con sucesores de don Francisco Paláu, y por la espalda o fondo, Sur, que constituye el vértice del ángulo que forman los lados Este y Oeste, con el propio señor Spada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Felú de Llobregat, en el tomo 1.227 del archivo, libro 107 de San Baudilio, folio 179, finca 3.967, inscripción primera.

b) Casa-torre de bajos y dos pisos y un local de planta baja para garaje, edificada sobre una porción de terreno, sito en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, de figura irregular, de superficie 110.175 palmos 38 décimas, equivalentes a 4.190 metros 23 decímetros. Linda: por delante, Sur, con la carretera de San Clemente de Llobregat o prolongación de la calle de Eusebio Guell; por la izquierda, entrando, Oeste, con Pablo Bricall; por la derecha, Este, con Francisco de Asís Germes, y por detrás, con la prolongación de la calle Rosellón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Felú, al tomo 1.000 del archivo, libro 92 de San Baudilio, folio 162, finca 3.325, inscripciones quinta y sexta.

c) Porción de terreno sito en el término municipal de San Baudilio de Llobregat y colonia llamada «Floresta de San Ramón», que tiene la figura de un triángulo, y mide la superficie de 117 metros 64 decímetros cuadrados. Linda: por el frente, Este, con la calle de la Ronda; por la izquierda, entrando, Sur, y por el fondo, Oeste, con sucesores de Ricardo Lechuga, y por la derecha, Norte, con don Juan Puaff. Inscrita en el citado Registro de la Propiedad, al tomo 1.227 del archivo, libro 107 de San Baudilio, folio 96, finca, 3.948, inscripción segunda.

d) Porción de terreno que antes era vial, destinado a formar parte de una calle o ronda, llamada de San Ramón, sita en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, procedente de la reducción que ha sido objeto dicha Ronda en su anchura, de 20 metros a 16. Mide la superficie de dicho terreno 53 metros 58 decímetros 42 centímetros. Lindante: al frente, Sur, con la carretera de San Baudilio de Llobregat a San Clemente, o prolongación de la calle de Eusebio Guell; por la derecha, entrando, con terreno de la finca madre, destinado a formar parte de dicha ronda de San Baudilio; por la izquierda, con finca del

señor Piaff, y por detrás, con Francisco de Asís Germes. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo de 1.337 del archivo, libro 113 de San Baudilio, folio 169, finca 4.654, inscripción primera.

Aparece inscrita la total finca objeto de subasta en el Registro de la Propiedad de San Felú de Llobregat, al tomo 1.370 del archivo, libro 115 de San Baudilio, al folio 118, sobre la finca número 4.779, causando la inscripción primera.

Valorada dicha finca escriturariamente en doscientas veinticinco mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala izquierda, del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), se ha señalado el día veintiocho de mayo próximo venidero, a las once; y se advierte a los señores licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por el precio de valoración anteriormente consignado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, por último, que para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, cinco de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, H. Sureda.

4.695.

BILBAO

Don José Rivera García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Sanmartín Sanmartín, hijo de Manuel y de Juana, que nació en la Parroquia de Rajó, del Municipio de Poyo, en la provincia de Pontevedra, el día 15 de febrero de 1916, casado con doña Victoria Ruiz-Bilbao y vecino que fué de esta villa, el que embarcó como marinero en el vapor «Alvareda», de la ciudad de Barcelona, en los primeros meses del año 1946, desembarcando más tarde en Montevideo, y sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo, llamándose a los que se crean con derecho a ello para que comparezcan en este Juzgado en el término de diez días a hacer las manifestaciones que estimen oportunas.

Dado en Bilbao a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, José Rivera.—El Secretario, por suplencia (ilegible).

2.258.

1.ª 2-5-1957

GRANADA

Don Antonio Sánchez Jáuregui, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado a instancia de don Rafael López Herranz contra don Diego Romero Alba, número 205 de 1953, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

1) Pedazo de tierra de secano en tér-

mino municipal de la Malahá, pago del Tarajal, de cuatro y medio celemines o veintitrés áreas, sin respecto a medida, que linda: Norte y Sur, tierras de don José López; Este, el barranco del Tejar, y Oeste, el camino de Ruedas. Inscrita al folio 15 vuelto del tomo 192, libro octavo de la Malahá, finca 510, inscripción quinta. Valorada en mil doscientas pesetas.

2) Haza de tierra de Lecano en término municipal de la Malahá, pago de los Rubiales y Llano, de once fanegas y ocho celemines, sin respecto a medida, o cinco hectáreas treinta y siete áreas veintinueve centiáreas treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Norte, tierras de don Juan Martín López; Sur, otras de los herederos de don Juan Ramón Lachica; Este, el camino del Padul, y Oeste, el Marqués de Sallillo y herederos de don Claro de Vera. Dentro de la finca mencionada existe una casa de cuarenta y ocho metros cuadrados, que linda: por todos vientos, con terrenos de la propia finca, estando parte de la casa destinada a habitación para el guarda y encargado; una dependencia para oficinas y almacén y otra destinada a un pozo, que tiene dieciocho metros sesenta centímetros de profundidad por tres metros veinte decímetros de diámetro, con instalación de un grupo motor de aceite pesado de 15 H.P. para elevar aguas, terminando el edificio en una terraza con la misma extensión superficial que lo edificado, la cual, y por su correspondiente juego de tuberías, conduce las aguas de lluvias a un aljibe destinado a dicho efecto y enclavado frente a la casa, con siete metros de profundidad y cinco cincuenta de diámetro, revestido de cemento y con su losa y vigas de hormigón armado. Del dicho pozo, y a una profundidad de dieciséis metros, arranca una galería de cuarenta y siete metros de largo por un metro ochenta de altura, en su mayor parte horadada en piedra, por la que discurre en su parte inferior una tubería de cero treinta de diámetro por cuarenta y siete metros de longitud, la cual capta un caudal de agua que discurre por la rambla llamada del Tarajal, en la que existe una presa de hormigón armado de cero ochenta y cinco sobre aguas y cuatro veinte sobre las mismas, por uno veinte de grueso, que sirve para el embalse de las repetidas aguas. Inscrita al folio 230, tomo 857, libro 36, del Ayuntamiento de La Malahá, finca 1.615, inscripción primera. Valorada, con todo comprendido en la misma, incluso edificación, pozo y motor, en doscientas cuarenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día cinco de junio próximo y hora de las doce, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador, aceptará como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que servirá de tipo para la subasta el señalado para cada finca al final de la descripción de las mismas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Granada a seis de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Antonio Sánchez.—El Secretario (ilegible).

4.513.

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de Pilar García Pedreira se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Francisco Manuel García Pedreira, de cincuenta y seis años de edad, hijo de Manuel y de Dominga, natural de Orro, en el Ayuntamiento de Culleredo, de donde era vecino, habiéndose ausentado del mismo para América del Sur hace más de treinta y cinco años, sin que se hubiese vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Dado en La Coruña a 26 de enero de 1957.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.114.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Garralda Valcárcel, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital y su partido.

Por el presente se hace público que en la Junta general de acreedores celebrada en el día de ayer en el expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don José Abraham Suárez Díaz, se acordó declarar legalmente concluido el expediente por no haber concurrido la mayoría exigida por la Ley de suspensión de pagos.

Y para conocimiento de los interesados se expide el presente en Las Palmas de Gran Canaria a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, José Garralda.—El Secretario (ilegible).

4.016.

OVIEDO

Ante este Juzgado de Primera Instancia número dos de Oviedo ha promovido don Luis Fernando Rodríguez Ibarra, mayor de edad, casado, Médico Odontólogo, vecino de esta ciudad, expediente interesando la modificación o alteración del primer apellido, anteponiendo el segundo a aquél, a fin de formar los apellidos de Ibarra Rodríguez, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, apoyando su pretensión en ser conocido generalmente por el apellido de Ibarra como primero.

Lo que se hace público por término de tres meses a fin de que los que se consideren perjudicados puedan oponerse a tal pretensión.

Oviedo, diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.028.

SEGOVIA

Don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de mayor cuantía a instancia del Procurador don Vicente Esteban Aránguez, en nombre del excelentísimo señor don Celestino Aranguren Bourgón y otros, contra doña Ascensión Aranguren Bourgón y otros, sobre división de bienes comunes, hoy en ejecución de sentencia; he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca, sita en el término municipal de El Espinar:

a) Un terreno solar que formaba parte del terreno con varias construcciones destinadas a fábrica de cristales, y que es la segunda mitad del lote número seis del plano formado por el Arquitecto para la división de dicha finca, radicante en término municipal de la villa de El Es-

pinar, al sitio de las Miras del Roble Juan, en el kilómetro sesenta y cinco a sesenta y seis de la carretera de Madrid a La Coruña. Linda: al Mediodía, en línea de veinticinco metros setenta y cuatro centímetros, con la calle particular A, de la propiedad de Ana, Juana, Vicente, Francisco, Concepción, Jesús y Luis Bourgón, y de Soledad. Juan y Camilo Ugalde; al Norte, en la misma línea, con la primera mitad del lote número seis, adjudicada a don Camilo Ugalde; al Saliente, en línea de trece metros sesenta centímetros, con terreno de propios, y al Poniente, en igual línea, con el lote número cinco, que ha correspondido a don Vicente Bourgón. Ocupa una superficie de trescientos cincuenta metros sesenta centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia con el número ciento cuarenta y nueve triplicado, al folio doscientos veinticinco vuelto, tomo mil doscientos seis del archivo, libro diecinueve del Ayuntamiento de El Espinar, inscripción decimoquinta.

b) Un terreno solar que formaba parte de un terreno con varias construcciones destinadas hasta ahora a fábrica de cristales, y que es el lote número cinco del plano formado por el Arquitecto para la división de la finca, radicante en el término municipal de la villa de El Espinar, al sitio de las Miras del Roble Juan, en el kilómetro sesenta y cinco a sesenta y seis de la carretera de Madrid a La Coruña. Linda: al Mediodía, en línea de treinta y cuatro metros sesenta y seis centímetros, con la calle particular A, de Ana, Juana, Vicente, Francisco, Concepción, Jesusa y Luis Bourgón, y de Soledad, Juan y Camilo Ugalde; al Norte, en línea igual a la anterior, con calle particular B, de los mismos interesados; al Saliente, en línea de veintisiete metros veinte centímetros, con el lote número seis, que ha correspondido a don Juan y don Camilo Ugalde, y al Poniente, en igual línea, con cerca de don Francisco Bourgón. Ocupa una superficie de novecientos cuarenta y dos metros setenta y cinco centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia con el número dos mil seiscientos noventa y siete, al folio doscientos tres del tomo mil cuatrocientos treinta y tres del archivo, libro veinticuatro del Ayuntamiento de El Espinar, inscripción cuarta.

c) Un terreno solar, que formaba parte de un terreno con varias construcciones destinadas hasta ahora a fábrica de cristales, y que es el lote número siete del plano formado por el Arquitecto para la división de la finca, radicante en término municipal de la villa de El Espinar, al sitio de las Miras del Roble Juan, en el kilómetro sesenta y cinco a sesenta y seis de la carretera de Madrid a La Coruña. Linda: al Sur, en línea de nueve metros treinta centímetros, con la carretera de Madrid a La Coruña; al Norte, en línea igual a la anterior, con la calle principal A, de propiedad de Ana, Juana, Vicente, Francisco, Concepción, Jesusa y Luis Bourgón, y de Soledad, Juan y Camilo Ugalde; al Saliente, en línea de veintidós metros, con el lote número ocho, que ha correspondido a doña Jesusa Bourgón, y al Poniente, en igual línea, con cerca de don Francisco Bourgón y con terreno de servidumbre de paso y luces. Ocupa una superficie de doscientos cuatro metros sesenta centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia con el número dos mil seiscientos noventa y nueve, al folio doscientos nueve, tomo mil cuatrocientos treinta y tres del archivo, libro veinticuatro del Ayuntamiento de El Espinar, inscripción tercera.

d) Terreno solar en término de El Espinar, al sitio de las Miras del Roble Juan, en el kilómetro sesenta y cinco a sesenta y seis de la carretera de Madrid

a La Coruña, de cabida siete metros trece centímetros de ancho por veintidós metros de longitud. Linda: al Mediodía, en una línea de siete metros trece centímetros de longitud, con la carretera de Madrid a La Coruña; al Norte, en igual línea, con la calle particular A; al Oriente, en otra línea de veintidós metros, con el lote número diez, de don Vicente Bourgón, y al Poniente, con parte de este terreno, que hoy está unido al lote número ocho, de doña Jesusa Bourgón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia con el número dos mil seiscientos noventa y dos, al folio ciento ochenta y cinco, tomo mil cuatrocientos treinta y tres del archivo, libro veinticuatro del Ayuntamiento de El Espinar, inscripción quinta.

e) Un terreno solar, que formaba parte de un terreno con varias construcciones destinadas hasta ahora a fábrica de cristales, y que es el lote número diez del plano formado por el Arquitecto para la división de la finca, radicante en término municipal de la villa de El Espinar, al sitio de las Miras del Roble Juan, en el kilómetro sesenta y cinco y sesenta y seis de la carretera de Madrid a La Coruña. Linda: al Mediodía, en línea de diez metros cuarenta y cinco centímetros, con la carretera de Madrid a La Coruña; al Norte, en línea igual a la anterior, con la calle particular A, propia de Ana, Juana, Vicente, Francisco, Concepción, Jesusa y Luis Bourgón, y de Soledad, Juan y Camilo Ugalde; al Saliente, en línea de veintidós metros, con el lote número once, que ha correspondido a doña Ana Bourgón, y al Poniente, en igual línea, con el lote número nueve, de don Francisco Bourgón. Ocupa una superficie de doscientos veintinueve metros noventa centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia con el número dos mil seiscientos noventa y ocho, al folio doscientos seis, tomo mil cuatrocientos treinta y tres del archivo, libro veinticuatro del Ayuntamiento de El Espinar, inscripción cuarta.

f) Parcela de terreno procedente de los lotes números ocho y nueve, de los doce en que se dividió una fábrica de cristal, sita en término de El Espinar, en el paraje llamado de las Miras del Roble Juan y también Parador del Sol. De una extensión superficial de trece metros setenta y siete centímetros de ancho por veintidós metros de longitud. Linda: al Mediodía, en línea de trece metros setenta y siete centímetros, con la carretera de Madrid a La Coruña; al Norte, en igual línea, con la calle particular letra A; al Saliente, en una línea de veintidós metros, con el resto del lote número nueve, de don Francisco Bourgón, y al Poniente, en una línea igual, con el lote número ocho. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia con el número dos mil setecientos, al folio doscientos catorce vuelto, tomo mil cuatrocientos treinta y tres del archivo, libro veinticuatro del Ayuntamiento de El Espinar, inscripción cuarta.

g) Un terreno solar, que formaba parte de un terreno con varias construcciones destinadas hasta ahora a fábrica de cristales, y que es la primera mitad del lote número seis del plano formado por el Arquitecto para la división de la finca, radicante en término municipal de la villa de El Espinar, al sitio de las Miras del Roble Juan, en el kilómetro sesenta y cinco a sesenta y seis de la carretera de Madrid a La Coruña. Linda: al Mediodía, en línea de veinticinco metros setenta y cuatro centímetros, con la segunda mitad del lote número seis, que ha correspondido a don Juan Ugalde; al Norte, en igual línea, con calle particular B, de propiedad de Ana, Juana, Vicente, Francisco, Concepción, Jesusa y Luis Bourgón, y de Soledad, Juana y Ca-

milo Ugalde; al Saliente, en línea de trece metros sesenta centímetros, con terreno de propios, y al Poniente, en la misma línea, con el lote número cinco, que ha correspondido a don Vicente Bourgón. Ocupa una superficie de trescientos cincuenta metros seis centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia con el número dos mil setecientos tres, al folio doscientos veintiséis, tomo mil cuatrocientos treinta y tres del archivo, libro veinticuatro del Ayuntamiento de El Espinar, inscripción cuarta.

Un trozo de terreno o solar que forma un triángulo rectángulo, en el que el cateto mayor, que mide veintisiete metros treinta y cinco centímetros, linda al Sur, en toda su extensión, con la carretera de Madrid a La Coruña, estando por este lado cercado de pared con puerta abierta a la citada carretera; el cateto menor, de diecisiete metros, linda al Saliente, e toda su extensión, con la finca número dos mil seiscientos noventa y nueve, descrita en el lote c), y la hipotenusa, que mide treinta y dos metros, linda, en toda su extensión, con el predio propiedad de don José Luis Aranguren Bourgón. La citada finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad.

Todas las expresadas fincas están libres de cargas y gravámenes, y aunque, desde el punto de vista registral, constituyen predios independientes, de hecho se encuentran agrupadas, formando la finca de recreo, totalmente cercada, denominada «Parador del Sol», dentro de cuyo perímetro se encuentran enclavados:

a) Un edificio, hotel o casa principal, levantado en un rectángulo de veintitrés metros sesenta centímetros por once metros setenta y cinco centímetros, que consta de dos plantas y una tercera de buhardillas.

b) Una capilla con su sacristía y cuarto para el chófer; y

c) Un garaje con vivienda para el guarda, porches y almacenes.

Dicha finca sale a pública subasta en la cantidad de cuatrocientas treinta y dos mil pesetas, en que ha sido valorada.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Trinidad, número 10, el día cuatro de junio próximo y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y partiendo del expresado tipo.

Segunda.—Todo licitador aceptará como bastante la titulación de dicha finca en la forma que se describe anteriormente, ateniéndose, en cuanto a cargas, a lo que resulte en el Registro de la Propiedad.

Tercera.—Los derechos reales, cargas y gravámenes que pesan sobre dicha finca quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán todos los licitadores, incluso los copropietarios de la finca, depositar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta, devolviéndose dicha consignación a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Quinta.—El rematante tendrá que depositar el resto del precio del remate en el plazo máximo de ocho días, y si no lo hiciere, perderá el depósito, que se aplicará al pago de las costas, y el so-

brante quedará a favor de los vendedores.

Sexta.—El rematante podrá adjudicarse la finca en su calidad de adquirente a un tercero.

Séptima.—Los gastos de subasta, otorgamiento de escritura, impuesto de derechos reales y plusvalía, en su caso; anuncios de dicha subasta y demás de la transmisión que sean precisos, hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Octava.—No se admitirán posturas que no cubran las tres terceras partes del tipo de valoración.

Se hace constar que se saca a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad.

Dado en Segovia a trece de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Carlos Bueren.—El Secretario (ilegible).

4.322.

ICOD

Don Miguel Angel Campos Alonso, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Icod y partido,

Hago saber: Que a instancia de doña Juana Zarza Quintero, mayor de edad, casada y de esta vecindad, se instruye expediente para declarar el fallecimiento de su marido, don Santiago Pimentel Rosquete, vecino que fué de esta ciudad de la que se ausentó en el año mil novecientos diecinueve, sin que se volviese a tomar noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y a los efectos consiguientes.

Dado en Icod, a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Angel Campos.—El Secretario (ilegible).

3.074.

1.º 2-5-1957

TINEO

Don Jesús González Jubete, Juez de Primera Instancia de Tineo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 15 del año actual, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Menéndez Llano, en nombre y representación de doña María y don Luciano Rubín Menéndez, contra doña Elvira Sánchez Castaño, ausente en ignorado paradero, sobre reclamación de ciento treinta y un mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas con seis céntimos de principal y otras veinticinco mil pesetas para costas que se causen hasta el total cobro de la citada cantidad. Y por el presente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se cita de remate a la ejecutada, doña Elvira Sánchez Castaño, concediéndole el término de nueve días para que se oponga a la ejecución si la conviniere, advirtiéndole que, con fecha seis de marzo del corriente, se ha practicado embargo en determinados bienes de su propiedad, sin previo requerimiento, por ignorarse su paradero.

Y para que conste, y a fin de que sirva de publicación y notificación a la ejecutada, doña Elvira Sánchez Castaño, se expide el presente en Tineo a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

Y en la misma fecha se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.—El Juez, Jesús González Jubete.—El Secretario, Jaime Estrada.

2.932.

VILLARCAYO

Don Jerónimo Arozamena Sierra, Juez de Primera Instancia de esta villa de Villarcayo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Leovigildo Fernández-Cuesta Lozares, vecino de Extramiana, se

instruye expediente para obtener la declaración de fallecimiento de su hermano político don Tomás Chomón Chomón, de cincuenta y dos años de edad, hijo de Pedro y de Emilia, nacido en Alfoz de Bricia y vecino que fué de Riva Martín, en este partido, de donde se trasladó en el año mil novecientos veinticuatro a la República de Cuba, sin haberse tenido desde esta fecha más noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Villarcayo a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Jerónimo Arozamena.—El Secretario (ilegible).

243.

1.º 2-5-1957

VILLENNA

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Calmonte, Juez de Primera Instancia de Villena y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, instados ante este Juzgado a instancia del Procurador don Pablo Castelo Villaoz, en nombre de don José María Mániz Pérez, contra la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, Zona M. Z. A., y otros,

ha recaído la siguiente providencia:

Juez, señor Mariscal de Gante.—En Villena a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—Dada cuenta, por presentado el precedente escrito y exhorto cumplimentado que se acompaña; únase a los autos de su razón y apareciendo que el Procurador don Lorenzo Muñoz Díaz se personó en autos en tiempo y forma, en nombre de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, Zona M. Z. A., se le tiene por parte en nombre de la misma, con quien se entenderán las sucesivas diligencias según acreditada con el poder que debidamente bastantado acompañó, el que previo testimonio literal en autos, le será devuelto, y no habiendo comparecido los herederos desconocidos, inciertos e ignorados de don Francisco Ferriz Bravo, vecino que fué de esta ciudad, donde ejerció el cargo de guardabarrera en el paso-nivel sito en la vía férrea que cruza la calle de la Trinidad de esta localidad, al final de dicha calle, y todas aquellas personas que tengan interés, o se crean con derecho a la herencia de dicho don Francisco Ferriz Bravo, cuyos nombres, domicilios y demás circunstancias, así como su vecindad, también se ignoran, emplazados por medio de edicto que se publicó en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia de 14 de mayo último, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hágase un segundo llamamiento a dichos demandados por la mitad del término anteriormente fijado, o sea por un plazo total de once días, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, por medio de edicto, que se fijará uno en el tablón de anuncios de este Juzgado y otro que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, remitiéndose con atento oficio por conducto del Procurador don Pablo Castelo Villaoz al excelentísimo señor Gobernador civil de Alicante.

Lo manda y firma S. S.ª Doy fe.—Mariscal de Gante.—Ante mí, Juan Pellicer (rubricados).

En dichos autos, por proveído del día de hoy, se ha acordado la publicación de dicho edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

En su virtud, y para que sirva de emplazamiento en forma a los expresados demandados incomparados, libro y firmo el presente en Villena a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Federico Mariscal de Gante. 3.042.

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título de licenciado en Farmacia a favor de don Rafael Alvarez Salgueiro.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 25 de enero de 1957.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector (ilegible).

336.

ABASTECEDORA DEL CENTENILLO, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Santa Engracia, 4, Linares (Jaén), o, en segunda, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, al objeto de someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1956, así como también la gestión del Consejo, procediendo después a la renovación de Consejeros y al nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Linares (Jaén), 24 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Fernández-Arroyo y Caro.

4.620.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Se advierte al público, por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que ha sufrido extravío el resguardo núm. 4.610, representativo del depósito constituido en esta Red Nacional por Metalúrgica Galaica «MEGASA», de pesetas 5.000, en metálico, en concepto de fianza provisional para tomar parte en el concurso suministro de remaches de acero, expediente número 251.706.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de terceros, se librará duplicado del mencionado resguardo anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de abril de 1957. 4.624.

* * *

SALTOS DEL NANSÁ, SOCIEDAD ANONIMA

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 23 de abril actual, ha acordado el reparto de un dividendo complementario, por los beneficios del ejercicio de 1956, de pesetas 16.50 (dieciséis pesetas con cincuenta céntimos), líquidas por acción, después de deducidos los impuestos correspondientes, a todas las acciones en circulación, números 1 a 400.000, con lo que el dividendo total repartido se eleva al 8 por 100.

El citado dividendo se hará efectivo a partir del día 3 de mayo próximo, contra cupón número 21, en las Oficinas Centrales y en las de las Sucursales y Agen-

cias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 25 de abril de 1957.—El Secretario, Federico Corral y Felgu. 4.623.

LABORATORIO FARMACEUTICO GALLEGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Entidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su edificio social, calle Caballeros, números 7 y 9, La Coruña, el día veintidós de mayo próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente

Orden del día

a) Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1956.

b) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

c) Propuestas del Consejo y de los señores accionistas, oportunamente presentadas.

La Coruña, 23 de abril de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración. 4.627.

* * *

COMPANIA DEL FERROCARRIL SECUNDARIO DE HARO A EZCARAY, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en Zaragoza el día veintiuno de mayo del corriente año, a las diecisiete horas, en la calle de Miguel

Servet, 113, al objeto de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1956.

2.º Reección y ratificación de nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Madrid, 26 de abril de 1957.—El Secretario del Consejo, José Nicolás Escoriaza. Ceballos-Escalera. 4.609.

* * *

RAPIDA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día dieciséis de mayo, a las diecisiete horas, en avenida de José Antonio Primo de Rivera, núm. 860, Barcelona, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance de la Sociedad, cerrado en 31 de diciembre de 1956.

Segundo.—Aplicación del beneficio obtenido.

Tercero.—Aprobación de la Memoria del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Quinto.—Asuntos generales.

De no poderse celebrar Junta general por falta de asistentes, se convoca para el día diecisiete, a la misma hora y local, en segunda convocatoria.

Barcelona.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Bou Rosa. 4.688.

* * *

ENERGIT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 18 de mayo, a las dieciocho treinta horas, en las oficinas de la Sociedad (Iparraguirre, núm. 54, Bilbao) al objeto de aprobar, si procede, la Memoria-balance de cuentas correspondientes al ejercicio de 1956.

Bilbao, 15 de abril de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Fernández Arana. 4.683.

* * *

IBERICA AGA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio de Cádiz, Lacave, núm. 8, Segunda Aguada, el día 10 de mayo de 1957, a las doce horas, en primera convocatoria, y caso necesario, para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para la aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente a 1956, distribución de beneficios y demás asuntos propios de la Junta.

Madrid, 24 de abril de 1957.—El Consejo de Administración. 4.663.

* * *

PRENSA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 16 de mayo del corriente año, a las seis de la tarde, o, en su defecto, el siguiente día 17, a la misma hora, en el domicilio social, calle de Serrano, núm. 61, para someter a su examen y aprobación, en su caso, a Memoria, balance, cuentas de resultados y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1956 y

nombramiento de censores de cuentas para el de 1957.

Madrid, 2.º de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Luca de Tena. 4.476.

* * *

TALLERES Y FUNDICIONES «JEZ», SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 11 de mayo próximo, sábado, a las quince horas, en su domicilio social de Llodio, en primera convocatoria, y, en segunda, el día 13, lunes, del mismo mes y a la misma hora y lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance.

2.º Nombramiento de censores y suplentes para 1957.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo durante el ejercicio de 1956.

Llodio (Alava), 20 de abril de 1957.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 4.539.

* * *

GENERAL DE AUTOBUSES URBANOS DE ZARAGOZA, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas se reunirá el día 20 de mayo próximo, a las trece horas, en el domicilio social, Miguel Servet, 113-115, para tratar del examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1956, distribución del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, designación de censores de cuentas para 1957, ruegos y preguntas.

De no asistir representación bastante, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el lugar y hora señalados para la primera.

Zaragoza, 24 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo, José María Franco de Espés. 4.630.

* * *

JUAN GOMEZ MATEOS, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, Tres Cruces, 7, el día 20 del próximo mes de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda, al día siguiente, a la misma hora y con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1956.

2.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Madrid, 27 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.629.

* * *

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE TUBOS «MEUSE»

BARCELONA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Baillén, 92-94, Barcelona) el día 17 de mayo de 1957, a las once horas, en pri-

mera convocatoria, y, si procediera, en el mismo lugar y hora, el día 18 de mayo de 1957, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del inventario-balance y demás cuentas sociales referentes al ejercicio 1956-57, así como de la Memoria.

2.º Propuesta de reparto de beneficios.

3.º Diversos sobre la marcha de la Sociedad.

Barcelona, 30 de abril de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración. 4.790.

* * *

ELECTROMECHANICAS ORTIZ-ABELLAN, SOCIEDAD ANONIMA

SAN SEBASTIAN

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a Junta general de accionistas de esta Sociedad, con carácter de ordinaria y extraordinaria, para el día 18 de mayo, a la una de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria, y a la misma hora el día 20 de mayo, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver en ella acerca de todos los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balances y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1956.

2.º Renovación estatutaria de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

4.º Ampliación de capital.

5.º Modificación correspondiente de los Estatutos sociales.

San Sebastián, 29 de abril de 1957. 4.712.

* * *

HIJOS DE FRANCISCO MATARREDONA, SOCIEDAD ANONIMA

ALCOY

CONVOCATORIA

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 18 de mayo próximo, a las diecisiete horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio 1956.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1957.

De no reunirse suficiente asistencia en primera convocatoria, se celebrará, por segunda, el día siguiente, a la misma hora.

Alcoy, 26 de abril de 1957.—El Vicepresidente, Francisco Matarredona Pérez. 4.719.

* * *

LA ZARAGOZANA, S. A. FABRICA DE CERVEZAS, MALTA Y HIELO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Coso, núm. 72, principal, el día 20 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, con objeto de examinar y, en su caso, aprobar la Memoria con sus acuerdos, balance y cuentas del ejercicio de 1956, cumpliéndose cuanto dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas justificarán sus derechos de asistencia en la forma establecida en los Estatutos sociales. De no concurrir número suficiente para celebrar

la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda, al día siguiente, en el mismo sitio y a las doce horas.

Zaragoza, 25 de abril de 1957.—El Consejero-Secretario, Eduardo Lon Romeo. 3.067.

* * *

EMPRESAS RIGAT, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 20 de mayo próximo en el local social, en primera cita, o el 21 del mismo, en segunda, y hora las doce, para deliberar sobre la Memoria, balance y cuentas de resultados del mismo, ejercicio 1956, aprobación, en su caso, y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Alp (Gerona), 29 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.725.

* * *

**SOCIEDAD D. L. CONSUMO
RENTERIANA**

RENTERIA

Se convoca a los señores socios de esta Sociedad para Junta general ordinaria, que habrá de tener lugar en el domicilio social, plaza del Ferial, núm. 4, bajo, Rentería, en primera convocatoria, el día 21 de mayo, a las diecinueve horas, y, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

El orden del día comprende:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior
- 2.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.
- 3.º Designación del Consejero administrativo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes.

Rentería, 25 de abril de 1957.—El Consejo de Administración. 3.050.

* * *

METROPOL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en La Coruña, calle de la Galera, número 48, a las siete de la tarde del día 23 de mayo próximo, y en segunda convocatoria, si procede, a la misma hora del día siguiente, con el orden del día que prosigue:

1. Examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956.
2. Renovación estatutaria de Consejeros.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.
4. Proposiciones del Consejo y de los señores accionistas.

La Coruña, 24 de abril de 1957.—El Consejo de Administración. 3.049.

* * *

LOS TRANVIAS DE ZARAGOZA, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas se reunirá el día 20 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Miguel Servet, 113-116, para tratar y resolver lo siguiente:

Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956, distribución del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, nombramiento o reelección de Consejeros, designación de censores de cuentas para 1957, aumento del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Dada la índole de los asuntos a tratar, de no darse la concurrencia prevista en

el artículo 31 de los Estatutos, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, al siguiente día, en los mismos lugar y hora.

Para la asistencia, el depósito de las acciones o sus resguardos se efectuará según el artículo 26 de los Estatutos, con la antelación mínima de cinco días.

Zaragoza, 24 de abril de 1957.—El Secretario del Consejo, Luis María de Arnedo. 4.685.

* * *

SILCA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria en su domicilio social de Eibar (Guipúzcoa), Carmen, número 30, para el día 15 de mayo próximo, a las diez horas, para los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación de cuentas del ejercicio 1956.
- 2.º Nombramiento de censor de cuentas.

Eibar, 26 de abril de 1957.—El Consejo de Administración. 4.807.

* * *

**TRANSPORTES S. GIMENEZ, S. A.
VILLANUEVA Y GELTRU**

Caidos, núm. 31

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de mayo, a las once de la mañana, en el local de esta Entidad, calle Caidos, 31, bajo el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y demás cuentas del ejercicio de 1956, así como nombrar los censores de cuentas para 1957.

Se recuerda para la asistencia a la misma el cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Villanueva y Geltrú, 1 de mayo de 1957. El Presidente del Consejo de Administración (ilegible). 4.821.

* * *

**LA PREVISORA HISPALENSE,
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
GENERALES**

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con cuanto establece el artículo 16 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, avenida de José Antonio, número 12, tercero, el día 18 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once horas del día 20, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1956.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Actividades del Consejo y de la Dirección durante el ejercicio y ratificación de los acuerdos y decisiones adoptados por los mismos.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1957.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta.

Las tarjetas de asistencia a la Junta, podrán retirarse de la Secretaría de la Sociedad, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 12, de las diez a las trece horas, durante los días labo-

rables comprendidos entre el tres y el dieciséis de mayo próximos, previa justificación de la calidad de accionista.

Madrid, 29 de abril de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Moreno. 4.835.

* * *

NUODEX ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 18 de mayo, a las once horas, en el domicilio social de la Empresa.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio 1956.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Madrid, 29 de abril de 1957.—El Consejo de Administración. 4.651.

* * *

TALLERES FLUMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 16 de mayo, a las seis de la tarde, en su local social, calle de Serrano, núm. 28, de esta capital, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente 17, a igual hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre último.

Reelección de Consejeros.
Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Madrid, 17 de abril de 1957.—El Secretario del Consejo. 4.863.

* * *

**QUESERIAS FRANCO-ESPAÑOLAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Cámara Oficial de Comercio, de Madrid, plaza de la Independencia, núm. 1, el día 18 de mayo próximo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1956, así como la gestión del Consejo y los Administradores.
- 2.º Reelección o nombramiento de señores Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposición de los accionistas.

Para ejercer el derecho de asistir a la Junta los señores accionistas deberán cumplir previamente lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos.

Madrid, 27 de abril de 1957.—El Secretario, Manuel Luque. 4.650.